



Factura: 003-002-000055512



20200701006P01020

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|
| Escritura N°: | 20200701006P01020 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:53) | | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervintente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que |
| Natural | QUIROLA VILELA DAMIAN MARCELO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0703395723 | ECUATORIANA | CONTRATISTA | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervintente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona q |
| Natural | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300748868 | ECUATORIANA | PROPIETARIO (A) | |
| Natural | SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0702571399 | ECUATORIANA | PROPIETARIO (A) | MARIANITA CARRANZA |
| Natural | SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0702564055 | ECUATORIANA | PROPIETARIO (A) | MARIANITA CARRANZA |
| Natural | SALINAS CARRANZA NANCY DALIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0702963216 | ECUATORIANA | PROPIETARIO (A) | MARIANITA CARRANZA |
| Natural | SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0703583062 | ECUATORIANA | PROPIETARIO (A) | MARIANITA CARRANZA |
| Natural | SALINAS CARRANZA JOSE LUIS | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0704195395 | ECUATORIANA | PROPIETARIO (A) | MARIANITA CARRANZA |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | Cantón | Parroquia | | | | | |
| EL ORO | MACHALA | MACHALA | | | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: ENTREGA DE OBRA | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00 | | | | | | | |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

N° TRAMITE: 83947-0041-20

DÓCUMENTO: Escritura

29/10/20 08:42

EXP: 38428

| | | | | | | | |
|--|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-------------------|--|
| Escritura N°: | 20200701006P01020 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:53) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervintante | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0702571399 | ECUATORIANA | ADJUDICANTE | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ |
| Natural | SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0702564055 | ECUATORIANA | ADJUDICANTE | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ |
| Natural | SALINAS CARRANZA NANCY DALIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0702963216 | ECUATORIANA | ADJUDICANTE | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ |
| Natural | SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0703583062 | ECUATORIANA | ADJUDICANTE | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ |
| Natural | SALINAS CARRANZA JOSE LUIS | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0704195395 | ECUATORIANA | ADJUDICANTE | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervintante | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300748868 | ECUATORIANA | ADJUDICATARIO (A) | |
| SUCURSACION | | | | | | | |
| Provincia | Cantón | Parroquia | | | | | |
| EL ORO | MACHALA | MACHALA | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 145503.20 | | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20200701006P01020 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:53) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/PortalInfor/consultaPrincipal.zul |
| OBSERVACIÓN: | SOCIOS - ACCIONISTAS |

NOTARIO(A)-LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20200701006P01020

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 ESCRITURA PÚBLICA DE ENTREGA DE OBRA QUE
2 HACE EL ING. DAMIÁN MARCELO QUIROLA VILELA
3 A FAVOR DE LA SRA. MARIANITA DEL ROSARIO
4 CARRANZA RAMÍREZ Y DE LOS SEÑORES RUBÉN
5 STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA
6 SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS
7 CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS
8 CARRANZA, Y JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA Y
9 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES
10 DEJADOS POR EL SEÑOR JOSÉ DIONICIO SALINAS
11 VERA Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SRA.
12 MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ.
13 CUANTÍA: ENTREGA DE OBRA: 400,00
14 PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN \$ 145.503,20
15 DI 2 COPIAS

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
17 República el Ecuador; hoy día **dieciséis de octubre del año dos**
18 **mil veinte**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
19 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**,
20 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
21 celebración de la presente escritura, por sus propios derechos,
22 en calidad de Director Técnico de la Obra el Ingeniero **Damián**
23 **Marcelo Quirola Vilela**, quien declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, casado, mayor de edad, con teléfono número: cero,
25 nueve, nueve, dos, tres, uno, seis, ocho, cero, seis (0992316806),
26 con correo electrónico: damianquirola@hotmail.com, domiciliado
27 en la ciudadela Las Mercedes de esta ciudad de Machala; y por
28 otra parte, por sus propios derechos la señora **Marianita Del**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Rosario Carranza Ramírez**, quien declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, bachiller, con
3 correo electrónico: joseluisalinas@hotmail.es, con número de
4 teléfono: cero, nueve, nueve, cuatro, tres, tres, siete, cinco, dos,
5 ocho (0994337528), domiciliada en las calles Santa Rosa y Eloy
6 Alfaro, de esta ciudad de Machala; quien además interviene en
7 calidad de Apoderada Especial de sus hijos los señores **Rubén**
8 **Stalin Salinas Carranza**, **Elizabeth Celia Salinas Carranza**,
9 **Nancy Dalia Salinas Carranza**, **Angela Jessenia Salinas**
10 **Carranza**, y **José Luis Salinas Carranza**, según Poder Especial
11 autorizado ante mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el siete
12 de junio del año dos mil diecinueve, que se inserta como
13 documento habilitante, además declara que sus poderdantes se
14 encuentran vivos, que está haciendo buen uso del poder y no ha
15 sido notificada con revocatoria alguna. Los comparecientes
16 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar
17 y contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe,
18 en virtud de haberme exhibido su documento de identificación
19 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
20 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
21 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
22 esta escritura, así como examinados que fueron de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
24 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden
25 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
26 **NOTARIA**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sírvase insertar una de **ENTREGA DE OBRA, PARTICIÓN** y
28 **ADJUDICACIÓN**, que se otorga de conformidad con las

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachalab@gmail.com

1 siguientes cláusulas. **PRIMERA PARTE: ENTREGA DE OBRA.**-
2 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración
3 de la presente escritura pública, en calidad de Director Técnico
4 de la Obra el señor **Damián Marcelo Quirola Vilela**,
5 ecuatoriano, casado, Ingeniero, de cuarenta y tres años de edad,
6 con teléfono número: cero, nueve, nueve, dos, tres, uno, seis,
7 ochos, cero, seis (0992316806), con correo electrónico:
8 damianquirola@hotmail.com, domiciliado en la ciudadela Las
9 Mercedes de esta ciudad de Machala; y por otra parte, la señora
10 **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, quien declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y seis
12 años de edad, bachiller, con correo electrónico:
13 joseluisalinas@hotmail.es, con número de teléfono: cero, nueve,
14 nueve, cuatro, tres, tres, siete, cinco, dos, ocho (0994337528),
15 domiciliada en las calles Santa Rosa y Eloy Alfaro, de esta
16 ciudad de Machala; quien interviene por sus propios derechos y
17 en calidad de Apoderada Especial de sus hijos los señores
18 **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas**
19 **Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia**
20 **Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza**, según Poder
21 Especial autorizado ante mí, Doctora Lenny Noemí Blacio
22 Pereira, el siete de junio del año dos mil diecinueve. Los
23 comparecientes con la capacidad civil suficiente para obligarse y
24 contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 2.1. Que el señor
25 **José Dionicio Salinas Vera**, falleció en la parroquia Monay,
26 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez de mayo del año dos
27 mil diecinueve sobreviviéndole sus hijos: **RUBÉN STALIN**
28 **SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

1 NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, ANGELA JESSENIA
2 SALINAS CARRANZA, y JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA, en
3 calidad de herederos universales con derecho al cincuenta por
4 ciento en razón de que el otro cincuenta por ciento le
5 corresponde a la cónyuge sobreviviente señora MARIANITA DEL
6 ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ; **2.2.** Que el señor **JOSE**
7 **DIONICIO SALINAS VERA**, a la fecha de su fallecimiento era
8 propietario del inmueble ubicado en la **PARROQUIA MACHALA**,
9 cantón Machala, Provincia de El Oro, SOLAR Signado con el
número uno, de la Manzana G-DIECISÉIS (G-16), código
catastral: uno guion dos guiones veinte guion uno guion uno (1-
2-20-1-1), ubicado en la carrera Tercera Oeste entre Avenida
Quinta y Séptima Sur, con los siguientes linderos y dimensiones:
Norte: Colegio Ismael Pérez Pazmiño, con treinta metros. Sur:
Bertha de Romero, con treinta metros. Este: Carrera Tercera
Oeste, con once metros veinte centímetros; Oeste: Félix Pizarro,
con once metros veinte centímetros. Con una Superficie Total de
TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS
(336m²). Adquirido según escritura pública autorizada en la
Notaría Cuarta del cantón Machala, con fecha uno de agosto de
mil novecientos noventa y cinco, en la misma que la Ilustre
Municipalidad de Machala, dio en venta a favor de los cónyuges
señor José Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario
Carranza Ramírez. **2.3.** Según escritura de posesión efectiva,
celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala, el siete de
junio del año dos mil diecinueve, inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Machala, el cinco de agosto de dos mil
diecinueve, en la que concede la Posesión Efectiva de los bienes

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLÁCIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 dejados por el causante señor JOSE DIONICIO SALINAS VERA,
2 a favor de los señores RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA,
3 ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA
4 SALINAS CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA,
5 y JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA, en calidad de herederos, a la
6 muerte del causante. **TERCERA: OBRA A REALIZARSE.** - La
7 señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez y el señor José
8 Dionicio Salinas Vera, mediante contrato verbal, hace veinte
9 años mandaron a edificar con el Ingeniero Civil Damián Marcelo
10 Quirola Vilela, en el solar de su propiedad signado con el número
11 Uno, de la manzana G - Dieciséis, código catastral número diez,
12 veintidós, cero, cero, uno, cero, cero, uno (10220001001),
13 ubicado en la Carrera Tercera Oeste entre Avenida Quinta y
14 Séptima Sur, en el cantón Machala, Provincia de El Oro, dos
15 construcciones, de estructura de hormigón armado, piso de
16 cemento revestido de baldosa, paredes de ladrillos enlucidas,
17 puertas de madera, ventanas de aluminio, instalaciones
18 eléctricas y sanitarias empotradas, estructura metálica para
19 cubierta de zinc, de las siguientes características:
20 **CONSTRUCCIÓN UNO.** - Villa de una planta, con ciento
21 veinticuatro metros cuadrados sesenta decímetros,
22 distribuida en sala, comedor, cocina, un dormitorio, local
23 comercial y baño, la misma que en la actualidad se encuentra en
24 mal estado; **CONSTRUCCIÓN DOS.** - Edificación de dos plantas,
25 con terraza con una área de doscientos ochenta metros
26 cuadrados. - **CUARTA: PRECIO.** - Para las construcciones de
27 las edificaciones descritas en la cláusula tercera de
28 antecedentes, el causante señor **José Dionicio Salinas Vera**,

DRA. LENNY BLÁCIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

1 conjuntamente con su cónyuge señora **Marianita Del Rosario**
2 **Carranza Ramírez**, le proporcionaron todos los materiales
3 necesarios para la misma, al Director de Obra Ingeniero Civil
4 **Damián Marcelo Quirola Vilela**, quien la hizo por la cantidad
de **CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
UNIDOS DE AMÉRICA, suma de dinero que el Director de Obra,
declara haberlo recibido de manos de los propietarios, en dinero
en efectivo, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior
reclamo por este concepto.- **QUINTA: ENTREGA DE OBRA.**- El
Ingeniero **Damián Marcelo Quirola Vilela**, expresa que una vez
que ha terminado su contrato, por medio del presente
instrumento público y por cuanto el señor **José Dionicio**
Salinas Vera ha fallecido tiene a bien hacer formal entrega de
obra para siempre valedera de las dos construcciones descritas
(una en la actualidad se encuentra en mal estado) en la cláusula
tercera de esta escritura, a favor de la cónyuge sobreviviente
señora **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez** y de sus
herederos señores **Rubén Stalin Salinas Carranza**, **Elizabeth**
Celia Salinas Carranza, **Nancy Dalia Salinas Carranza**, **Angela**
Jessenia Salinas Carranza, y **José Luis Salinas Carranza**, a fin
de que como sus únicos y legítimos dueños usen, gocen y
dispongan de la misma a su arbitrio y de la manera que a bien
tuvieren.- **SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- Las partes
intervinientes manifiestan, que aceptan la presente escritura en
todo su contenido, por ser otorgado a su favor, quedando
autorizados cualquiera de ellos a solicitar la inscripción del
presente título en el Registro Municipal de la Propiedad del
Cantón Machala, lo que podrán hacerlo personalmente o por

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 interpuesta persona.- **SEGUNDA PARTE: PARTICIÓN Y**
2 **ADJUDICACIÓN. PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.**- En el
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
4 una de PARTICIÓN extrajudicial de los bienes dejados por el
5 señor José Dionicio Salinas Vera y ADJUDICACIÓN que se
6 celebra al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
7 **PRIMERA. COMPARCIENTE:** Interviene en la celebración de la
8 siguiente escritura, la señora **Marianita Del Rosario Carranza**
9 **Ramírez**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil viuda, de sesenta y siete años de edad, bachiller, con
11 correo electrónico: joseluisalinas@hotmail.es, con número de
12 teléfono: cero, nueve, nueve, cuatro, tres, tres, siete, cinco, dos,
13 ocho (0994337528), domiciliada en las calles Santa Rosa y Eloy
14 Alfaro, de esta ciudad de Machala; quien interviene por sus
15 propios derechos y en calidad de Apoderada Especial de sus
16 hijos los señores **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth**
17 **Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela**
18 **Jessenia Salinas Carranza**, y **José Luis Salinas Carranza**,
19 según Poder Especial autorizado ante mí, Doctora Lenny Noemí
20 Blacio Pereira, el siete de junio del año dos mil diecinueve, que
21 se inserta como documento habilitante, además declara que sus
22 poderdantes se encuentran vivos, que está haciendo buen uso
23 del poder y no ha sido notificada con revocatoria alguna. La
24 compareciente tiene la capacidad legal suficiente para celebrar el
25 presente contrato.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La señora
26 **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, por sus propios
27 derechos y en calidad de apoderada especial de sus adorados
28 hijos los señores **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela
2 Jessenia Salinas Carranza y José Luis Salinas Carranza,
3 declara: 2.1. Que el señor **José Dionicio Salinas Vera**, falleció
4 en la parroquia Monay, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el
5 diez de mayo del año dos mil diecinueve sobreviviéndole sus
6 hijos: RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA
7 SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA,
8 ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA, y JOSÉ LUIS
9 SALINAS CARRANZA, en calidad de herederos universales con
10 derecho al cincuenta por ciento en razón de que el otro
11 cincuenta por ciento le corresponde a la cónyuge sobreviviente
12 señora MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ; 2.2.
13 Que el señor **JOSE DIONICIO SALINAS VERA**, a la fecha de su
14 fallecimiento era propietario de los siguientes bienes: a)
15 **PARROQUIA: EL GUABO**, Lote de Terreno ubicado en Tillales,
16 Jurisdicción del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, con los
17 siguientes linderos y dimensiones: Norte: Señor Pedro Solano,
18 con setenta y seis metros más veintinueve metros sesenta
19 centímetros (76.00 m.+29.60m.); Sur: Calle pública, con treinta y
20 cinco metros catorce centímetros (35.14m.); Este: Lote dos del
21 señor Vaca Pérez Alberto Dante, con ciento ocho metros
22 cincuenta y nueve centímetros (108.59m.); y, Oeste: señor Pedro
23 Solano, con once metros setenta y cinco centímetros más quince
24 metros noventa centímetros (11.75m. + 15.90m.) ÁREA TOTAL
25 TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS
26 CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS
27 CUADRADOS. (3382.59m²). Adquirido mediante escritura
28 pública autorizada en la Notaría Primera del cantón El Guabo.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, inscrita en
2 el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo, el cuatro de
3 enero de dos mil dieciocho, otorgada por la señora Aracely Elvira
4 Vaca Pérez a favor de la señora Marianita Del Rosario Carranza
5 Ramírez. b) PARROQUIA MACHALA SOLAR Signado con el
6 número uno, de la Manzana G-DIECISÉIS (G-16), código
7 catastral: diez, veintidós, cero, cero, cero, uno, cero, cero, uno
8 (10220001001), ubicado en la carrera Tercera Oeste entre
9 Avenida Quinta y Séptima Sur, con los siguientes linderos y
10 dimensiones: Norte: Colegio Ismael Pérez Pazmiño, con treinta
11 metros. Sur: Bertha de Romero, con treinta metros. Este:
12 Carrera Tercera Oeste, con once metros veinte centímetros;
13 Oeste: Félix Pizarro, con once metros veinte centímetros. Con
14 una Superficie Total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS
15 METROS CUADRADOS (336m²). Adquirido según escritura
16 pública autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, con
17 fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita
18 en el Registro de la Propiedad del cantón Machala, el veintiuno
19 de marzo de dos mil uno, en la misma que la Ilustre
20 Municipalidad de Machala, dio en venta a favor de los cónyuges
21 señor José Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario
22 Carranza Ramírez. El título declarativo de dominio de las
23 construcciones edificadas en el solar descrito en este literal fue
24 realizado en la primera parte de esta escritura pública por el
25 Ingeniero DAMIAN MARCELO QUIROLA VILELA c) El vehículo
26 de placas: obb tres, nueve, uno, dos (OBB3912), MARCA: KIA,
27 MODELO: rio, r, lx, ac, uno punto cuatro, cuatro p, cuatro por
28 dos, tm (RIO R LX AC.1.4 4P 4X2 TM), CHASIS: k, n, a, d, m,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1. cuatro, uno, dos, a, h, seis, cero, siete, cero, seis, siete, uno
2. (KNADM412AH6070671), NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, a,
3. g, s, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, siete, (G4FAGS099597); d)
4. Cuarenta y dos acciones en la compañía RADIO TAXIFLASH S.A.
5. (Cuarenta y Una consta a nombre del causante José Dionicio
6. Salinas Vera y Una a nombre de la accionista Marianita Del
7. Rosario Carranza Ramírez.- 2.3. Según escritura de posesión
8. efectiva, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala, el
9. siete de junio del año dos mil diecinueve, en la que concede la
10. Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor
11. JOSÉ DIONICIO SALINAS VERA, a favor de los señores RUBÉN
12. STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS
13. CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, ANGELA
14. JESSENIA SALINAS CARRANZA, y JOSÉ LUIS SALINAS
15. CARRANZA, en calidad de herederos, a la muerte del causante.

16. 2.4.- Que la señora **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez** y
17. sus hijos los señores **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth**
18. **Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela**
19. **Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza**,
20. propietarios de la totalidad de derechos y acciones, han obtenido
21. la autorización por parte del GAD Municipal del Cantón
22. Machala, conforme consta en la Resolución número
23. cuatrocientos cuarenta - dos mil veinte - s. o. (440-2020-S.O.),
24. aprobada en Sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal del
25. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala con
26. fecha agosto veintiséis de dos mil veinte para celebrar la
27. partición extrajudicial del siguiente bien: **PREDIO URBANO**
28. compuesto de solar y construcción, signado con número uno,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-seis-

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 manzana G dieciséis, código catastral diez, veintidós, cero, cero,
2 cero, uno, cero, cero, uno. **2.5.**- Que la señora **Marianita Del**
3 **Rosario Carranza Ramírez** y sus hijos los señores **Rubén**
4 **Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza,**
5 **Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas**
6 **Carranza, y José Luis Salinas Carranza**, propietarios de la
7 totalidad de derechos y acciones, han obtenido la autorización
8 por parte del I. Concejo Cantonal Municipal del Cantón El
9 Guabo, conforme consta en la Certificación de la sesión ordinaria
10 celebrada el día martes quince de septiembre de dos mil veinte, a
11 las diez horas treinta minutos, la que expidió la Resolución:
12 Aprobar el informe número CDU-GADMEG-2020-018, de fecha
13 ocho de septiembre de dos mil veinte, de la comisión de
14 urbanismo. En el cuarto punto.- Partición extrajudicial y
15 adjudicación.- A favor de Marianita Del Rosario Carranza
16 Ramírez.- Ubicación Tillales. **2.6.** Que adjunta la petición con el
17 reconocimiento de firmas respectivo y **2.7** Que declara
18 voluntariamente, bajo juramento lo siguiente: **2.7.1.** Que sus
19 nombres son: **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de
21 sesenta y siete años de edad, bachiller, con correo electrónico:
22 joseluisalinas@hotmail.es, con número de teléfono: cero, nueve,
23 nueve, cuatro, tres, tres, siete, cinco, dos, ocho (0994337528),
24 domiciliada en las calles Santa Rosa y Eloy Alfaro, de esta
25 ciudad de Machala, que es cónyuge sobreviviente de quien en
26 vida fue su esposo don **José Dionicio Salinas Vera**, falleció en
27 la parroquia Monay, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez
28 de mayo del año dos mil diecinueve, en consecuencia le

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 sobreviven la compareciente, su cónyuge señora **Marianita Del**
2 **Rosario Carranza Ramírez**, propietaria de los gananciales y,
3 sus hijos: los señores Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth
4 Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela
5 Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, en
6 calidad de herederos; que la señora **Marianita Del Rosario**
7 **Carranza Ramírez**, tiene la libre disposición del bien hereditario,
8 el cual se encuentra libre de gravamen, que se ha pagado el
9 impuesto a la herencia, que está conforme con realizar la
10 partición de bienes hereditarios de mutuo acuerdo y extrajudicial
11 de bienes hereditarios, con la tasación que han realizado de los
12 bienes, y con la partición que de mutuo acuerdo han establecido
13 de conformidad a la que consta en el petitorio que se adjunta;

14 **2.7.2.** La señora **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, en
15 calidad de apoderada especial de su hijo declara que los
16 nombres y apellidos de su poderdante son: **RUBÉN STALIN**
17 **SALINAS CARRANZA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de
18 edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, con
19 teléfono número cero, nueve, nueve, cero, dos, siete, siete, ocho,
20 nueve, nueve (0990277899), con correo electrónico
21 rubstalin@hotmail.com, con domicilio en las Calles Doceava
22 Norte entre vía Limón y Diez de Agosto en esta ciudad de
23 Machala, que es heredero de quien en vida fue su señor padre
24 don **José Dionicio Salinas Vera**, falleció en la parroquia Monay,
25 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez de mayo del año dos
26 mil diecinueve, en consecuencia le sobreviven su cónyuge señora
27 Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, con derecho al
28 cincuenta por ciento por concepto de gananciales y sus hijos: ✓

L.B.P.

-siete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas
2 Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia
3 Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, en calidad de
4 herederos, y que el señor Rubén Stalin Salinas Carranza tiene la
5 libre disposición del bien hereditario, el cual se encuentra libre
6 de gravamen, que ha pagado el impuesto a la herencia, que está
7 conforme con realizar la partición de bienes hereditarios de
8 mutuo acuerdo y extrajudicial de bienes hereditarios, con la
9 tasación que han realizado del bien, y con la partición que de
10 mutuo acuerdo han establecido de conformidad a la que consta
11 en el petitorio que se adjunta; **2.7.3. La señora Marianita Del**
12 **Rosario Carranza Ramírez**, en calidad de apoderada especial de
13 su hija declara que los nombres y apellidos de su poderdante
14 son: **ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA**, quien declara
15 ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
16 profesión Doctora en Medicina y Cirugía, con teléfono número
17 cero, siete, dos, nueve, cinco, uno, seis, uno, cinco, (072951615),
18 con correo electrónico elysalinascarranza@hotmail.com, con
19 domicilio en la Y de Tillales, junto a la clínica Niño Josué, cantón
20 El Guabo, que es heredera de quien en vida fue su señor padre
21 don **José Dionicio Salinas Vera**, falleció en la parroquia Monay,
22 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez de mayo del año dos
23 mil diecinueve, en consecuencia le sobreviven su cónyuge señora
24 Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, con derecho al
25 cincuenta por ciento por concepto de gananciales y sus hijos:
26 Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas
27 Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia
28 Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, en calidad de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 herederos, y que la señora Elizabeth Celia Salinas Carranza tiene
2 la libre disposición del bien hereditario, el cual se encuentra libre
3 de gravamen, que ha pagado el impuesto a la herencia, que está
4 conforme con realizar la partición de bienes hereditarios de
5 mutuo acuerdo y extrajudicial de bienes hereditarios, con la
tasación que han realizado del bien, y con la partición que de
mutuo acuerdo han establecido de conformidad a la que consta
en el petitorio que se adjunta; 2.7.4. La señora **Marianita Del**
Rosario Carranza Ramírez, en calidad de apoderada especial de
su hija declara que los nombres y apellidos de su poderdante
son: **NANCY DALIA SALINAS CARRANZA**, quien declara ser
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, profesión
Odontóloga, con teléfono número cero, siete, dos, nueve, seis,
ocho, nueve, seis, siete (072968967), con correo electrónico
dranancy20@hotmail.com, con domicilio en las Calles Arízaga y
Santa Rosa en esta ciudad de Machala que es heredera de quien
en vida fue su señor padre don **José Dionicio Salinas Vera**,
falleció en la parroquia Monay, cantón Cuenca, Provincia del
Azuay, el diez de mayo del año dos mil diecinueve, en
consecuencia le sobreviven su cónyuge señora Marianita Del
Rosario Carranza Ramírez, con derecho al cincuenta por ciento
por concepto de gananciales y sus hijos: Rubén Stalin Salinas
Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas
Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas
Carranza, en calidad de herederos, y que la señora Nancy Dalia
Salinas Carranza tiene la libre disposición del bien hereditario, el
cual se encuentra libre de gravamen, que ha pagado el impuesto
a la herencia, que está conforme con realizar la partición de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

1 bienes hereditarios de mutuo acuerdo y extrajudicial de bienes
2 hereditarios, con la tasación que han realizado del bien, y con la
3 partición que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad
4 a la que consta en el petitorio que se adjunta; **2.7.5.** La señora
5 **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, en calidad de
6 apoderada especial de su hija declara que los nombres y
7 apellidos de su poderdante son: **ANGELA JESSENIA SALINAS**
8 **CARRANZA**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casada, de ocupación empleada privada, con teléfono
10 número cero, nueve, ocho, siete, dos, nueve, siete, ocho, tres,
11 seis (0987297836), con correo electrónico
12 anjesaca@hotmail.com, con domicilio en la Armenia, calles
13 Benjamín Carrión Carrión y Luis Felipe Borja, en el cantón
14 Quito, que es heredera de quien en vida fue su señor padre don
15 **José Dionicio Salinas Vera**, falleció en la parroquia Monay,
16 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez de mayo del año dos
17 mil diecinueve, en consecuencia le sobreviven su cónyuge señora
18 Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, con derecho al
19 cincuenta por ciento por concepto de gananciales y sus hijos:
20 Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas
21 Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia
22 Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, en calidad de
23 herederos, y que la señora Angela Jessenia Salinas Carranza
24 tiene la libre disposición del bien hereditario, el cual se
25 encuentra libre de gravamen, que ha pagado el impuesto a la
26 herencia, que está conforme con realizar la partición de bienes
27 hereditarios de mutuo acuerdo y extrajudicial de bienes
28 hereditarios, con la tasación que han realizado del bien, y con la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 partición que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad
2 a la que consta en el petitorio que se adjunta; 2.7.6. La señora
3 **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, en calidad de
4 apoderada especial de su hijo declara que los nombres y
5 apellidos de su poderdante son: **JOSE LUIS SALINAS**
6 **CARRANZA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de
7 estado civil divorciado, de profesión Abogado, con teléfono
8 número cero, siete, dos, nueve, seis, dos, cinco, dos, tres
9 (072962523), con correo electrónico joseluisalinas@hotmail.es,
10 con domicilio en las Calles Santa Rosa y Eloy Alfaro en esta
11 ciudad de Machala, que es heredero de quien en vida fue su
12 señor padre don **José Dionicio Salinas Vera**, falleció en la
13 parroquia Monay, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez de
14 mayo del año dos mil diecinueve, en consecuencia le sobreviven
15 su cónyuge señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, con
16 derecho al cincuenta por ciento por concepto de gananciales y
17 sus hijos: Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia
18 Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela
19 Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, en
20 calidad de herederos, y que el señor José Luis Salinas Carranza
21 tiene la libre disposición del bien hereditario, el cual se
22 encuentra libre de gravamen, que ha pagado el impuesto a la
23 herencia, que está conforme con realizar la partición de bienes
24 hereditarios de mutuo acuerdo y extrajudicial de bienes
25 hereditarios, con la tasación que han realizado del bien, y con la
26 partición que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad
27 a la que consta en el petitorio que se adjunta; 2.8. Declara que
28 no conoce que el causante haya dejado crédito alguno por

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 cobrar, ni tampoco obligaciones económicas de ninguna
2 naturaleza que haya que cancelar y que puedan ser imputadas
3 al acervo partible; y, que el valor total del acervo partible
4 asciende a la suma de ciento cuarenta y cinco mil quinientos
5 tres 20/100 dólares de los Estados Unidos de América
6 (**USD\$.\$ 145.503,20**), correspondiéndole a la cónyuge
7 sobreviviente el cincuenta por ciento equivalente a setenta y
8 dos mil setecientos cincuenta y uno 60/100 dólares de
9 los Estados Unidos de América; y a cada heredero el diez
10 por ciento equivalente a catorce mil quinientos cincuenta
11 32/100 dólares de los Estados Unidos de América. - **TERCERA.**

12 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** Con estos antecedentes la
13 señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez por los
14 derechos que representa en calidad de apoderada especial de
15 sus hijos los señores Rubén Stalin Salinas Carranza,
16 Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas
17 Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis
18 Salinas Carranza, renuncian a sus derechos en calidad de
19 únicos y universales herederos en favor de la compareciente
20 señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez propietaria
21 del cincuenta por ciento de los gananciales y al amparo del
22 Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil
23 trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, y que
24 dicen: *"Art. 1338. Ninguno de los coasignatarios de una cosa
25 universal o singular estará obligado a permanecer en la
26 indivisión, La partición del objeto asignado podrá siempre
27 pedirse con tal que los coasignatarios no hayan estipulado lo
28 contrario."* *"Art. 1345. Si todos los coasignatarios tuvieran la*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 libre disposición de sus bienes y concurrieren al acto, podrán
2 hacer la partición por sí mismos.", en concordancia con el
3 Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la
4 Ley Notarial, se ADJUDICA a la señora **Marianita Del**
5 **Rosario Carranza Ramírez** conforme lo declara la
6 compareciente por sus propios derechos y en calidad de
7 apoderada especial bajo juramento, mediante la presente
8 Partición Extrajudicial, le adjudican los bienes descritos en la
9 cláusula segunda de este instrumento público, como cuerpo
10 cierto y determinado: □ Que conforme el certificado otorgado
11 por el Jefe de Avalúos y Catastro y Levantamiento
12 Planimétrico del Gobierno Autónomo Descentralizado
13 Municipal del cantón El Guabo consta con clave catastral:
14 cero, siete, cero, seis, cinco, cero (070650), Zona: cero
15 cincuenta y uno (051), Sector cero cuarenta y cinco (045),
16 Manzana : Cero, cero, uno (001), Solar: cero doce - cero, cero,
17 cero - cero, cero - cero, cero, cero (012-000-00-000), con un
18 área de tres mil trescientos cincuenta y cinco metros
19 cuadrados treinta y un decímetros cuadrados (3355.31m²),
20 ubicado en la parroquia: El Guabo, Provincia de El Oro, con
21 los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**: Con señor
22 Pedro Solano en doce metros treinta y tres centímetros, más
23 doce metros veintiocho centímetros; más doce metros treinta
24 y un centímetros, más dieciocho metros sesenta centímetros,
25 más diez metros catorce centímetros, más diez metros catorce
26 centímetros, más siete metros sesenta y cuatro centímetros,
27 más veintidós metros cero cinco centímetros igual ciento
28 cinco metros cuarenta y nueve centímetros (12.33m + 12.28m)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-die z-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 + 12.31m + 18.6m + 10.14m + 10.14 + 7.64m + 22.05m =
2 105.49m); **SUR:** Calle publica, en treinta y cinco metros
3 (35.00m.); **ESTE:** Con el señor Vaca Pérez Alberto Dante, en
4 dos metros noventa y dos centímetros, más cuarenta y nueve
5 metros treinta centímetros, más treinta y cinco metros
6 sesenta y nueve centímetros, más veinte metros veintitrés
7 centímetros = ciento ocho metros catorce centímetros (2.92m
8 + 49.30m + 35.69m + 20.23 m = 108.14); y, **OESTE:** Con
9 señor Solano en diez metros setenta y tres centímetros más
10 quince metros cincuenta y tres centímetros = veintiséis
11 metros veintiséis centímetros (10.73m + 15.53m = 26.26m).
12 □ De conformidad al certificado de avalúo otorgado por el
13 Subdirector de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de
14 Machala, el predio urbano está compuesto de solar y
15 construcción, ubicado en la ciudad de Machala, Provincia de
16 El Oro, Manzana G Dieciséis (G16), solar número uno (1),
17 código catastral número diez, veintidós, cero, cero, uno,
18 cero, cero, uno (10220001001), con los siguientes linderos y
19 dimensiones: **Norte:** Solar número veinte (antes Colegio Ismael
20 Pérez Pazmiño), con treinta metros (30.00m). **Sur:** Servidumbre
21 (antes Bertha de Romero), con treinta metros (30.00m). **Este:**
22 Carrera Tercera Oeste, con once metros veinte centímetros;
23 **Oeste:** Solar número Diecinueve A (antes Félix Pizarro), con
24 once metros veinte centímetros. Con una Superficie Total de
25 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS
26 (336m²). □ c) El vehículo de placas: obb tres, nueve, uno, dos
27 (OBB3912), MARCA: KIA, MODELO: rio, r, lx, ac, uno punto
28 cuatro, cuatro p, cuatro por dos, tm (RIO R LX AC 1.4 4P 4X2

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 TM), CHASIS: k, n, a, d, m, cuatro, uno, dos, a, h, seis, cero,
2 siete, cero, seis, siete, uno, (KNADM412AH6070671), NÚMERO
3 DE MOTOR: g, cuatro, f, a, g, s, cero, nueve, nueve, cinco,
4 nueve, siete, (G4FAGS099597); **■ d)** Cuarenta y dos acciones
5 en la compañía RADIO TAXIFLASH S.A. (Cuarenta y Una
6 consta a nombre del causante José Dionicio Salinas Vera y
7 Una a nombre de la accionista Marianita Del Rosario Carranza
8 Ramírez).- **CUARTA. CUANTÍA:** La cuantía de la presente
9 partición es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL
10 QUINIENTOS TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$. \$ 145.503,20).- **QUINTA.**

12 **ACEPTACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, la
13 compareciente por sus propios derechos y los que
14 representa se ratifica en la presente partición extrajudicial y
15 queda autorizada para que obtenga la inscripción en el
16 Registro de la Propiedad correspondiente de esta Escritura con
17 las copias necesarias que servirán de título de propiedad.
18 Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.-
20 **Hasta aquí la minuta transcrita**, que con las enmiendas,
21 correcciones y rectificaciones hechas por los comparecientes y
22 autorizada por mí, la Notaria, queda elevada a
23 Escritura Pública, la misma que se encontrará firmada por la
24 Abogada Neida Yomaira Cueva Castillo, Matriculada en el
25 Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete -
26 dos mil doce - ciento nueve. Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000055493



20200701006D00690

—Once—

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200701006D00690

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ portador(a) de CEDULA 1300748868 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ portador(a) de CEDULA 1300748868 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, REPRESENTANDO A sus hijos señores RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, C. C. No. 0702571399, ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA, C. C. No. 0702564055, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, C. C. No. 0702963216, ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA, C. C. No. 0703583062, JOSÉ DULIS SALINAS CARRANZA, C. C. No. 0704195395; en calidad de Apodera Especial en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. JOSE DIONICIO SALINAS VERA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. MACHALA, a 15 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:07).

MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ
CÉDULA: 1300748868

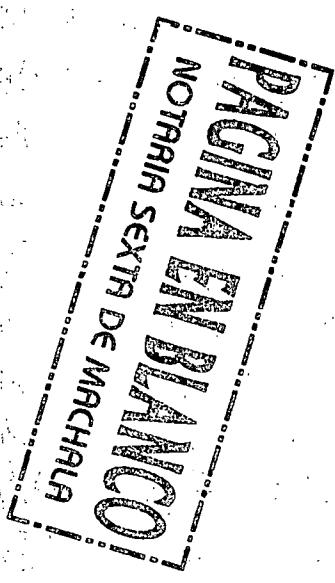


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



BB



SEÑORITA NOTARIA:

Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, bachiller, con correo electrónico: joseluisalinas@hotmail.es, con número de teléfono: cero, nueve, nueve, cuatro, tres, tres, siete, cinco, dos, ocho (0994337528), domiciliada en las calles Santa Rosa y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Machala; quien interviene por sus propios derechos y en calidad de Apoderada Especial de sus hijos los señores Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, según Poder Especial autorizado ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el siete de junio del año dos mil diecinueve, y con capacidad para celebrar todo acto y contrato, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

Que el señor JOSE DIONICIO SALINAS VERA, a la fecha de su fallecimiento era propietario de los siguientes bienes:

- a) **PARROQUIA: EL GUABO**, Lote de Terreno ubicado en Tíllales, Jurisdicción del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro; con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Señor Pedro Solano, con setenta y seis metros más veintinueve metros sesenta centímetros (76.00 m. + 29.60m.); Sur: Calle pública, con treinta y cinco metros catorce centímetros (35.14m.); Este: Lote dos del señor Vaca Pérez Alberto Dante, con ciento ocho metros cincuenta y nueve centímetros (108.59m.); y, Oeste: Señor Pedro Solano, con once metros setenta y cinco centímetros más quince metros noventa centímetros (11.75m + 15.90m.) **ÁREA TOTAL TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.** (3382.59m²). Adquirido mediante escritura pública autorizada en la Notaría Primera del cantón El Guabo, con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo, el cuatro de enero

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

- de dos mil dieciocho, otorgada por la señora Aracely Elvira Vaca Pérez a favor de la señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez.
- b) **PARROQUIA MACHALA SOLAR** Signado con el número uno, de la Manzana G-DIECISÉIS (G-16), código catastral: diez, veintidós, cero, cero, cero, uno, cero, cero, uno (10220001001), ubicado en la carrera Tercera Oeste entre Avenida Quinta y Séptima Sur, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Colegio Ismael Pérez Pazmiño, con treinta metros. Sur: Bertha de Romero, con treinta metros. Este: Carrera Tercera Oeste, con once metros veinte centímetros; Oeste: Félix Pizarro, con once metros veinte centímetros. Con una Superficie Total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (336m²). Adquirido según escritura pública autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, con fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala, el veintiuno de marzo de dos mil uno, en la misma que la Ilustre Municipalidad de Machala, dio en venta a favor de los cónyuges señor José Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. El título declarativo de dominio de las construcciones edificadas en el solar descrito en este literal fue realizado en la primera parte de esta escritura pública por el Ingeniero DAMIAN MARCELO QUIROLA VILELA.
- c) El vehículo de placas: obb tres, nueve, uno, dos (OBB3912), MARCA: KIA, MODELO: rio, r, lx, ac, uno punto cuatro, cuatro p, cuatro por dos, tm (RIO R LX AC 1.4 4P 4X2 TM), CHASIS: k, n, a, d, m, cuatro, uno, dos, a, h, seis, cero, siete, cero, seis, siete, uno (KNADM412AH6070671), NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, a, g, s, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, siete, (G4FAGS099597);
- d) Cuarenta y dos acciones en la compañía RADIO TAXIFLASH S.A. (Cuarenta y Una consta a nombre del causante José Dionicio Salinas Vera y Una a nombre de la accionista Marianita Del Rosario Carranza Ramírez.-
- Según escritura de posesión efectiva, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala, el siete de junio del año dos mil diecinueve, en la que concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el

causante señor JOSÉ DIONICIO SALINAS VERA, a favor de los señores Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, en calidad de herederos, a la muerte del causante.

- Que la señora **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez** y sus hijos los señores **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza**, y **José Luis Salinas Carranza**, propietarios de la totalidad de derechos y acciones, han obtenido la autorización por parte del GAD Municipal del Cantón Machala, conforme consta en la Resolución número cuatrocientos cuarenta – dos mil veinte – s. o. (440-2020-S.O.), aprobada en Sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala con fecha agosto veintiséis de dos mil veinte para celebrar la partición extrajudicial del siguiente bien: **PREDIO URBANO** compuesto de solar y construcción, signado con número uno, manzana G dieciséis, código catastral 1022000010001.
- Que la señora **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez** y sus hijos los señores **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza**, y **José Luis Salinas Carranza**, propietarios de la totalidad de derechos y acciones, han obtenido la autorización por parte del I. Concejo Cantonal Municipal del Cantón El Guabo, conforme consta en la Certificación de la sesión ordinaria celebrada el día martes quince de septiembre de dos mil veinte, a las diez horas treinta minutos, la que expidió la Resolución: Aprobar el informe número CDU-GADMEG-2020-018, de fecha ocho de septiembre de dos mil veinte, de la comisión de urbanismo. En el cuarto punto.- Partición extrajudicial y adjudicación.- A favor de **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**.- Ubicación Tillales.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SEGUNDA: INVENTARIO Y TASACIÓN DE BIENES.- UNO.- La compareciente, señora **Marianita Del Rosario Carranza Ramírez**, quien interviene por sus propios derechos y en calidad de Apoderada Especial de sus hijos los Señores **Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza**, según Poder Especial autorizado ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el siete de junio del año dos mil diecinueve, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del señor **José Dionicio Salinas Vera**, señalan que los bienes hereditarios con su respectivo avalúo, son los siguientes:

Que conforme el certificado otorgado por el Jefe de Avalúos y Catastro y Levantamiento Planimétrico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo consta con clave catastral: cero, siete, cero; seis, cinco, cero (070650), Zona: cero cincuenta y uno (051), Sector cero cuarenta y cinco (045), Manzana: Cero, cero, uno (001), Solar: cero doce – cero, cero, cero – cero; cero – cero, cero, cero (012-000-00-000); con un área de tres mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados (3355.31m²), ubicado en la parroquia: El Guabo, Provincia de El Oro, con los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**: Con señor Pedro Solano en doce metros treinta y tres centímetros, más doce metros veintiocho centímetros; más doce metros treinta y un centímetros, más dieciocho metros sesenta centímetros, más diez metros catorce centímetros, más diez metros catorce centímetros, más siete metros sesenta y cuatro centímetros, más veintidós metros cero cinco centímetros = ciento cinco metros cuarenta y nueve centímetros (12.33m + 12.28m + 12.31m + 18.6m + 10.14m + 10.14 + 7.64m + 22.05m = 105.49m); **SUR**: Calle publica, en treinta y cinco metros (35.00m.); **ESTE**: Con señor Vaca Pérez Alberto Dante; en dos metros noventa y dos centímetros, más cuarenta y nueve metros treinta centímetros, más treinta y cinco metros sesenta y nueve centímetros, más veinte metros veintitrés centímetros = ciento ocho metros catorce centímetros (2.92m + 49.30m + 35.69m + 20.23 m = 108.14); y, **OESTE**: Con señor Solano en diez metros setenta y tres centímetros más quince metros cincuenta y tres centímetros.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-catorce-

= veintiséis metros veintiséis centímetros ($10.73m + 15.53m = 26.26m$).
Con un Avalúo de \$18.786,40.

- De conformidad al certificado de avalúo otorgado por el Subdirector de Avalúos y Catastros del GAD. Municipal de Machala el inmueble ubicado en la PARROQUIA MACHALA SOLAR Signado con el número uno, de la Manzana G DIECISÉIS (G-16), código catastral: 10220001001, ubicado en la carrera Tercera Oeste entre Avenida Quinta y Séptima Sur. Norte: Solar número veinte (antes Colegio Ismael Pérez Pazmiño), con 30.00m. Sur: Servidumbre (antes Bertha de Romero), con 30.00m. Este: Carrera Tercera Oeste, con 11.20m.; Oeste: Solar número Diecinueve A (antes Félix Pizarro), con 11.20m. Con una Superficie Total de 336.00m². Adquirido según escritura pública autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, con fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la misma que la Ilustre Municipalidad de Machala, dio en venta a favor de los cónyuges señor José Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. Con un Avalúo de \$106.684,80.
 - c) El vehículo de placas: obb tres, nueve, uno, dos (OBB3912), MARCA: KIA, MODELO: rio, r, fx, ac, uno punto cuatro, cuatroip, cuatro por dos, tm (RIO R' LX AC 1.4 4P 4X2 TM), CHASIS: k5n1a, d, m, cuatro, uno, dos, a, h, seis, cero, siete, cero, seis, siete, uno, (KNADM412AH6070671), NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, a, g, s, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, siete (G4FAGS099597). Con un Avalúo de \$19.990,00.
 - d) Cuarenta y dos acciones en la compañía RADIO TAXIFLASH S.A. (Cuarenta y Una consta a nombre del causante José Dionicio Salinas Vera y Una a nombre de la accionista Marianita Del Rosario Carranza Ramírez). Con un Avalúo de \$42,00.

DOS.- La compareciente por sus propios derechos y por los que representa declara que no existe ningún crédito de cobrar, ni tampoco obligaciones económicas de ninguna naturaleza que haya que cancelar, y que puedan ser imputadas al acervo partible.

TRES.- El acervo partible entre los herederos tiene un avalúo que asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES 20/100. DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.145.503,20), que ha sido partido y adjudicado entre los cinco herederos conforme se detalla en la cláusula siguiente.

TERCERA: DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- De conformidad con lo que establecen los artículos 1338 y 1345 del Código Civil, en concordancia con el artículo 18 numeral 37 de la Ley Notarial, la señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, quien interviene por sus propios derechos y en calidad de Apoderada Especial de sus hijos los señores Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, según Poder Especial autorizado ante mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el siete de junio del año dos mil diecinueve de manera libre y voluntaria, y por ser propietarios del cincuenta por ciento de gananciales y del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios de los mencionados bienes muebles e inmuebles, acciones, como únicos y universales herederos, mediante la presente petición para partición extrajudicial, proceden a adjudicarse los bienes muebles e inmuebles descritos en los antecedentes de este petitorio, de la siguiente manera: se ADJUDICA a la señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez conforme lo declara la compareciente por sus propios derechos y en calidad de apoderada especial bajo juramento, mediante la presente Partición Extrajudicial, le adjudican los bienes descritos en la cláusula segunda de este instrumento público, como cuerpo cierto y determinado: □ Que conforme el certificado otorgado por la Subdirectora de Régimen Urbanístico de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala consta ubicado en la PARROQUIA: EL GUABO TERRENO, Lote de Terreno ubicado en Tíllales, Jurisdicción del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro. NORTE: Con señor Pedro Solano en doce metros treinta y tres centímetros, más doce metros

DRA. LENNY BLASCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-quince-

veintiocho centímetros; más doce metros treinta y un centímetros, más dieciocho metros sesenta centímetros, más diez metros catorce centímetros, más diez metros catorce centímetros, más siete metros sesenta y cuatro centímetros, más veintidós metros cero cinco centímetros = ciento cinco metros cuarenta y nueve centímetros (12.33m + 12.28m + 12.31m + 18.6m + 10.14m + 10.14 + 7.64m + 22.05m = 105.49m); SUR: Calle publica; en treinta y cinco metros (35.00m.); ESTE: Con señor Vaca Pérez Alberto Dante, en dos metros noventa y dos centímetros, más cuarenta y nueve metros treinta centímetros, más treinta y cinco metros sesenta y nueve centímetros, más veinte metros veintitrés centímetros = ciento ocho metros catorce centímetros (2.92m + 49.30m + 35.69m + 20.23 m = 108.14); y, OESTE: Con señor Solano en diez metros setenta y tres centímetros más quince metros cincuenta y tres centímetros = veintiséis metros veintiséis centímetros (10.73m + 15.53m = 26.26m). Con una área de 3.355,31m². Adquirido mediante escritura pública autorizada en la Notaría Primera del cantón El Guabo, con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, inscrita el dieciséis de junio de dos mil diecisiete, celebrada entre la señora Aracely Elvira Vaca Pérez a favor de la señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. De conformidad al certificado de avalúo otorgado por el Subdirector de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Machala el inmueble ubicado en la PARROQUIA MACHALA SOLAR Signado con el número uno, de la Manzana G DIECISEIS (G:16), código catastral: 10220001001, ubicado en la carrera Tercera Oeste entre Avenida Quinta y Séptima Sur. Con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solar número veinte (antes Colegio Ismael Pérez Pazmiño), con 30.00m. Sur: Servidumbre (antes Bertha de Romero), con 30.00m. Este: Carrera Tercera Oeste, con 11.20m.; Oeste: Solar número Diecinueve A (antes Félix Pizarro), con 11.20m. Con una Superficie Total de 336,00m² Adquirido según escritura pública autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, con fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la misma que la Ilustre Municipalidad de Machala, dio en venta a favor

de los cónyuges señor José Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. a El vehículo de placas: obb tres, nueve, uno, dos, (OBB8912), MARCA: KIA, MODELO: rio, r, lx, ac, uno punto cuatro, cuatro p, cuatro por dos, tm (RIO R LX AC 1.4 4P 4X2 TM); CHASIS: k, n, a, d, m, cuatro, uno, dos, a, h, seis, cero, siete, cero, seis, siete, uno, (KNADM412AH6070671); NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, a, g, s, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, siete, (G4FAGS099597); a Cuarenta y dos acciones en la compañía RADIO TAXIFLASH S.A. (Cuarenta y Una consta a nombre del causante José Dionicio Salinas Vera, y Una a nombre de la accionista Marianita Del Rosario Carranza Ramírez).- En virtud de que el avalúo excede de la cuota hereditaria al cincuenta por ciento a la que tiene derecho la señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez, en compensación entregará a sus adorados hijos los señores Rubén Stalin Salinas Carranza, Elizabeth Celia Salinas Carranza, Nancy Dalia Salinas Carranza, Angela Jessenia Salinas Carranza, y José Luis Salinas Carranza, la cantidad de setenta y dos mil setecientos cincuenta y uno 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$72.751.60); razón por la cual su adjudicación será por el valor de ciento cuarenta y cinco mil quinientos tres 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.145.503,20), que representa el cien por ciento (100%) de la masa partible.

PETICIÓN

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial, en concordancia con el artículo 1338 y 1345 del Código Civil, solicito:

- a) Que se sirva solemnizar la Partición de los Bienes Hereditarios abintestato, dejados por el causante señor José Dionicio Salinas Vera, para lo cual se realizará el reconocimiento de firma que consta en la presente petición y se receptará la declaración jurada de la peticionaria.
- b) Una vez realizado el reconocimiento de firmas y receptada la declaración juramentada, solicito, a usted señorita



-dieciséis-



Factura: 003-002-000055492

20200701006000819

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701006000819

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA |
| FECHA: | 15 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:04) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | QUINTO TESTIMONIO |
| ACTO O CONTRATO: | PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS SEÑORES RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA, JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANITA DEL ROSARIO CAR |

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|---|--|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300748868 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-06-2019 | | |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ | | |
| Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO: | 1300748868 | | |

| | |
|----------------|------------------------------|
| OBSERVACIONES: | PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL |
|----------------|------------------------------|

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Doce mil setecientos noventa y uno

012791



-diecisiete-



Factura: 003-002-000046867

20190701006P01069

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

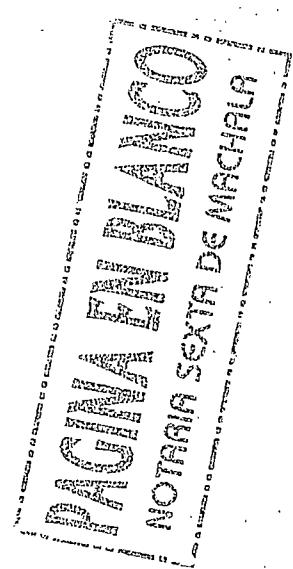
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

| Escritura N°: 20190701006P01069 | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JUNIO DEL 2019, (11:41) | | | | | | | |
| OTORGADANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702571399 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA CELIZABETH CELIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702564055 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA NANCY DALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702963216 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA ANGELA MESSENIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0703583062 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA JOSE LUIS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0704195395 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300748868 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | |
| UBICACIÓN: | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| EL ORO | | MACHALA | | MACHALA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Doce mil setecientos noventa y dos

012792

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dieciocho-

No. ESCRITURA
20190701006P01069

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS
2 SEÑORES RUBÉN STALIN SALINAS
3 CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS
4 CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS
5 CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS
6 CARRANZA, JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA,
7 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANITA DEL
8 ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ.-
9 CUANTÍA: INDETERMINADA
10 DI 2 COPIAS

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador; hoy día siete de junio de dos mil
13 diecinueve, ante mí DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO
14 PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
15 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
16 celebración de la presente escritura, por sus propios
17 derechos, los señores **RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA**,
18 quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
19 casado, de ocupación estudiante, con teléfono número cero,
20 nueve, nueve, cero, dos, siete, siete, ocho, nueve, nueve,
21 (0990277899), con correo electrónico rubstalin@hotmail.com,
22 con domicilio en las Calles Doceava Norte entre vía Limón y
23 Diez de Agosto en esta ciudad de Machala; **ELIZABETH**
24 **CELIA SALINAS CARRANZA**, quien declara ser ecuatoriana,
25 mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Doctora
26 en Medicina y Cirugía, con teléfono número cero, siete, dos,
27 nueve, cinco, uno, seis, uno, cinco, (072951615), con correo
electrónico elysalinascarranza@hotmail.com, con domicilio en

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

**NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachalab@gmail.com**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

1 la Y de Tillales, junto a la clínica Niño Josué, cantón El
2 Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala; **NANCY**
3 **DALIA SALINAS CARRANZA**, quien declara ser ecuatoriana,
4 mayor de edad, de estado civil divorciada, profesión
5 Odontóloga, con teléfono número cero, siete, dos, nueve, seis,
6 ocho, nueve, seis, siete, (072968967), con correo electrónico
7 dranancy20@hotmail.com, con domicilio en las Calles Arízaga
8 y Santa Rosa en esta ciudad de Machala; **ANGELA**
9 **JESSENIA SALINAS CARRANZA**, quien declara ser
10 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
11 ocupación empleada privada, con teléfono número cero,
12 nueve, ocho, siete, dos, nueve, siete, ocho, tres, seis,
13 (0987297836), con correo electrónico anjesaca@hotmail.com,
14 con domicilio en la Armenia, calles Benjamín Carrión Carrión
15 y Luis Felipe Borja, en el cantón Quito y de tránsito por esta
16 ciudad de Machala; **JOSE LUIS SALINAS CARRANZA**, quien
17 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
18 divorciado, de profesión Abogado, con teléfono número cero,
19 siete, dos, nueve, seis, dos, cinco, dos, tres, (072962523), con
20 correo electrónico joseluisalinas@hotmail.es, con domicilio en
21 las Calles Santa Rosa y Eloy Alfaro en esta ciudad de
22 Machala. Los comparecientes declaran ser mayores de edad,
23 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
24 quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
25 exhibido su documento de identificación cuyas copias
26 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
27 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados

Soy mi nieto nacido en el año y mes

L.B.P.

dos

012793

-diecinueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 de esta escritura, así como examinados que fueron de que
2 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
4 piden que eleve a escritura pública la siguiente Minuta: En el
5 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
6 de Poder ESPECIAL de acuerdo a las cláusulas siguientes:
7 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.** - Intervienen en la
8 celebración de la presente escritura pública, los señores **RUBÉN**
9 **STALIN SALINAS CARRANZA**, ecuatoriano, con cuarenta y
10 seis años de edad, casado, estudiante, con teléfono
11 número cero, nueve, nueve, cero, dos, siete, siete, ocho,
12 nueve, nueve, (0990277899), con correo electrónico
13 rubstalin@hotmail.com, con domicilio en las Calles Doceava
14 Norte entre vía Limón y Diez de Agosto en esta ciudad de
15 Machala; **ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA**,
16 ecuatoriana, cuarenta y seis de edad, casada, Doctora en
17 Medicina y Cirugía, con teléfono número cero, siete, dos,
18 nueve, cinco, uno, seis, uno, cinco, (072951615), con correo
19 electrónico elysalinascarranza@hotmail.com, con domicilio en
20 la Y de Tillales, junto a la clínica Niño Josué, cantón El
21 Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala; **NANCY**
22 **DALIA SALINAS CARRANZA**, ecuatoriana, de cuarenta y
23 cuatro de edad, divorciada, Odontóloga, con teléfono número
24 cero, siete, dos, nueve, seis, ocho, nueve, seis, siete,
25 (072968967), con correo electrónico
26 dranancy20@hotmail.com, con domicilio en las Calles Arízaga
27 y Santa Rosa en esta ciudad de Machala; **ANGELA**
28 **JESSENIA SALINAS CARRANZA**, ecuatoriana, de treinta y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 ocho años de edad, casada, empleada privada, con teléfono
2 número cero, nueve, ocho, siete, dos, nueve, siete, ocho, tres,
3 seis, (0987297836), con correo electrónico
4 anjesaca@hotmail.com, con domicilio en la Armenia, calles
5 Benjamín Carrión Carrión y Luis Felipe Borja, en el cantón
6 Quito y de tránsito por esta ciudad de Machala; **JOSÉ LUIS**
7 **SALINAS CARRANZA**, ecuatoriano, de treinta y seis de edad,
8 divorciado, Abogado, con teléfono número cero, siete, dos,
9 nueve, seis, dos, cinco, dos, tres, (072962523), con correo
electrónico joseluisalinas@hotmail.es, con domicilio en las
10 Calles Santa Rosa y Eloy Alfaro en esta ciudad de Machala,
11 en calidad de Poderdantes. **CLAUSULA SEGUNDA:**
12

13 **ANTECEDENTES:** El señor **JOSÉ DIONICIO SALINAS VERA**,
14 quien falleció en la Parroquia Monay, Cantón Cuenca,
15 Provincia del Azuay, el diez de mayo del año dos mil
16 diecinueve, en estado civil de casado. El señor **JOSÉ**
17 **DIONICIO SALINAS VERA**, en su estado civil de casado con la
18 señora **MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ**
19 adquirió lo siguiente: a) Lote de Terreno ubicado en Tillales,
20 Jurisdicción del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, con
21 los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Señor Pedro
22 Solano, con setenta y seis metros más veintinueve metros
23 sesenta centímetros (76.00 m.+29.60m.); Sur: Calle publica,
24 con treinta y cinco metros catorce centímetros (35.14m.);
25 Este: Lote dos de la señora Vaca Pérez Alberto Dante, con
26 ciento ocho metros cincuenta y nueve centímetros
27 (108.59m.); y, Oeste: señor Pedro Solano, con once metros
28 setenta y cinco centímetros mas quince metros noventa

Dos mil setecientos noventa y cuatro

012794

L.B.P.

-tres-

-veinte-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

centímetros (11.75m + 15.90m.) ÁREA TOTAL: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. (3382.59m²). Adquirido mediante escritura pública autorizada en la Notaria Primera del cantón El Guabo, con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, celebrada entre la señora Aracely Elvira Vaca Perez a favor de la señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. b) SOLAR Signado con el número uno, de la Manzana G DIECISEIS (G-16), código catastral: uno guion dos guion veinte guion uno guion uno (1-2-20-1-1), ubicado en la carrera Tercera Oeste entre Avenida Quinta y Séptima Sur, en el cantón Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Colegio Ismael Pérez Pazmiño, con treinta metros. Sur: Bertha de Romero, con treinta metros. Este: Carrera Tercera Oeste, con once metros veinte centímetros; Oeste: Félix Pizarro, con once metros veinte centímetros. Con una Superficie Total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (336m²). Adquirido según escritura pública autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Machala, con fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la misma que la Ilustre Municipalidad de Machala, dio en venta a favor de los cónyuges señor José Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. c) El vehículo de placas: obb tres, nueve, uno, dos, (OBB3912), MARCA: KIA, MODELO: rio, r, lx, ac, uno punto cuatro, cuatro p, cuatro por dos, tm (RIO R LX AC 1.4 4P 4X2 TM), CHASIS: k, n, a, d, m, cuátro, uno, dos, a, h, seis, cero, siete, cero, seis, siete, uno, (KNADM412AH6070671), 

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, a, g, s, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, siete, (G4FAGS099597); d) El vehículo de placas: o, a, a, uno, nueve, cuatro, tres, (OAA1943) MARCA: HYUNDAI, MODELO: accent, uno punto seis, cuatro p, cuatro por dos, tm, (ACCENT 1.6 4P 4X2 TM), CHASIS k, m, h, c, t, cuatro, uno, do, a, g, u, ocho, cuatro, dos, nueve, uno, nueve (KMHCT41DAGU842919); NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, c, e, u, cinco, cero, seis, nueve, seis, uno (G4FCEU506961); e) Cuentas de Ahorro en Banco de Pacífico número uno, cero, cero, seis, seis, nueve, siete, ocho, uno, siete, (1006697817), f) Cuenta de Ahorro en la Cooperativa Policía Nacional: cuatro, cero, ocho, cero, uno, cero, cero, dos, tres, ocho, cuatro, dos (408010023842), g) Cuenta de Ahorro en la Cooperativa Policía Nacional: cuatro, cero, ocho, cero, cuatro, cero, cero, dos, tres, seis, cero, cero, (408040023600), h) Cuarenta y dos acciones en la compañía RADIO TAXIFLASH S.A. (Cuarenta y Una consta a nombre del causante José Dionicio Salinas Vera y Una a nombre de la accionista Marianita Del Rosario Carranza Ramírez), Cuarenta acciones en SERCOFLASH S.A. i) Derechos en calidad de socio de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LUBRICANTES Y SUS DERIVADOS 25 DE OCTUBRE "ASCOLUBRI", EN FORMACION. j) Valores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de CESANTÍA, FONDOS DE RESERVA, k) Valores en el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) MONTEPIO entre otros", l) Los valores correspondientes por seguros de vida y cualquier otro tipo de seguro en cualquier institución

Dos mil veintiuno nauenta y cinco

L.B.P.

-cuatro-

012795

-veintiuno-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

pública o privada financiera del Ecuador. m) La totalidad de los derechos por la adjudicación de los bienes hereditarios de los hermanos Salinas Vera, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quilanga, bajo el número trescientos cuarenta y siete, y número seiscientos treinta y cinco de repertorio con fecha dieciocho de noviembre de dos mil once, en razón de que se trata de un bien hereditario y les corresponde únicamente a los comparecientes en calidad de herederos. - **CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL PODER:** Los señores RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA, y JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA, confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su señora madre doña MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cuatro, ocho, ocho, seis, ocho, (1300748868), y la autorizan para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Suscribir cuanto escrito fuere necesario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala y El Guabo, obtener documentos personales en Registro Civil, y cualquier otra documentación en institución pública o privada a fin de inscribir la posesión efectiva de la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor JOSÉ DIONICIO SALINAS VERA, sobre los bienes descritos en la cláusula segunda de este instrumento. b) Obtener los documentos necesarios y el informe favorable (resolución) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal respectivo, para realizar la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

**NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com**

partición de Bienes sea Judicial o Extrajudicialmente de los bienes citados en la cláusula segunda, en consecuencia realizará reconocimiento de firmas, declaraciones juradas así como escrituras públicas en cualquier Notaría del Ecuador a fin de aceptar las cuotas que les corresponde en calidad de herederos. c) Obtener documentos personales en cualquier institución pública o privada; e) ingresar datos en documentos en el Servicio de Rentas Internas (SRI) o en cualquier institución Financiera del País para obtener la **CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA**, realizar la declaración y pago del correspondiente: Impuesto a Herencias y Legados o la certificación de estar exenta en el pago. d) Realizar de ser el caso compraventa de diferencia de área a su favor y suscribir las escrituras públicas de entregas de obra, si fuere el caso suscriba peticiones, levantamientos planimétricos, pagos en el GAD Municipal de Machala y El Guabo, y toda documentación a fin de la legalización de los bienes descritos en la cláusula segunda de la presente escritura pública. e) Para que transfiera a cualquier título los bienes descritos en la cláusula anterior, pacte, fije y reciba el precio de la venta y, comparezca ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón correspondiente, y obtenga los documentos concernientes, inclusive pueda firmar levantamientos planimétricos, escrituras públicas de Entrega de Obra, Compraventa, Compraventa de Diferencia de Área si fuere el caso, o en su defecto realice escritura de Rectificación de Linderos y Dimensiones, Promesas de compraventa, de Resciliación, conforme a lo que disponga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón al que pertenezca los

doce mil setecientos noventa y seis

-veintidós-
-cinco-**L.B.P.****DRA. LENNY BLACIO PEREIRA****NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR****TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com****DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR****DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

1 bienes. f) Realizar el pago de todos los servicios básicos,
 2 incluyendo el pago de los impuestos correspondientes de todos los
 3 predios y la respectiva transferencia de los mismos inclusive a su
 4 favor o cambio de razón social; g) Suscribir los respectivos
 5 contratos de arrendamiento de los bienes antes descritos,
 6 inscribirlos ante las autoridades competentes y cobrar los cánones
 7 arrendaticios que se generen, con respecto al inmueble edificado
 8 en el Solar descrito en la cláusula segunda de este instrumento. h)
 9 Transferir los vehículos descritos en la cláusula anterior a
 10 cualquier título, y realizar los trámites correspondientes, así
 11 como suscribir el contrato respectivo y consecuentemente el
 12 reconocimiento de firmas, además está autorizada para
 13 obtener el certificado único vehicular, y los pagos respectivos
 14 por concepto de impuestos que deba cancelar. i) La
 15 Apoderada especial está facultada como si fuera su propia
 16 persona a realizar los trámites correspondientes a la
 17 suscripción de documentos que fueren necesarios en el
 18 Servicio de Rentas Internas, Notarias, Agencia Nacional de
 19 Tránsito y/o Empresa Municipal De Movilidad del País a fin
 20 de que matricule los vehículos descritos en la cláusula
 21 segunda del presente poder especial, y de ser necesario los
 22 retire de cualquier patio de Policía del Ecuador j) Para que
 23 represente a los poderdantes en la Compañía denominada
 24 compañía RADIO TAXIFLASH S.A. y SERCOFLASH S.A.,
 25 intervenga en las juntas generales ordinarias, extraordinarias
 26 y universales de accionistas, tomando las decisiones que
 27 considere pertinentes a los intereses de los poderdantes, ceda
 28 o transfiera las acciones que poseen en el capital de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 indicada Compañía, debiendo para el efecto perfeccionar
2 dichos actos, sin limitación alguna y sin que necesite una
3 autorización posterior expresa para cada caso. El presente
4 Mandato incluye todas las facultades accesoriales inherentes al
5 mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento
6 de su objeto. k) Inclusive de conformidad al Artículo dos mil
7 cuarenta y ocho del código civil la apoderada esta facultada
8 para adquirir todos los bienes de los poderdantes descritos en
9 la presente escritura pública para si misma 1) Finalmente si el
10 caso lo requiere está facultada para contratar un profesional en
11 derecho y le confiera las facultades estipuladas en el Artículo
12 Cuarenta y tres del Código General de Procesos a fin de que pueda
13 presentar demandas, contestar demandas, comparecer a
14 Audiencias y Juntas, de Conciliación, realizar diligencias
15 preparatorias, transigir, interponer recursos, realizar transacciones
16 judiciales y extrajudiciales, desahucio en Notarias, y afines.-

17 CLAUSULA CUARTA: La Apoderada queda investida con poder
18 amplio y suficiente para su cumplimiento, de manera que nadie
19 pueda alegar insuficiencia del mismo, ni falta de cláusula especial
20 ratificatoria de su contenido.- Agregue Usted, señorita Notaria, las
21 demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la mayor
22 perfección y validez de esta escritura.- **Hasta aquí la Minuta**
23 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y
24 rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizadas por
25 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el Abogado José Luis Salinas
27 Carranza, profesional con matrícula número cero siete - dos
28 mil catorce - trescientos sesenta y seis. Para la celebración y

-veintitrés-
-seis-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702571399

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA ISABEL AVILES CORRALES

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: JOSE SALINAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANITA CARRANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

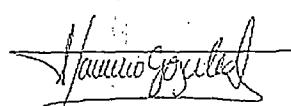
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LÓPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Certificado: 198-231-58417



198-231-58417



Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
MACHALA
CIRCUITO 2
PROVINCIA DE EL ORO
MACHALA
MACHALA
MACHALA

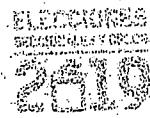


0422233

CERTIFICADO DE VOTACION

20 - MAYO - 2019

0061 M 0061 - 333 0702671399
SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN
APENALDO Y CLOPES
PROVINCIA EL ORO
MACHALA
CIRCUITO 2
PARROQUIA LA PROVIDENCIA



RECIBIENDO
ESTE DOCUMENTO
ASIENTA QUE
ESTE SEÑOR
ESTA DENTRO
EL TERRITORIO
EL PAIS

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0702571399

DOY FE: Que la copia fotostatica
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. 7 JUN. 2019

Machala.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

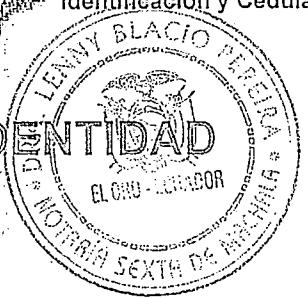
Siete mil setecientos noventa y ocho
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

012798
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

-veinticuatro-
-siete-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702564055

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLANO FERNANDEZ DANIEL ERICK

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: SALINAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA MARIANITA

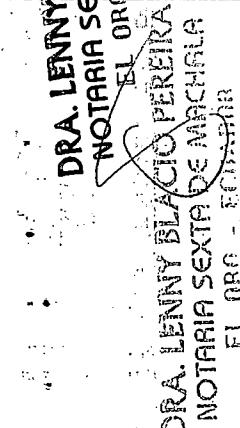
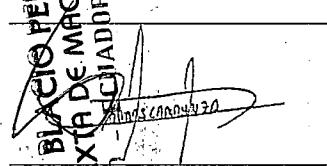
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

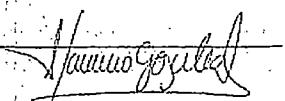
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 192-231-58444



192-231-58444



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

N.º 070256405-5

CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES

SALINAS CARRANZA

ELIZABETH CELIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

DANIEL ERICK

SOLANO FERNANDEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALINAS JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARRANZA MARIANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2011-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-08-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0061 F.

JUÍTA N.º

0061 - 114

CERTIFICADO N.º

0702564055

CEDULA N.º

SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y PCECS

2019

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA
QUE USTED
ESTA
EN EL PROCESO
ELECTORAL

F. PRESIDENTE DE LA JRV

0702564055

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. 07 JUN 2019

Machala,

DRA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Documento de identidad número y nueve
REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

012799

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

—veinticinco—
—ocho—

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702963216

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA NANCY DALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registrado

Nombres del padre: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

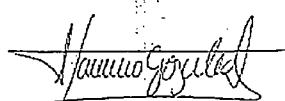
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Código: 197-231-58470



7-231-58470



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: SALINAS CARRANZA
Nancy Dalia
Lugar de Nacimiento: EL ORO
MACHALA
MACHALA
Fecha de Nacimiento: 1974-08-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO

N.º 070296321-6



ISNI: 19-01-1256-26-1-9

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALINAS VERA JOSE DIONICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA
2019-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-16

Hector Guillet

DIRECTOR GENERAL

J. C. J. C.
FIRMA DEL CEDULADO

DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO PROVISIONAL

EL ORO

FECHA: 30/05/2009
No. 0008063

Certifico que la (s) ciudadana (s) o:

Dalias Carranza Nancy Dalia

Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No. 0702963216

Se le avisa desde el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite político como: peticiones y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exige a la (s) portadora (s) del pago de las multas respectivas por no haber votado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado tras que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES FOTOCOPIA

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. 07 JUN 2010

Machala,

DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-veintiseis-

-el nueve -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703583062

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN ROSALES CESAR JAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

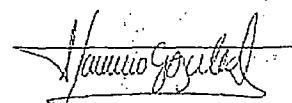
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

tificado: 198-231-58498



98-231-58498



Lcdo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS CARRANZA
ANGELA JESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
CESAR JAVIER
GUAMAN ROSALES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0080 F
JUNTA N°.
0080 - 280
CERTIFICADO N°.
0703583062
CÉDULA N°.

SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS VERA JOSE DIONICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-02

E333312222

091564440

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alfredo Pérez

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

11 JUNIO 2019

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Documento número uno
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

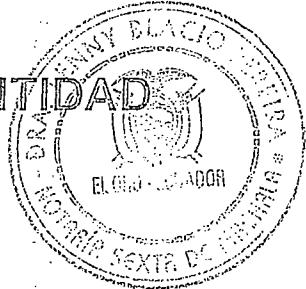
-diez-

-veintiseis-

012801

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704195395

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA JOSE LUIS

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registrado

Nombres del padre: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

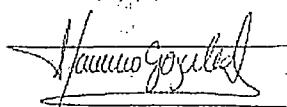
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

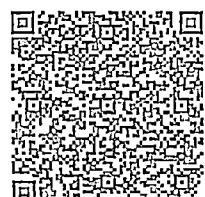
ificado: 195-231-58579

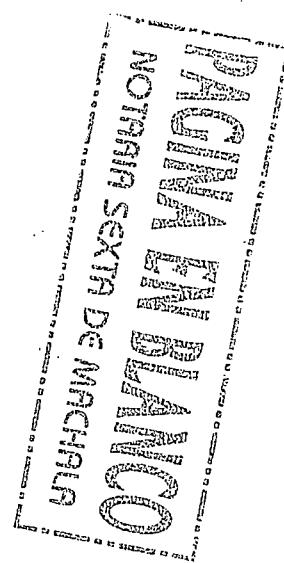


95-231-58579



Lcdo. Vicente Taitano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Doce mil ochocientos dos

-once-

-veintiocho-

012802

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA PSA
APELLIDOS Y NOMBRES:
SALINAS CARRANZA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E133311222
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SALINAS VERA JOSE DIONICIO
1155 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MACHALA
2019-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-01-02
601364447
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

006110 JUNTA Nro. 0061 - 332 CERTIFICADO Nro. 0704195395 CEDULA Nro.

SALINAS CARRANZA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPEC'S

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRV



0704195395

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

8-7-2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY ELIAS PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEPULA N° 130074886-S

CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRES: CARRANZA RAMIREZ, MARIANITA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ, SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
JOSE DIONICIO SALINAS VERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRANZA GIL CES PEDRO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ ZAMBRANO ANGELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL GUABO
EL GUABO
2019-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-28

E333

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F 0023 - 172 1300748868
CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CENOS
2019

ESTE DOCUMENTO
ESTÁ DICTADO
Y FIRMADO
EN EL FONDO
ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO
ESTÁ DICTADO
Y FIRMADO
EN EL FONDO
ELECTORAL

que mi acuerdo los tres

L.B.P.

-ve intinuve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

012803

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1. otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2. preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
3. por mí la Notaria a los comparecientes, quienes se
4. ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
5. en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
6. la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA

C. NO. 0702571399



2

ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA

C. C. NO. 0702564055



NANCY DALIA SALINAS CARRANZA

C. C. NO. 0702963216



ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA

C. C. NO. 0703583062



JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA

C. C. NO. 0704195395

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1. Se dñó 3ra copia.
2019-06-07
2019070106001647

11. Se dñó 4ta copia.
2020-08-03
20200701060569

DPA. FEDNRY BAGS & REFRIGERATION MACHINERY & EQUIPMENT - EXCELEQUIP
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLÁCIO PEREIRA
NOTARIA SECCION DE MACHALA
EL ÓRGANO
ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

-treinta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300748868

Nombres del ciudadano: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nombres del padre: CARRANZA GILCES PEDRO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ ZAMBRANO ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 208-344-04756



208-344-04756

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN: P.D.C. C.R.C. - QUITO, 001
BACHILLERATO BACHILLER
APLICACIÓN Y DIBUJO EN EL PAPEL
CARRANZA GILCES PEDRO JULIO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
RAMIREZ ZAMBRANO ANGELA MARIA
DIRECCION: C/100A, 100-100
EL GUAGO
2019-08-20
FOTOGRAFIA: 100% 100% 100%
2020-03-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130074886-8

CIUDADANIA
CARRANZA RAMIREZ
MARIANITA DEL ROSARIO
ESTADO CIVIL
MAYABI
SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ
11.03.1953-10-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
JOSE DIONICIO
SALINAS VERA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Mano de Lenny

CELESTINACION DE VOTACIÓN
10 DE MARZO 2010 C.R.C.

0023 F 0023 - 172 1300748868

CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

EL ORO
MACHALA
JAMBELI



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. 15 OCT 2010

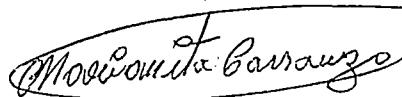
Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-treinta y uno-

Notaria, solemnizar la Partición Extrajudicial de los Bienes hereditarios y Adjudicación, mediante escritura pública, considerando las declaraciones que preceden.

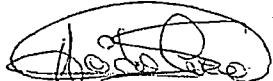
Atentamente,



MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ

Por sus propios derechos y en calidad de Apoderada Especial

C. C. No. 1300748868

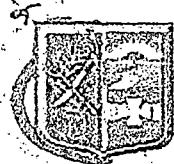


Ab NEIDA CUEVA CASTILLO

MAT. 07-2012 -109

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-treinta y dos-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL

CANTÓN EL GUABO

Dirección: Avenida del Ejército y Sucre / Teléfono: 370180 ext. 123
www.elguabo.gob.ec

| FICHA REGISTRAL | |
|------------------|-----------------|
| NÚMERO | 9.624 |
| TIPO DE PREDIO | Inmueble Urbano |
| CÓDIGO CATASTRAL | |



CERTIFICADO DE FICHA REGISTRAL

Conforme a la solicitud # 2952, certifico hasta el día de hoy, 25 de agosto del 2020, la ficha registral # 9.624

La ficha registral contiene la historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
PROPIETARIO(S)

INFORMACIÓN REGISTRAL

| | |
|--------------|---|
| TIPO DE BIEN | SALINAS VERA JOSE DIONICIO-CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO |
| PARROQUIA | EL GUABO |
| TIPO DE BIEN | TERRENO |
| SUPERFICIE | 3382.59m ² |

DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN

Lote de Terreno ubicado en Tillales, Jurisdicción de el Cántón El Guabo, Provincia de El Oro.
AREA TOTAL TRES MIL TRECIETOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Norte: Sr.Pedro Solano, con 76.00 m.+29.60m.;

Sur: Calle publica, con 35.14 m.;

Este: Lote 2 de la Sra. Vaca Perez Alberto Dante, con 108.59m.; y,

Oeste: Sr. Pedro Solano, con 11.75 + 15.90m.

HISTORIA DE DOMINIO

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, NO SOPORTA GRAVAMEN(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

| Libro | Acto | Número y Fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------|--------------------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedades | Partición y Adjudicación | 316 | 16-jun-2017 |
| Propiedades | Compraventa | 3 | 04-ene-2018 |
| Propiedades | Posesión Efectiva | 1.075 | 01-ago-2019 |

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE PROPIEDADES # 316 - 2017 : Partición y Adjudicación

LIBRO Propiedades
 ACTO Partición y Adjudicación
 TOMO 12 - 2.017 FOLIOS 6.153 - 6.154
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 316 FECHA DE INSCRIPCIÓN viernes, 16 de junio de 2017
 NÚMERO DE REPERTORIO 615
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Primera
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA El Guabo
 FECHA DE OTORGAMIENTO lunes, 12 de junio de 2017
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

b. INTERVINIENTES

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|---------------------------|-----------------|-----------|
| Heredero | 0700947740 | VACA PEREZ ARACELY ELVIRA | No especificado | El Guabo |

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REGISTRO DE PROPIEDADES # 3-2018 : Compraventa

LIBRO Propiedades
 ACTO Compraventa
 TOMO 1 - 2.018 FOLIOS 34 - 46
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3 FECHA DE INSCRIPCIÓN jueves, 4 de enero de 2018
 NÚMERO DE REPERTORIO 5
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Primera
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA El Guabo
 FECHA DE OTORGAMIENTO viernes, 22 de diciembre de 2017
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

COMPRAVENTA QUE OTORGA LA SRA. ARACELY ELVIRA VACA PEREZ A FAVOR DE LA SRA MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ

b. INTERVINIENTES

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--|--------------|-----------|
| comprador | 1300748868 | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | Casado | El Guabo |
| VENDEDOR | 0700947740 | VACA PEREZ ARACELY ELVIRA | Casado | El Guabo |

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

| Libro | Número de Inscripción | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 316 | 16-jun-2017 | 6.153 | 6.154 |

REGISTRO DE PROPIEDADES # 1.075 - 2019 : Posesión Efectiva

LIBRO Propiedades
 ACTO Posesión Efectiva
 TOMO 71 - 2.019 FOLIOS 35.006 - 35.062
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1.075 FECHA DE INSCRIPCIÓN jueves, 1 de agosto de 2019
 NÚMERO DE REPERTORIO 1.760
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Sexta
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
 FECHA DE OTORGAMIENTO viernes, 7 de junio de 2019
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

POSSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE JOSE DIONICIO SALINAS VERA.

b. INTERVINIENTES

treinta y tres

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Causante | 1101157046 | SALINAS VERA JOSE DIONICIO | Casado | El Guabo |
| Cónyuge Sobreviviente | 1300748868 | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | Viudo | Machala |
| HEREDERO | 0702564055 | Salinas Carranza Elizabeth Celia | Casado | El Guabo |
| HEREDERO | 0702571399 | SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN | Casado | Machala |
| HEREDERO | 0702963216 | SALINAS CARRANZA NANCY DALIA | Divorciado | Machala |
| HEREDERO | 0703583062 | SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA | Casado | Machala |
| HEREDERO | 0704195395 | SALINAS CARRANZA JOSE LUIS | Divorciado | Machala |

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

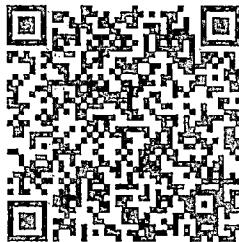
| Libro | Número de Inscripción | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 3 | 04-ene-2018 | 34 | 46 |

IMPORTANTE

Se otorga el certificado en base a la solicitud presentada. Los datos consignados erróneamente o dolosamente exime de responsabilidad al Certificante. El interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), Artículo 8.- Rectificabilidad. Los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos y con los requisitos que la ley señale.

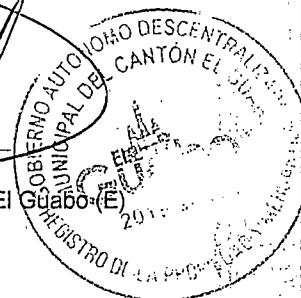
El Guabo, martes 25 de agosto de 2020

Impreso a las 08:13:16a.m.

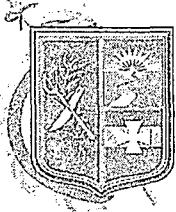


Jessica Fabiola Suárez Izurieta
Alf. Jessica Fabiola Suárez Izurieta

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo (E)



-treinta y cuatro-



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón El Guabo

0041558

DRA. LENNY PLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

U.S.D.
\$2.00

Guabo

1 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**
2 **MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO**
3 *Created por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978*
4 **SECCION AVALUOS Y CATASTROS**

5 *Ing. Víctor David Armijos Boni*
6 **JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**
7 **CERTIFICA:**

8 Que, revisado el Catastro de Predios Rústicos del
9 Año 2020, consta a nombre de la Sra. CARRANZA RAMIREZ
10 MARIANITA DEL ROSARIO y Señores SALINAS CARRANZA
11 ELIZABETH CELIA, RUBEN STALIN, NANCY DALIA, ANGELA
12 JESSENIA, JOSÉ LUIS (Hnos. de SALINAS VERA JOSE DIONICIO),
13 un Predio ubicado en el Sitio Tíllales, jurisdicción del Cantón El
14 Guabo, Provincia de El Oro, descrito de la siguiente manera:

15 **DATOS DE CATASTRO ACTUASIZADO:**

16 **CLAVE CATASTRAL: 070650, ZONA: 051, SECTOR: 045,**
17 **MANZANA: 001, SOLAR: 012-000-00-000, con un área**
18 **de 3355,31 m², avaliado en la suma de DIECIOCHO MIL**
19 **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, 40/10 DOLARES (\$ 18.786,40).**

20 Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.

21 **CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITES DE ESCRITURA**
22 **PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.**
23 **El Guabo, 23 de Septiembre del 2020.**

24 *Ing. Víctor David Armijos Boni*
25 **JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**
26 *MADELEINE H.*



PROPIETARIO: SALINAS VERA JOSE DIONICIO (+)
COYUGE: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO
HEREDEROS: SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA
SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN
SALINAS CARRANZA NANCY DALIA
SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA
SALINAS CARRANZA JOSE LUIS

-LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ESTADO ACTUAL EL ORO - ECUADOR
- CATASTRO : 070650-051-045-001-0012
- LOTE 3

TICKET DE INSPECCION:
.....000012636.....

PROPIETARIO

**REPRESENTANTE LEGAL DE
SALINAS VERA JOSE DIONICIO (+)**

RESP. TECNICO:

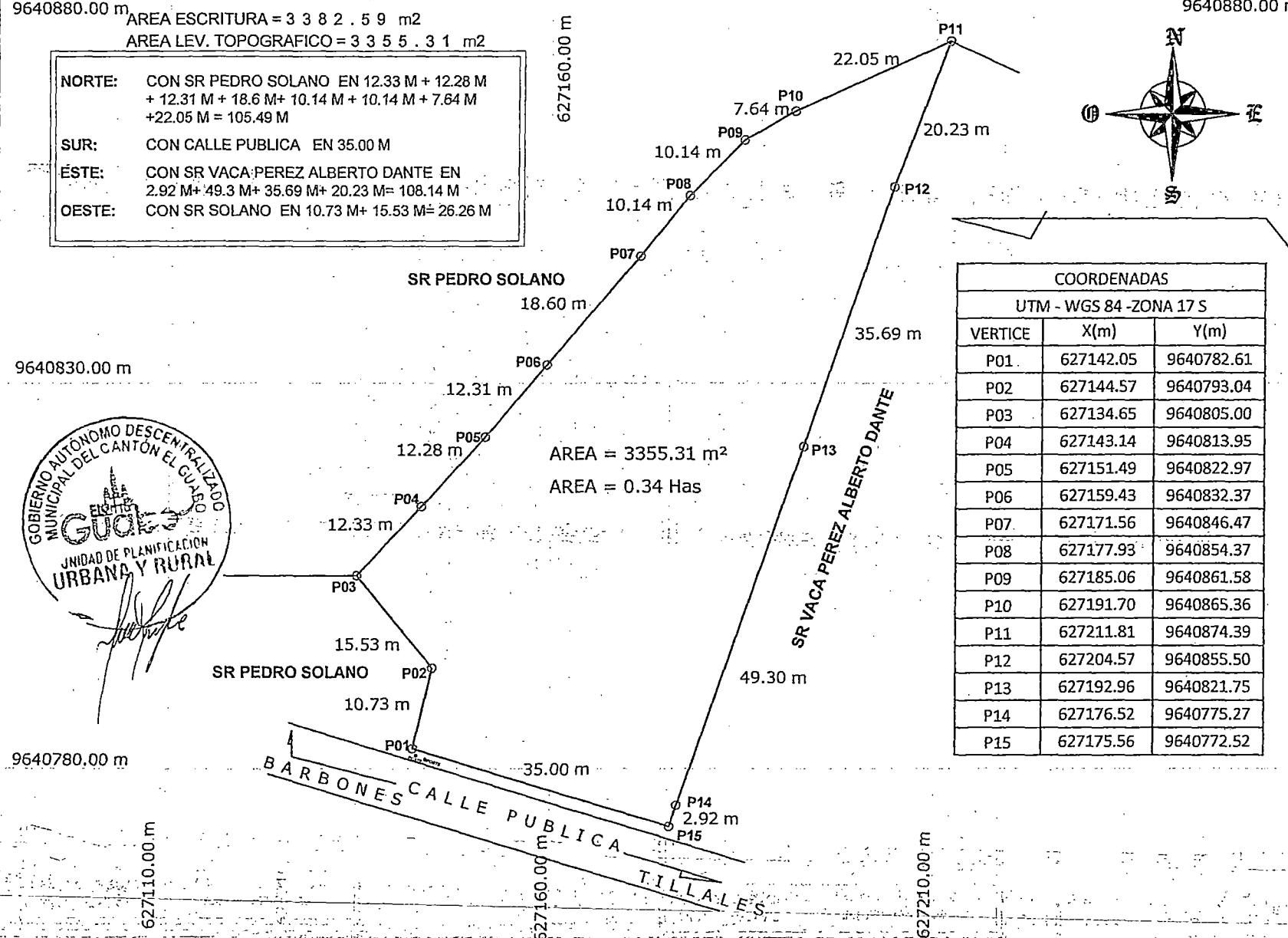
ING AVITO GARI MARIN RAMIREZ
Reg. PROF. N° 01-07-911
REG. MUN. 325

FECHA

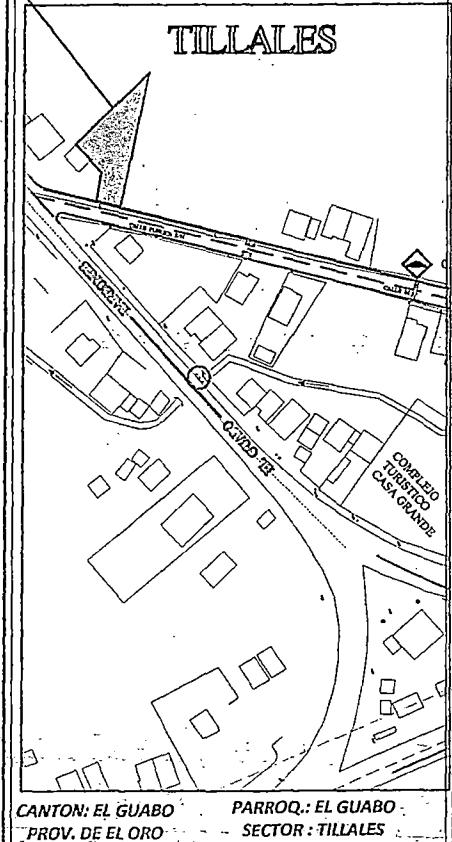
ESCALA:

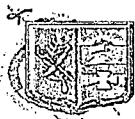
1750

UBICACION: ESCALA: 1/50000



| COORDENADAS | | |
|--------------------------|-----------|------------|
| UTM - WGS 84 - ZONA 17 S | | |
| VERTICE | X(m) | Y(m) |
| P01 | 627142.05 | 9640782.61 |
| P02 | 627144.57 | 9640793.04 |
| P03 | 627134.65 | 9640805.00 |
| P04 | 627143.14 | 9640813.95 |
| P05 | 627151.49 | 9640822.97 |
| P06 | 627159.43 | 9640832.37 |
| P07 | 627171.56 | 9640846.47 |
| P08 | 627177.93 | 9640854.37 |
| P09 | 627185.06 | 9640861.58 |
| P10 | 627191.70 | 9640865.36 |
| P11 | 627211.81 | 9640874.39 |
| P12 | 627204.57 | 9640855.50 |
| P13 | 627192.96 | 9640821.75 |
| P14 | 627176.52 | 9640775.27 |
| P15 | 627175.56 | 9640772.52 |





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMULARIO DE SEÑALAMIENTO DE LINEA DE FABRICA

Formulario Nro. 4661

Valor: 2 USD

CLAVE CATASTRAL: 070650051045001012000

INTERESADO/PROPIETARIO: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

CEDULA/RUC: 1300748868

DIRECCION: SANTA ROSA Y ELOY ALFARO

PERÍMETRO: 275.93 SECTOR: SITIO TILLALES

LINEA DE FABRICA PARA:

LA CONSTRUCCION EN EL PREDIO SEGUIRA LAS SIGUIENTES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES:

ANCHO VIA: CALLE PUBLICA DE TILLALES
6.67 ML. : 4.50 ML. A PARTIR DE
LA LINEA DE BORDILLO

OBSERVACIONES:

DEBERA REGIRSE A LA LINEA DE FABRICA ESTIPULADA

DRA. LENNY BILACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

| Alto de Pisos | COSMAX (%) | CUSMAX (%) | Retiro Frontal | Retiro Lateral 1 | Retiro Lateral 2 | Retiro Posterior |
|---|------------------------------|----------------|-------------------------|------------------|------------------------------|-------------------|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Volado Maximo | Area Minima Lote (m2) | | Frente Mínimo Lote (ml) | | Distancia (m) entre bloques | |
| 0.0 | 0.0 | | 0.0 | | 0.0 | |
| Energía Eléct. | Abastec. Agua | Alcantarillado | Serv. Telefónico | Alumbrado Pub. | Recolec. Basura | Internet |
| Red Pública | Red Pública Tratada | Red Pública | Tiene Red Telefónica | Tiene | Tiene Recolección Permanente | No tiene Internet |
| Uso de Suelo: | CERTIFICADO LINEA DE FABRICA | | Tipo de Afección: | | NINGUNA | |
| Tipo de Implantación: | | | CONTINUA CON RETIRO | | | |
| Sup. Total del Terreno (m2): | | | 3355,31 | | Tasa a Pagar (\$): 59,19 | |
|  DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS | | | | | | |

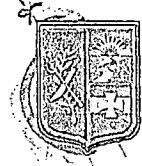
El Guabo, a 9 de septiembre de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO

DIRECCIÓN DE URBANISMO
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

-treinta y ocho-

Creado por D.S.2834 de 30 de Agosto de 1978



INFORME No. 00012633

INFORME DE INSPECCION

NOMBRES MARIANITA DEL ROSARIO
CARRANZA RAMIREZ
DIRECCION CALLE PÚBLICA DE TILLALES
E/ VÍA PANAMERICANA y VÍA A BARBONES
OBJETO CERTIFICADO DE LINEA DE FÁBRICA
AREA DEL SOLAR 3355.31 M2.
ESTA CATASTRADO SI TIENE ESCRITURAS SI

TIPO DE CONSTRUCCION N°. PISOS

COLUMNAS H°A° PISO
PAREDES BLOQUES CUBIERTA
PUERTAS METALICA VENTANAS
MOS
TIPO DE CONSTRUCCION
HABITANTES

El Guabo, a 04 de SEPTIEMBRE del 20 20

PARROQUIA EL GUABO (SITIO TILLALES)

ZONA 051 SECTOR 045

MANZANA POLIGONO 001

SOLAR PREDIO 012

| | |
|---------------|------|
| SERVICIOS | AGUA |
| CANALIZACION | SI |
| PAVIMENTACION | SI |
| BORDILLOS | SI |
| ENERGIA ELEC | SI |
| TRANSPORTE | SI |
| LAVADO | SI |
| BAÑO | |
| SSH | |
| COCINA | |
| PATIO | |

CERRAMIENTO EXISTENTE

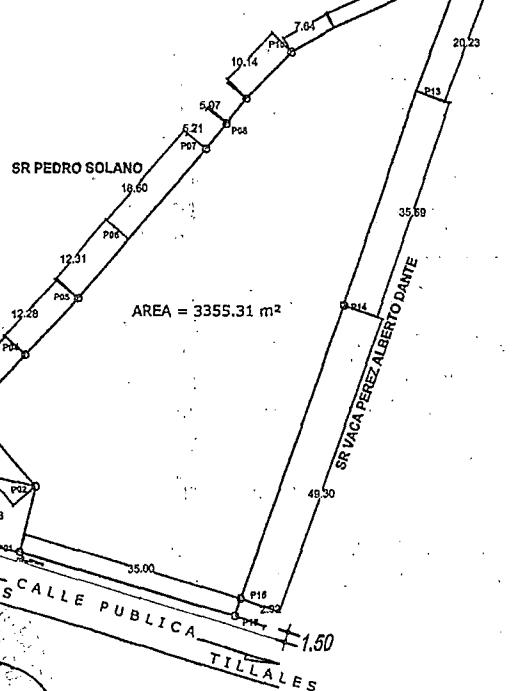
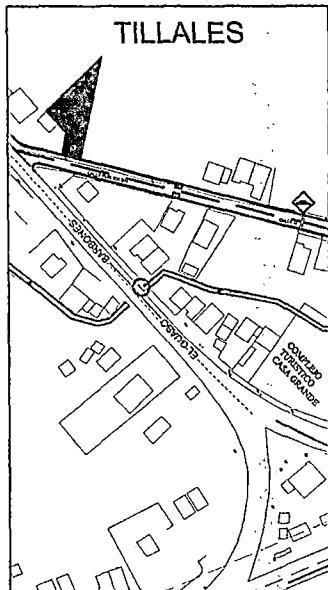
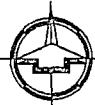
L = 274.90 M2.

PERMISO DE CERRAMIENTO N° 751.

FECHA: 6 DE FEBRERO DEL 2018

L = 276.98 ML.

ESCALA: 1...500



-treinta y nueve-

EL
Guabo
ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL

ABG. LEANDRO CHACÓN ZAMBRANO

CERTIFICA

Que el I. Concejo Municipal del Cantón El Guabo, en sesión ordinaria, celebrada el día martes 15 de Septiembre de 2020 a las 10H30, expidió la siguiente resolución:

APROBAR EL INFORME No. CDU-GADMEG-2020-018, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA COMISIÓN DE URBANISMO.- EN EL CUARTO PUNTO.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.- A FAVOR DE MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ.- UBICACIÓN.- TILLALES.

Lo que certifico en honor a la verdad.

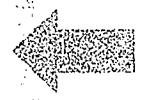


Abg. Leandro Chacón Zambrano
SECRETARIO GENERAL
DEL GADM DE EL GUABO

Hector
ÁLVAREZ ALCALDE

COMISIÓN DE URBANISMO

Oficio No. CDU-GADMEG-2020-018
El Guabo, 08 de septiembre de 2020



Señores
CONCEJALES DEL GADM DE EL GUABO
Presente.-

**ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA REVISION DEL INFORME PARA
COMISION DE URBANISMO.**

De nuestras consideraciones,

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a Ustedes, que según Oficio No. PUR-GADMEG-2020-001, de fecha 01 de septiembre de 2020, suscrito por la Ing. María del Carmen Loayza Toro, Jefe de Planificación Urbana y Rural, en que pone a conocimiento de esta Comisión los trámites correspondientes para *participación extrajudicial y adjudicación; y, venta de una faja de terreno municipal.*

En reunión mantenida los miembros de esta Comisión y una vez revisado el informe presentado, acogemos las recomendaciones realizadas por la Jefe de Planificación Urbana y Rural y las ponemos a vuestra consideración para su aprobación de ser aceptadas en la Sesión del I. Concejo Cantonal.

Es todo cuanto podemos informar.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
SECRETARIA GENERAL

EL GUABO, 24 de Septiembre del 2020

CERTIFICO

Es fidel copia de su original

2019-2023

Sr. Manuel Eizalde Cobos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO



Sr. Ramiro Ramón Rivas
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
URBANISMO

Abg. Dixon Talangui Matamoros
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
URBANISMO

COPIA
CERTIFICADA

Julian

2019-2023



PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

- El solar cuenta con cerramiento de L= 274.90 m2, esta signado con clave catastral No. 07-06-50-051-045-001-012-000 y según el levantamiento planimétrico tiene un área del predio de 3,355.31 m2.
- Si se aprobara la Partición Extrajudicial el predio quedaría de la siguiente manera:

PREDIO: 07-06-50-051-045-001-012-000

COORDENADAS:

NORTE: Sr. Pedro Solano, con 12.33 m + 12.28 m + 12.31 m + 18.60 m + 10.14 m + 10.14 m + 7.64 m + 22.05 m = 105.49 m

SUR: Calle pública, con 35.00 m

ESTE: Sr. Vaca Pérez Alberto Dante, con 2.92 m + 49.30 m + 35.69 m + 20.23 m = 108.14 m

OESTE: Sr. Pedro Solano, con 10.73 m + 15.53 m = 26.26 m

ÁREA DEL PREDIO 3,355.31 m2

DRA. LENNY BLAICIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

La peticionaria cumple con los requisitos para el trámite solicitado y acorde a lo estipulado en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así como también cumple con lo estipulado en Título II y Título III de la Ordenanza Sustitutiva que regula las Urbanizaciones, Lotización Urbanas y Semirurbanas y Fraccionamientos de predios urbanos, semiurbanos y rurales del GADM del cantón El Guabo.

En el predio consta con un cerramiento de L= 274.90 m2, con permiso de cerramiento No. 751, de fecha 06/02/2018, L= 276.98 m.

COMPRA DE FAJA DE TERRENO MUNICIPAL

1. PETICIONARIOS: LUIS RICARDO CHOCHO TAPIA, ISABEL SURIAGA CARRILLO

➤ El inmueble urbano se ubicado en la calle Quinta e/ callejón A-1 y calle 4, tiene una superficie total del terreno de 108.00 m2.

➤ Sus linderos y dimensiones del predio son:

- NORTE: Calle Quinta, con 9.00 m
- SUR: Solar No. 09, con 9.00 m
- ESTE: Solar No. 03, con 12.00 m
- OESTE: Solar No. 01, con 12.00 m
- **ÁREA DEL PREDIO 108.00 m2**

**GADM EL GUABO
COPIA
ADMINISTRACIÓN
2019-2023**

CERTIFICADA





PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

- El solar no cuenta con edificación alguna, esta signado con clave catastral No. 07-06-50-002-002-091-001-000 y según el levantamiento planimétrico tiene un área del predio de 75.65 m².
- Si se aprobara la Venta de Faja de Terreno Municipal, el mismo que se encuentra adyacente al predio de los peticionarios, cuyo predio quedaría de la siguiente manera:

PREDIO: 07-06-50-002-002-091-001-000

COORDENADAS:

NORTE: Calle Quinta, con 5.10 m.

SUR: Solar No. 010, con 7.40 m

ESTE: Solar No. 002, con 12.10 m

OESTE: Callejón A-1, con 12.30 m

ÁREA DEL PREDIO 75.65 m²

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Los peticionarios cumplen con los requisitos para la venta de faja de terreno municipal acorde a lo estipulado en el Art. 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUMEN:

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | TRAMITE | RECINTO/ COMUNIDAD/ BARRIO | DESCRIPCIÓN DEL SOLAR |
|-----|--|--|----------------------------|--|
| 1 | HEREDEROS DE CHACÓN ZAMBRANO LAURO ABELARDO (+); SUS HIJOS: CHACÓN CECILIA MARIANELA, CHACÓN ZAMBRANO JOVANNY FABRICIO, CHACÓN ZAMBRANO CRISTHIAN EDWARD | PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN | URBANIZACIÓN ALAJUELA | PREDIO URBANO. CON CLAVE CATASTRAL No. 07-06-50-001-004-012-019-000, CON UN ÁREA DEL PREDIO DE 480.25 m ² . |
| 2 | HEREDEROS DE ROSA MARÍA CHILLOGALLI MEJÍA; SUS HIJOS: ROSA NATIVIDAD SÁNCHEZ CHILLOGALLI, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CHILLOGALLI, LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CHILLOGALLI, JULIA ISABEL SÁNCHEZ CHILLOGALLI, MARCOS BOLÍVAR SÁNCHEZ CHILLOGALLI | PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN | CIUDADELA JUANA MORA | PREDIO URBANO. CON CLAVE CATASTRAL No. 07-06-50-001-003-010-013-000, CON UN ÁREA DEL PREDIO DE 443.97 m ² . |
| 3 | CUJÍ FERNÁNDEZ EDISON MACARIO Y CUJÍ FERNÁNDEZ ANGELICA MAGDALENA; REPRESENTADA LEGALMENTE POR LLUMILUISA JUELA CARLOS ENRIQUE | PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN | LOTIZACIÓN "SAN JACINTO" | PREDIO URBANO. CON CLAVE CATASTRAL No. 07-06-50-003-003-049-006-000, CON UN ÁREA DEL PREDIO DE 277.25 m ² . |



HELLIANA

PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

Oficio No. PUR-GADMEG-2020-001-OF
El Guabo, 02 de septiembre de 2020

Señor
Manuel Elizalde Cobos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

Abogado
Dixon Lalangui Matamoros
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

Señor
Ramiro Ramón Rivas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA REVISIÓN DE INFORME

De mis consideraciones,

En atención a sumilla inserta del Coordinador General, en las solicitudes de peticionarios para *partición extrajudicial y adjudicación y venta de una faja de terreno municipal*, una vez realizadas las respectivas inspecciones, pongo a conocimiento de Ustedes, para que sean analizadas y una vez cumplidos con los requisitos necesarios sean puesto a conocimiento del I. Concejo Municipal para su respectiva aprobación, según el siguiente informe:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN

1. PETICIONARIOS: HEREDEROS DE CHACÓN ZAMBRANO LAURO ABELARDO (+); SUS HIJOS: CHACÓN CECILIA MARIANELA, CHACÓN ZAMBRANO JOVANNY FABRICIO, CHACÓN ZAMBRANO CRISTHIAN EDWARD

- El inmueble urbano se ubica en la calle Quito entre calles Cuatro y Seis, lote de terreno que forma parte de la Urbanización "Alajuela", según ficha registral No. 12.325, tiene una superficie total de 480.25 m².
- Sus linderos y dimensiones del predio son:
- NORTE: Solar No. 01, 02, 03, con 28.25 m.
 - SUR: Solar No. 18, con 25.25 m
 - ESTE: Solares No. 07, 08, con 17 m
 - OESTE: Calle Quito, con 17 m
 - ÁREA DEL PREDIO 480.25 m²

COPIA

CERTIFICADO





PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

- El solar no cuenta con edificación alguna, esta signado con clave catastral No. 07-06-50-001-004-012-019-000 y según el levantamiento planimétrico tiene un área del predio de 480.25 m².
- Si se aprobara la Partición Extrajudicial el predio quedaría de la siguiente manera:

PREDIO: 07-06-50-001-004-012-019-000

COORDENADAS:

NORTE: Solar No. 01, 02, 03, con 28.25 m.

SUR: Solar No. 18, con 25.25 m

ESTE: Solares No. 07, 08, con 17 m

OESTE: Calle Quito, con 17 m

ÁREA TOTAL DEL PREDIO 480.25 m²

Los peticionarios cumplen con los requisitos para el trámite solicitado y acorde a lo estipulado en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así como también cumple con lo estipulado en Titulo II y Titulo III de la Ordenanza Sustitutiva que regula las Urbanizaciones, Lotización Urbanas y Semiurbanas y Fraccionamientos de predios urbanos, semiurbanos y rurales del GADM del cantón El Guabo.

2. PETICIONARIOS: HEREDEROS DE ROSA MARÍA CHILLOGALLI MEJÍA; SUS HIJOS: ROSA NATIVIAD SÁNCHEZ CHILLOGALLI, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CHILLOGALLI, LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CHILLOGALLI, JULIA ISABEL SÁNCHEZ CHILLOGALLI, MARCOS BOLÍVAR SÁNCHEZ CHILLOGALLI

- El inmueble urbano se ubica en el callejón H-8 entre callejón Cinco y Calle E, lote de terreno ubicado en la Lotización "Juana Mora", según ficha registral No. 494, tiene una superficie total del terreno de 590.60 m².
- Sus linderos y dimensiones del predio son:
 - NORTE: Solar No. 46, 36, con 21.60 m.
 - SUR: Solar No. 48, con 32.90 m
 - ESTE: Solar No. 11 y 11-A, con 24.20 m
 - OESTE: Callejón H-8, con 20.00 m
- **ÁREA DEL PREDIO 590.60 m²**



U. H. LIMA

PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

- El solar no cuenta con edificación alguna, esta signado con clave catastral No. 07-06-50-001-003-010-013-000 y según el levantamiento planimétrico tiene un área del predio de 443.97 m².
- Si se aprobara la Partición Extrajudicial el predio quedaría de la siguiente manera:

PREDIO: 07-06-50-001-004-012-019-000

COORDENADAS:

NORTE: Solar No. 014, 018, con 28.87 m.

SUR: Solar No. 012, con 24.19 m y Solar No. 006, con 6.72 m

ESTE: Solar No. 005, con 11.10 m

OESTE: Callejón H-8, con 19.40 m

ÁREA DEL PREDIO 443.97 m²

Los peticionarios cumplen con los requisitos para el trámite solicitado y acorde a lo estipulado en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así como también cumple con lo estipulado en Título II y Título III de la Ordenanza Sustitutiva que regula las Urbanizaciones, Lotización Urbanas y Semiurbanas y Fraccionamientos de predios urbanos, semiurbanos y rurales del GADM del cantón El Guabo.

3. PETICIONARIOS: CUJÍ FERNÁNDEZ EDISON MACARIO Y CUJÍ FERNÁNDEZ ANGELICA MAGDALENA; REPRESENTADA LEGALMENTE POR LLUMILUISA JUELA CARLOS ENRIQUE

- El inmueble urbano se ubicado en la Lotización "San Jacinto", sector 03, manzana 49, solar 06, zona 01, según ficha registral No. 5380, tiene una superficie total del terreno de 277.25 m².
- Sus linderos y dimensiones del predio son:
 - NORTE: Solar No. 05, con 26.40 m
 - SUR: Canal de riego, con 21.50 m
 - ESTE: Área verde de la Lotización San Jacinto, con 11.60 m
 - OESTE: Solar No. 7, con 12.50 m
 - **ÁREA DEL PREDIO 277.25 m²**
- El solar cuenta con dos edificaciones, esta signado con clave catastral No. 07-06-50-001-003-049-006-000 y según el levantamiento planimétrico tiene un área del predio de 277.25 m².



**COPIA
CERTIFICADA**

DRA. LENNY MAGARIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

- Si se aprobara la Partición Extrajudicial el predio quedaría de la siguiente manera:

PREDIO: 07-06-50-001-003-049-006-000

COORDENADAS:

NORTE: Solar No. 05, con 26.40 m

SUR: Canal de riego, con 21.50 m

ESTE: Área verde de la Lotización San Jacinto, con 11.60 m

OESTE: Solar No. 7, con 12.50 m

ÁREA DEL PREDIO 277.25 m²

DRA. LENIENE BLASIO PEREIRA
NOTARIA 507 DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Los peticionarios cumplen con los requisitos para el trámite solicitado y acorde a lo estipulado en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así como también cumple con lo estipulado en Titulo II y Titulo III de la Ordenanza Sustitutiva que regula las Urbanizaciones, Lotización Urbanas y Semiurbanas y Fraccionamientos de predios urbanos, semiurbanos y rurales del GADM del cantón El Guabo.

En el predio existen dos construcciones, detalladas a continuación:

Bloque 1: con permiso municipal de construcción No. 1564, de fecha 13/08/2008; de H°A°, paredes de bloques, cubierta de duratecho, piso de h°a° con un área de 60.14 m²;

Bloque 2: con permiso municipal de construcción No. 1379, de fecha 04/11/2014; de H°A°, paredes bloques, cubierta losa H°A°, piso con cerámica con un área en planta baja de 60.14 m² (terminada), planta alta con un área de 47.50 m² (con un avance de obra del 0%), terraza con un área de 23.75 m² (con un avance de obra del 0%), teniendo como área total 111.25 m².

4. PETICIONARIA: MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ

- El inmueble urbano se ubicado en Tillales, tiene una superficie total del terreno de 3,382.59 m².

- Sus linderos y dimensiones del predio son:

- **NORTE:** Sr. Pedro Solano, con 76.00 m + 29.60 m
- **SUR:** Calle publica, con 35.14 m
- **ESTE:** Lote 2 de la Sra. Vaca Pérez Alberto Dante, con 108.59 m
- **OESTE:** Sr. Pedro Solano, con 11.75 m + 15.90 m
- **ÁREA DEL PREDIO 3,382.59 m²**



CERTIFICADO

H. Liyan

-cuarenta y cuatro-



PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

| | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|--|
| 4 | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ | PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN | TILLALES | PREDIO URBANO. CON CLAVE CATASTRAL No. 07-06-50-051-045-001-012-000, CON UN ÁREA DEL PREDIO DE 3,355.31 m ² . |
| 5 | LUIS RICARDO CHOCHO TAPIA, ISABEL SURIAGA CARRILLO | VENTA DE FAJA DE TERRENO MUNICIPAL | CABECERA CANTONAL DE EL GUABO | PREDIO URBANO. CON CLAVE CATASTRAL No. 07-06-50-002-002-091-001-000, CON UN ÁREA DEL PREDIO DE 75.65 m ² . |

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo.

Atentamente,



Ing. María del Carmen Loayza Toro
JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL
CC. Dirección de Urbanismo y Administración Territorial
Archivo

Recibido

03 - Sept. - 2020

14 h 00

COPIA
CERTIFICADA

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO

Es fiel copia de su original

EL GUABO, 21 de Septiembre, 2020.

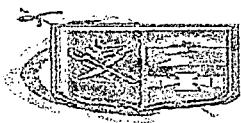
Firma Autorizada



HILDA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1990
1989
1988
1987



EL GUABO
ALCALDIA

-cuarenta y cinco-

Hitler
ALVAREZ ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Ing. Aurora Dolores M. Aguilar Palomino
NOMBRE DEL TESORERA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3814

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

DRA. JENNIFER PEREIRA
NOTARIA 12
EL GUABO
ESTADO ECUADOR

NINGUNO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para
el plazo de COMPRA Y VENTA

| | Detalle | V. Unitario | V. Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------|----------|
| RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | valor certificado | 2.0 | 2.00 |
| | TOTAL | | 2.00 |

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

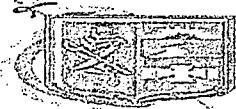
Valido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 22-09-2020



AUXILIAR RECAUDACION

TESORERA MUNICIPAL DEL CANTÓN



EL GUABO
MUNICIPALIDAD
ALCALDIA

-cuarenta y seis-

HIGIEN
ALVAREZACADE

MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Ing. Aurora Dolores M. Aguilar Palomino
NOMBRE DEL TESORERA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3815

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para
comprador de COMPRA Y VENTA

| | | Detalle | V. Unitario | V. Total |
|--|---------------------------------|-------------------|-------------|----------|
| DR. LENIN BLACIO PEREIRA NOTARIA 12 EL ORO - ECUADOR | EXALINAS CARRANZA BEN STALIN | valor certificado | 2.0 | 2.00 |
| | | TOTAL | | 2.00 |

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

Valido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 22-09-2020



AUXILIAR RECAUDACION

TESORERA MUNICIPAL DEL CANTON



MUNICIPALIDAD DE EL GUABO
EL GUABO
ALCALDE

cuarenta y siete-

HILDA
ALVAREZ ACACIA

MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Ing. Aurora Dolores M. Aguilar Palomino
NOMBRE DEL TESORERA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3825

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para
transacciones de COMPRA VENTA

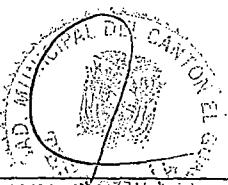
| | Detalle | V. Unitario | V. Total |
|--------------------------|-------------------|-------------|-------------|
| ELIZABETH CELIA CARRANZA | valor certificado | 2.0 | 2.00 |
| TOTAL | | | 2.00 |

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

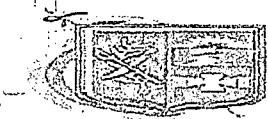
Valido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 22-09-2020



CONSUELO QUISHPEC

TESORERA MUNICIPAL DEL CANTÓN



-cuarenta y ocho-

Hilmer
ALVAREZ ACUÑA

MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Ing. Aurora Dolores M. Aguilar Palomino
NOMBRE DEL TESORERA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3816

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

que NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para
elámite de COMPRA Y VENTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA TERCIA DE MACHALA
NOTARIA TERCIA DE ECUADOR

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

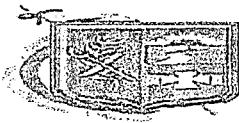
Valido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 22-09-2020



AUXILIAR RECAUDACION

TESORERA MUNICIPAL DEL CANTÓN



-cuarenta y nueve-



MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Ing. Aurora Dolores M. Aguilar Palomino
NOMBRE DEL TESORERA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3817

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

Que NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para el trámite de COMPRA Y VENTA

| | Detalle | V. Unitario | V. Total |
|---------------------------------------|-------------------|-------------|----------|
| ESCALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA | valor certificado | 2.0 | 2.00 |
| X | TOTAL | | 2.00 |

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta linea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

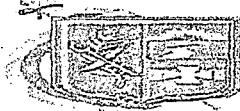
Valido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 22-09-2020



AUXILIAR RECAUDACION

TESORERA MUNICIPAL DEL CANTÓN



-cincuenta-



MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Ing. Aurora Dolores M. Aguilar Palomino
NOMBRE DEL TESORERA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3818

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

Que NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para
elámite de COMPRA Y VENTA

| | Detalle | V. Unitario | V. Total |
|-----------------------|-------------------|-------------|----------|
| VALINAS CARRANZA JOSE | valor certificado | 2.0 | 2.00 |
| | TOTAL | | 2.00 |

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

ELORO confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

válido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 22-09-2020



AUXILIAR RECAUDACION

TESORERA MUNICIPAL DEL CANTÓN

G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTON EL GUABO

23 SEP 2020

CANCELADO
TESORERA MUNICIPAL
-cincuenta y uno-

Razon Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO

Comprob. Nro. 001-010-000008059

RUC: 0760000500001

| | | | |
|-------------|---|-------------|---------------------|
| Cliente | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | Ruc/Cedula: | 1300748868 |
| Domicilio | SANTA ROSA Y ELOY ALFARO | Modulo: | Alcabales |
| Emision: | 23/09/2020 | Recaudador: | CQUISHPE |
| Referencia: | 5473 TILLALES Localizacion: SALINAS - LOTE 3 | Fecha Pago: | 23/09/2020 11:02:02 |
| Concepto | alcabala, Clave Predial: 07055005104500101200000000 TILLALES Localizacion: SALINAS - LOTE 3. De: SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA A favor de: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO Cuantia: 9393.23 Avaluo: 18786.4 | | |

| Cant | Descripcion | V. Unitario | V. Total |
|------|------------------------------------|--------------|----------|
| 1,00 | servicios administrativos alcabala | 2,00 | 2 |
| 1,00 | valor alcabala | 93,93 | 93,93 |
| | | Iva 12% | |
| | | Descuento 0% | 18,79 |
| | | Exoneracion | 75,14 |
| | | Intereses | 0,0 |
| | | Valor Total | 2,0 |

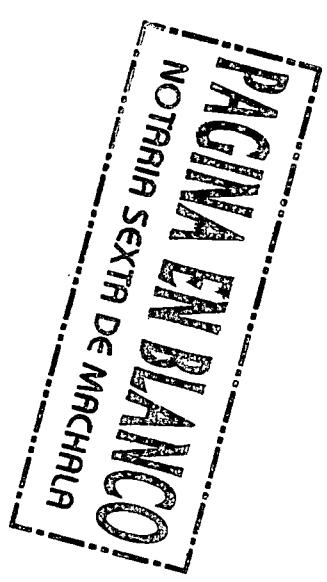
3era Edad

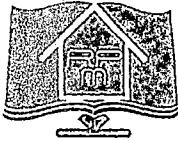
Su factura electronica sera enviada a su correo (facturacion@elguabo.gob.ec) o
puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00
<http://elguabo.gob.ec/index.php> ..



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLAICO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





-cincuenta y dos-

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MACHALA

Dirección: Arízaga entre Ayacucho y Guayas / Teléfono: 07-2-932-556
www.rpmachala.gob.ec

FICHA REGISTRAL

NÚMERO **61.119**

TIPO DE PREDIO Inmueble Urbano

CÓDIGO CATASTRAL 10220001001



CERTIFICADO DE FICHA REGISTRAL

Conforme a la solicitud #8486, certifico hasta el día de hoy, 31 de julio del 2020, la ficha registral
61.119

La ficha registral contiene la historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

PROPIETARIO(S) DE GANANCIAS: Carranza Ramirez Marianita Del Rosario.
DE DERECHOS Y ACCIONES: Salinas Carranza Elizabeth Celia, Salinas Carranza Ruben Stalin, Salinas Carranza Nancy Dalia, Salinas Carranza Angela Jessenia, Salinas Carranza Jose Luis.

PARROQUIA MACHALA

TIPO DE BIEN SOLAR

SUPERFICIE 336m².

DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN

Signado con el Nro. 1, de la Mza. G-16, ubicado en la carrera 3ra. Oeste entre Avda. 5ta y 7ma Sur.

Norte: Colegio Ismael Pérez Pazmiño con 30m.
Sur: Bertha de Romero con 30m.
Este: Carrera 3era. Oeste con 11,20m.
Oeste: Félix Pizarro con 11,20m.

HISTORIA DE DOMINIO

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos
registrales, NO SOPORTA GRAVAMEN(es) vigente(s).

RESUMÉN DE MOVIMIENTOS REGISTRÁLÉS

| Libro | Acto | Número y Fecha de inscripción | Folio Inicial |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedades | Compraventa | 1.243 21-mar-2001 | 19.002 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 287 25-abr-2001 | 5.207 |
| Prohibiciones Judiciales y Legales | Prohibición de Enajenar | 457 25-abr-2001 | 1 |
| Prohibiciones Judiciales y Legales | Cancelación de Prohibición | 351 21-ene-2011 | 986 |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación de Hipoteca | 113 21-ene-2011 | 1.313 |
| Propiedades | Posesión Efectiva Pro-Indiviso | 3.640 05-ago-2019 | 112.178 |

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

-cincuenta y tres-

REGISTRO DE PROPIEDADES # 1.243 - 2001 : Compraventa

LIBRO Propiedades

ACTO Compraventa

TOMO 34 - 2.001 FOLIOS 19.002 - 19.028

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1.243

FECHA DE INSCRIPCIÓN

miércoles, 21 de marzo de 2001

NÚMERO DE REPERTORIO 1.959

OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Cuarta

CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala

FECHA DE OTORGAMIENTO martes, 1 de agosto de 1995

OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Un lote de terreno signado con el No. 1, de la Mz. G-16, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: Colegio Ismael Perez Pazmiño con 30 m

Sur: Bertha de Romero con 30 m

Este: Carrera 3ra Oeste con 11.20 m

Oeste: Felix Pizarro con 11.20 m

Área: 336 m2.

b. INTERVINIENTES

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 1101157046 | Salinas Vera Jose Dionicio | Casado | Machala |
| Comprador | 1300748868 | Carranza Ramirez Marianita Del Rosario | Casado | Machala |
| Vendedor | | Ilustre Municipalidad de Machala | Ninguno | Machala |

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

| Libro | Número de Inscripción | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Mayor Cantidad | 23 | 14-may-1936 | 88 | 91 |

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES # 287 - 2001 : Hipoteca Abierta

LIBRO Hipotecas y Gravámenes

ACTO Hipoteca Abierta

TOMO 9 - 2.001 FOLIOS 5.207 - 5.234

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 287

FECHA DE INSCRIPCIÓN

miércoles, 25 de abril de 2001

NÚMERO DE REPERTORIO 2.744

OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Segunda

CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala

FECHA DE OTORGAMIENTO lunes, 16 de abril de 2001

OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Sobre el inmueble descrito existe dos construcciones de estructura de hormigón armado una posterior de dos plantas, paredes de bloque enlucidas, en la primera planta cuenta con: sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño general. en la segunda planta: consta de sala, comedor, dos dormitorios, cocina, un baño general, lavandería exterior que en su totalidad por este instrumento queda hipotecado. Un solar signado con el No. 1, de la Mz. G-16 código: 1-2-20-1-1, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: ismael perez pazmiño con 30.00 m

Sur: berta de romero con 30.00 m

Este: carrera 3ra oeste con 11.20 m

Oeste: felix pizarro con 11.20 m

Area: 336.00 m2

b. INTERVINIENTES**-cincuenta y cuatro-**

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 1790864316001 | Banco General Rumiñahui S.A. | Ninguno | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1101157046 | Salinas Vera Jose Dionicio | Casado | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1300748868 | Carranza Ramirez Marianita Del Rosario | Casado | Machala |

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

| Libro | Número de Inscripción | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 1.243 | 21-mar-2001 | 19.002 | 19.028 |

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES # 457 - 2001 : Prohibición de Enajenar**LIBRO** Prohibiciones Judiciales y Legales**ACTO** Prohibición de Enajenar**TOMO** 1 - 2.001 **FOLIOS** 1 - 1**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** 457**FECHA DE INSCRIPCIÓN** miércoles, 25 de abril de 2001**NÚMERO DE REPERTORIO** 2.745**OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL** Notaría Segunda**CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA** Machala**FECHA DE OTORGAMIENTO** lunes, 16 de abril de 2001**OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN****a) OBSERVACIONES**

Sobre el inmueble descrito existe dos construcciones de estructura de hormigón armado una posterior de dos plantas, paredes de bloque enlucidas, en la primera planta cuenta con: sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño general. en la segunda planta: consta de sala, comedor, dos dormitorios, cocina, un baño general, lavandería exterior que en su totalidad por este instrumento queda hipotecado. Un solar signado con el No. 1, de la Mz. G-16 código: 1-2-20-1-1, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: ismael perez pazmiño con 30.00 m

Sur: berta de romero con 30.00 m

Este: carrera 3ra oeste con 11.20 m

Oeste: felix pizarro con 11.20 m

Area: 336.00 m². Cancelacion 21/01/2011**b. INTERVINIENTES**

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 1790864316001 | Banco General Rumiñahui S.A. | Ninguno | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1101157046 | Salinas Vera Jose Dionicio | Casado | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1300748868 | Carranza Ramirez Marianita Del Rosario | Casado | Machala |

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

| Libro | Número de Inscripción | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Hipotecas y Gravámenes | 287 | 25-abr-2001 | 5.207 | 5.234 |

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES # 351 - 2011 : Cancelación de Prohibición**LIBRO** Prohibiciones Judiciales y Legales**ACTO** Cancelación de Prohibición**TOMO** 2 - 2.011 **FOLIOS** 986 - 986**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** 351 **FECHA DE INSCRIPCIÓN** viernes, 21 de enero de 2011**NÚMERO DE REPERTORIO** 760**OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL** Notaría Tercera**CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA** Machala**FECHA DE OTORGAMIENTO** lunes, 5 de enero de 2009

OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN**a. OBSERVACIONES****-cincuenta y cinco-**

Un solar signado en el Nro. 3, Mza. E-30, ubicado en la Lotización Fanny Esthela, con un área de 318.15m.
 Hip. nro. 287
 Proh. Nro. 457
 25 de abril del 2001

b. INTERVINIENTES

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|--|-----------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 1790864316001 | Banco General Rumiñahui S.A. | No especificado | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1101157046 | Salinas Vera Jose Dionicio | Casado | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1300748868 | Carranza Ramirez Marianita Del Rosario | Casado | Machala |

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES # 113 - 2011 : Cancelación de Hipoteca

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO**

LIBRO Hipotecas y Gravámenes
 ACTO Cancelación de Hipoteca
 TOMO 1 - 2.011 FOLIOS 1.313 - 1.335
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 113 FECHA DE INSCRIPCIÓN viernes, 21 de enero de 2011
 NÚMERO DE REPERTORIO 760
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Tercera
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
 FECHA DE OTORGAMIENTO lunes, 5 de enero de 2009
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Solar y dos construcciones signado con el Nro. 1, de la mza. G-16, ubicado en esta ciudad
 Hip. nro. 287
 Proh. Nro. 457
 25-abril-2001

b. INTERVINIENTES

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|--|-----------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 1790864316001 | Banco General Rumiñahui S.A. | No especificado | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1101157046 | Salinas Vera Jose Dionicio | Casado | Machala |
| Deudor Hipotecario | 1300748868 | Carranza Ramirez Marianita Del Rosario | Casado | Machala |

REGISTRO DE PROPIEDADES # 3.640 - 2019 : Posesión Efectiva Pro-Indiviso

LIBRO Propiedades
 ACTO Posesión Efectiva Pro-Indiviso
 TOMO 8 - 2.019 FOLIOS 112.178 - 112.274
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3.640 FECHA DE INSCRIPCIÓN lunes, 5 de agosto de 2019
 NÚMERO DE REPERTORIO 4.963
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Sexta
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
 FECHA DE OTORGAMIENTO viernes, 7 de junio de 2019
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de terceros, en especial del siguiente bien: Solar signado con el Nro. 1, de la Mza. G-16, ubicado en la carrera 3ra. Oeste entre Avda. 5ta y 7ma Sur, con un área de 336m².

Conyuge Sobreviviente: Marianita del Rosario Carranza Ramirez.

b. INTERVINIENTES**-cincuenta y seis-**

| Papel | Cédula / R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------------|
| Causante | 1101157046 | Salinas Vera Jose Dionicio | Casado | No Especificado |
| Heredero | 0702564055 | Salinas Carranza Elizabeth Celia | Casado | El Guabo |
| Heredero | 0702571399 | Salinas Carranza Ruben Stalin | Casado | Machala |
| Heredero | 0702963216 | Salinas Carranza Nancy Dalia | Divorciado | Machala |
| Heredero | 0703583062 | Salinas Carranza Angela Jessenia | Casado | Quito |
| Heredero | 0704195395 | Salinas Carranza Jose Luis | Divorciado | Machala |

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

| Libro | Número de Inscripción | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Propiedades | 1.243 | 21-mar-2001 | 19.002 | 19.028 |

Los movimientos registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

IMPORANTE

Se otorga el certificado en base a la solicitud presentada. Los datos consignados erróneos o dolosamente exime de responsabilidad al Certificante.

El interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), Artículo 8.- Rectificabilidad. Los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos y con los requisitos que la ley señale.

Impreso a las 03:35:25p.m.



Abg.Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ORO ECUADOR



cincuenta y siete

Ing. Wendy V. V.
TESORERA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO SUBDIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS CERTIFICA

Que, **CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO Y HEREDEROS**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana **G16**, solar # 1, código catastral **10220001001**, avaluado en la cantidad de. **CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. 80/100 DÓLARES (\$106,684.80).**

SOLAR: 75,600.00
CONSTRUCCION: 31,084.80
TOTAL: 106,684.80

LINDEROS Y DIMENSIONES

Norte: Solar No. 20 (Antes Colegio Ismael Pérez Pazmiño) con 30.00 m.

Sur: Servidumbre (antes Bertha Romero) con 30.00 m.

Este: Carrera 3era. Oeste con 11.20 m.

Oeste: Solar No. 19A (antes Felix Pizarro) con 11.20 m.

ÁREA: 336.00 m².

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa a la revisión en sistema del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE BIENES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 440-2020-S.O DE
FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2020 Y ADJUDICACIÓN DEL 50% A FAVOR
DE CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO C.I. 130074886-8.**

Machala, Octubre 02 del 2020

Ing. Civil Edin Maldonado Cajamarca.

SUBDIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

ARCHIVO HOG.

Elaborado:

Ing. Civil Hugo Olaya Gutiérrez

Inspector

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL SOLAR DE PROPIEDAD DE LOS SRS:
 SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA, SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN, SALINAS CARRANZA NANCY DALIA
 SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA, SALINAS CARRANZA JOSE LUIS
 PROPIETARIOS DE DERECHOS Y ACCIONES

VALIDO PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION A FAVOR DE:

CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

C.I. 1300748868

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
 NOTARIAL SEXTA DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR
 RESOLUCION N° 440-2020-S.O.



Machala
 ALCALDIA

IMPLANTACION SEGUN ESCRITURA.

ESCALA 1:35

IMPLANTACION ESTADO ACTUAL.

ESCALA 1:35

APODERADA:

Marianita Ramírez
 CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL C.I. 1300748868
 ROSARIO

RESP. TECNICA:

ING. CIVIL ALEX AGUILA DIAZ
 REG. MUNICIPAL 2242-1

APROBADO POR:

ING. EDIN MOLDONADO C
 SUB-DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO

REVISADO POR:

ING. CIVIL GARDENA ESCALERAS
 TECNICA DE AVALUO Y CATASTRO

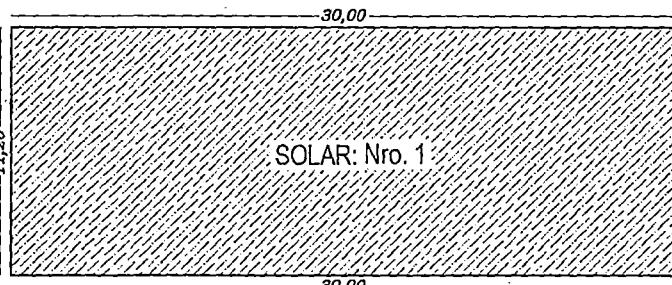
COMPROBADO POR:

TECNICO

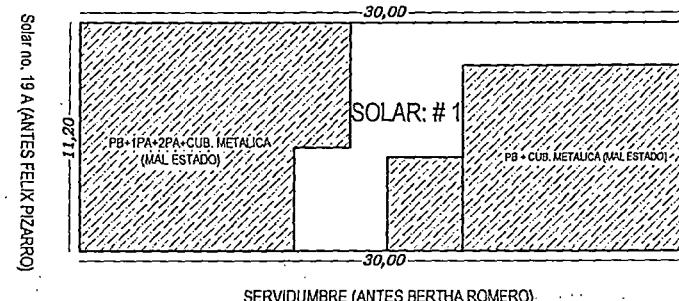
Fecha:
 SEPTIEMBRE-2020

ESCALA:
 INDICADAS

Solar no. 19A (ANTES FELIX PIZARRO)



SERVIDUMBRE (ANTES BERTHA ROMERO)



Solar no. 19A (ANTES FELIX PIZARRO)

LINDEROS Y MEDIDAS:

MANZANA: G 16
 SOLAR: Nro. 1

CÓDIGO CATASTRAL
 N°: 10220001001

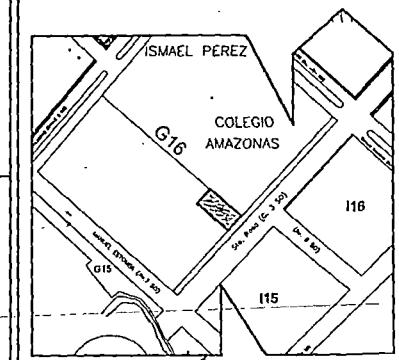
NORTE: SOLAR N° 20(ANTES COLEGIO ISMAEL PEREZ PAZMINO) CON: 30.00 m
 SUR: SERVIDUMBRE (ANTES BERTHA ROMERO) CON: 30.00 m
 ESTE: CARRERA 3ra OESTE CON: 11.20 m
 OESTE: Solar no. 19A (ANTES FELIX PIZARRO) CON: 11.20 m
 AREA: 336.00 M2

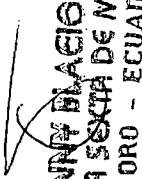
LINDEROS Y MEDIDAS:

MANZANA: G 16
 SOLAR: Nro. 1

CÓDIGO CATASTRAL
 N°: 10220001001

NORTE: SOLAR N° 20(ANTES COLEGIO ISMAEL PEREZ PAZMINO) CON: 30.00 m
 SUR: SERVIDUMBRE (ANTES BERTHA ROMERO) CON: 30.00 m
 ESTE: CARRERA 3ra OESTE CON: 11.20 m
 OESTE: Solar no. 19A (ANTES FELIX PIZARRO) CON: 11.20 m
 AREA: 336.00 M2




DRA. LETICIA BLAS PÉREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Tramites Administrativo

Art. 3.- Principios. - Además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los siguientes:

3. Control posterior.- Por regla general, las entidades reguladas por esta Ley verificarán el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a un trámite administrativo con posterioridad al otorgamiento de la correspondiente autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, empleando mecanismos meramente declarativos determinados por las entidades y reservándose el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de la normativa respectiva.

En caso de verificarse que la información presentada por el administrado no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención de la autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, la autoridad emisora de dichos títulos o actuación podrá dejarlos sin efecto hasta que el administrado cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

10. Responsabilidad sobre la información. - La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por las y los administrados en la gestión de trámites administrativos es de su exclusiva responsabilidad.

Los trámites aprobados mediante esta modalidad, estarán sujetos a ser auditados en el momento que la entidad lo requiera.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

**SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA,
DE AGOSTO 26 DE 2020.**

RESOLUCIÓN N° 440-2020-S.O.

DRA. LENNY BLAZCO FERREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

El I. Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, en sesión ordinaria de agosto 26 de 2020, en conocimiento del Quinto Punto del Orden del Día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS SIGUIENTES INFORMES REFERENTE A: LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, PARTICION JUDICIAL, Y, PARTICION EXTRAJUDICIAL**, que tiene relación con las peticiones presentadas por los beneficiarios detallados en la parte resolutiva; que solicitan las particiones extrajudiciales de bienes; y, **VISTOS**, el Memorándum N° 1938-1964-1970-1971-2016-20-PS de agosto 17 - 19 y 25 de 2020, suscrito por el Procurador Síndico Municipal en el que manifiesta que en cumplimiento al Art. 473 del COOTAD, el cual establece que la Partición Extrajudicial de Inmuebles los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición. Interpretando estas disposiciones legales del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las municipalidades tienen la facultad privativa de conceder o extender las autorizaciones respectivas para las particiones extrajudiciales sin la cual no puede surtir efectos legales la misma.- Con estas consideraciones y disposiciones legales ya descritas siendo los bienes inmuebles de propiedad y en estricto cumplimiento a la ley la cual establece la aprobación por parte de la Entidad Municipal siendo la partición sobre los derechos hereditarios adquiridos por los interesados, es su criterio que lo solicitado es Procedente, debiendo en lo posterior cumplir con las disposiciones técnicas vigentes. Una vez analizados y debatidos los informes antes mencionados dentro del punto del Orden del Día por los señores Miembros del Órgano Legislativo; El Concejo de Machala en uso de sus facultades constantes en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE**:

"AUTORIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DETALLADOS A CONTINUACIÓN:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA**

**DRA. LENNY BLASCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

| Nº MEMORANDUM | PETICIONARIOS | TRAMITE | UBICACIÓN | SOLAR - MZ. COD. CATAST. AREA. |
|------------------|--|----------------------------|-----------|---|
| 1938-20-P-S | HERMES ULISES ESPINOZA ESPINOZA, ÁNGEL RICARDO ESPINOZA ESPINOZA, BENIGNO ISAIAS ESPINOZA ESPINOZA, EDILBERTO STALIN ESPINOZA ESPINOZA, MARÍA LUISA ESPINOSA ESPINOSA, CONSUELO DEL CARMÉN ESPINOSA ESPINOSA, FANNY ESTHER ESPINOSA ESPINOSA, HENRY MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, MARIO ELIAS ESPINOZA ESPINOZA, FAUSTO ROLANDO ESPINOZA ESPINOZA Y HÁRALDO RUBEN ESPINOZA ESPINOZA. | PARTICION EXTRAJUDICIAL | MACHALA | - PREDIO URBANO COMPUESTO DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, SIGNADO CON N° 2, MZ. S65, CÓD. CATAST. 10123110002 |
| 1964-20-P-S | SIXTO MARCELINO RAMIREZ TEBANTE | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | MACHALA | - PREDIO URBANO, COMPUESTO DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, SIGNADO CON N° 17, MZ. A8, CÓD. CATAST. 20101008032. |
| 1970-20-PS | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ, por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente; y por los derechos que representa mediante poder especial de los señores RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA Y JOSE LUIS SALINAS CARRANZA (herederos) | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | MACHALA | - PREDIO URBANO, COMPUESTO DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, SIGNADO CON N° 1, MZ. G16, CÓD. CATAST. 10220001001 |
| 1971-20-PS | RUDY EDISON GOMEZ RIPALDA Y LADY JOHANNA GOMEZ RIPALDA | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | MACHALA | - PREDIO URBANO, COMPUESTO DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, SIGNADO CON N° 8, MZ. GIRAS-AS, CÓD. CATAST. 10218075008. |
| 2016-20PS | MARIO ORLANDO DAVILA ROMERO Y MARIA TEREZA LOAIZA PONTON. | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | MACHALA | - PREDIO URBANO, COMPUESTO DE SOLAR, SIGNADO CON EL N° 108 - MZ. BA - CÓD. CATAST. 30110007019. |

EN CASO DE FRACCIONAMIENTO SE DEBE SEGUIR EL TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL CONFORME A LA LEY Y ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL CANTON MACHALA Y SUS REFORMAS. LA PRESENTE RESOLUCION SE FUNDAMENTA EN LOS ARTS. 7 - 57 LITERALES a) Y d); 323 -472 -

- se sienta y uno -



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

473 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,
AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION".

Lcda. Normalma Veloz Fienco,
SECRETARIA GENERAL (S) DEL I. CONCEJO CANTONAL
DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA,
CERTIFICO:

Que la Resolución que antecede fue adoptada por el I. Concejo de Machala en Sesión Ordinaria de agosto 26 de 2020.

Machala, agosto 27 de 2020.

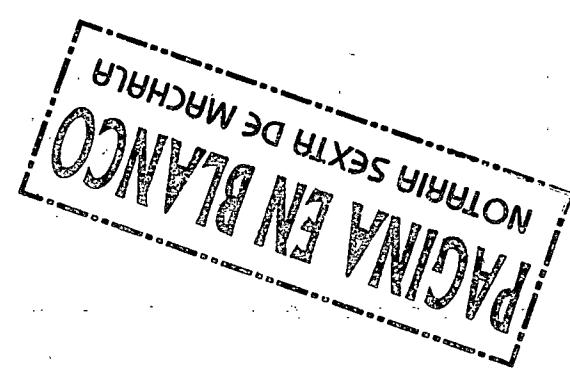
Normalma Veloz Fienco



ES COPIA
CERTIFICADA
MACHALA: 07 SEP 2020

Normalma Veloz Fienco

SECRETARIO GAD. MM



- se sienta y dos -

G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA
DIRECCIÓN DE URBANISMO



Machala
ALCALDÍA

INFORME DE OBRA NRO. 606- 2020

Machala, 05 de octubre de 2020

1. DATOS DEL PREDIO

Propietario: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO Y HEREDEROS
Solar Nro. 1
Manzana: G16
Cód. Catastral 10220001001
Sector COMERCIAL
Parroquia MACHALA
Dirección MZA. G16 / SANTA ROSA - GRAL MANUEL SERRANO -
MANUEL STOMBA -
Norte Colegio Ismael Pérez Pazmiño, con 30,00m
Sur Bertha de Romero, con 30,00m
Este Carrera 3ra Oeste, con 11,20m
Oeste Félix Pizarro, con 11,20m
Área 336,00 m²

2. CARACTERÍSTICAS Y REGULACIÓN URBANA DEL PREDIO

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Ubicación en la Mz. | Medianero |
| Número de Frentes | 1 |
| Frente | 11,20 m |
| Área | 336,00 m ² |
| Sección de Acera | 4,30 m |
| Retiro Frontal | Sección de portal 3,00m |
| Retiro Posterior | 3,00m |
| Retiro Laterales | adosados |
| Uso de Suelo | Comercial |
| COS | 85% |
| CUS | 3.6 |
| Altura de Planta Baja | 4,00 m. sobre el nivel del piso |
| Número de Pisos | Planta Baja + 3 Plantas Altas |

DRA. LENNY DÍAZ ACEITE PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DARÍO MACAS
ALCALDE



G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA DIRECCIÓN DE URBANISMO



Machala
ALCALDIA

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCION 1

P B + 1 P A + 2 P A con cubierta metálica

CONSTRUCCION 2

P B con cubierta metálica

Uso de la Construcción

Residencial

Retiro frontal

directamente

Retiro Posterior

adosado

Estado

mal estado

Conservación

20-25 Años

Área del Terreno

336,00 m²

Planta Baja

97,14 m²

Planta Baja 2

97,14 m²

1er. Planta alta (1)

97,14 m²

2er. Planta alta (2)

97,14 m²

Área de Construcción

388,56 m²

COS

57,82 %

CUS

1,16

Altura

10,00 m

DRA. LÉNY BLAICÉ PEREIRA
NOTARIA 3 DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

4. DIMENSIONES ACTUALES DEL PREDIO

Predio Urbano compuesto de Solar y Construcción signado con el Nro. 1 de la Manzana G-16 Código Catastral No. 10220001001 ubicado en la Parroquia MACHALA con los siguientes linderos y dimensiones:

| | |
|-------|--------------------------------|
| Norte | Solares n° 20, con 30,00m |
| Sur | Servidumbre, con 11,20m |
| Este | Carrera 3era Oeste, con 13,20m |
| Oeste | Solar n° 19, con 11,20m |

| | | |
|------------------------------|--------|----------------|
| Área de Actual | 336,00 | m ² |
| Diferencia de área | 00 | m ² |
| Área de Construcción PB 1 | 97,14 | m ² |
| Área de Construcción PB 2 | 97,14 | m ² |
| Área Total de Construcción 1 | 388,56 | % |
| COS construcción 1 | 57,82 | |
| CUS construcción 1 | 1,16 | |

DARÍO MACAS
ALCALDE

- se sienta y tres -



G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA
DIRECCIÓN DE URBANISMO



Machala
ALCALDÍA

3. OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

- No podrán realizarse en ellas obras de reparación, mejoramiento u otras de mantenimiento que eleven el valor de la propiedad, salvo pequeñas reparaciones que exigieren la higiene o el ornato de los mismo, y aun estas, se efectuaran bajo las siguientes condiciones y que no excedieren del diez por ciento (10%) del costo de la construcción, de conformidad al COOTAD y su reforma en su Artículo No. 468.- edificaciones preexistentes.

4. OBSERVACIONES:

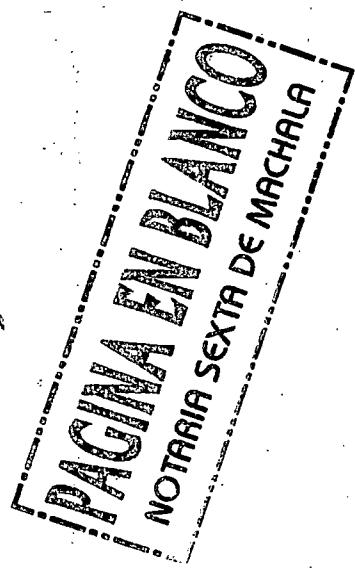


Xavier Reyes Pacheco - Arq. DE URBANISMO
DIRECTOR DE URBANISMO

| | | | | |
|----------------|---|---------|--------|------------|
| Revisado por: | Lina León Balcázar, Arq. Especialista de Uso y Gestión de Suelo | 6/10/20 | Fecha: | 05/10/2020 |
| Elaborado por: | Paúl Bravo Merlin - Arquitecto Técnico de Uso y Gestión de Suelo | 1/10/20 | Fecha: | 05/10/2020 |

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DARIO MACAS
ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA
Machala
DIRECCIÓN FINANCIERA

TRAMITE N° 0613-DR-2020-DFMM.
ASUNTO: EXONERACION DE ALCABALAS POR TERCERA EDAD.
CONTRIBUYENTE: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO.

RESOLUCION N° 0881-DFMM-R
CONSIDERANDO:

Que los artículos 67 y 69 del Código Tributario conceden a las administraciones tributarias, entre otras facultades, resolver los reclamos de los sujetos pasivos.

Que el artículo 103, numeral 3 ídem, señala que es deber de la Administración recibir toda petición que presentan contribuyentes responsables o terceros que tengan interés en la ley tributaria y tramitarlo de acuerdo a la Ley y a los reglamentos;

Que el artículo 103, numeral 5 ídem, señala que es deber de la administración expedir resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones; que presente los objetos pasivos;

Que, el art. 340 del Código Orgánico de territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica que dentro de los deberes y atribuciones del Director Financiero es el resolver los reclamos que se originen de la actividad financiera de la Entidad Municipal;

Que el artículo 202 del Código Orgánico Administrativo establece sobre la Potestad resolutoria y la Obligación de resolver. El órgano competente resolverá el procedimiento mediante acto administrativo. El vencimiento de los plazos previstos para resolver no exime al órgano competente de su obligación de emitir el acto administrativo. Las administraciones públicas no pueden abstenerse de resolver con la excusa de la falta u oscuridad de la ley.

Que con fecha 07 de Octubre del 2020, la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO, con cedula de ciudadanía Nro.130074886-8, ingresa una petición mediante solicitud Municipal N° 0242293, en la cual solicita la exoneración de alcabalas del bien inmueble ubicado en la Mz. G-16, Solar No. 1, con código catastral # 10220001001, ubicado en las calles carrera 3ra Oeste entre Avda. 5ta y 7ma Sur, de esta ciudad de Machala, de acuerdo a lo establecido en el Art.14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Que una vez revisadas las normas legales pertinentes y demás información con las que cuenta la Dirección Financiera se estableció lo siguiente:

1.- RESPECTO A LA DOCUMENTACION QUE SE CUENTA

1.1. La dirección financiera considera pertinente que la carga de prueba recae sobre el contribuyente, conforme al artículo 129 del Código Tributario. En este sentido la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO, presenta la siguiente documentación:

- Copia simple de cédula de Identidad y votación
- Copia simple del certificado de avalúo
- Solicitud Municipal # 0242293
- Reporte de Deuda

1.2. La Coordinación de Gestión Sección Tributaria Municipal, en atención al Memorando # 0743-DR1-2020-DFMM, de fecha 13 de Octubre del 2020, nos informa del valor pendiente de pago por concepto de alcabalas, a nombre del contribuyente la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO, cuyo valor es el siguiente:

| CONCEPTO | CODIGO CATASTRAL | TITULO DE CREDITO | AÑO | EX. | VALOR | INT. | DESC. | COAC. | TOTAL |
|-------------------------|------------------|-------------------|------|-----|--------|------|-------|-------|--------|
| ALCABALAS | 10220001001 | 20201591801 | 2020 | | 535.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 535.82 |
| RUBRO PENDIENTE DE PAGO | | | | | | | | | 535.82 |

DARIO MACAS SALVATIERRA

ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: 25 de Junio y 9 de Mayo (Esq.) Telf: (593-7) 2962 234 - 2932 763- Fax (593-7) 2963 2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA DIRECCIÓN FINANCIERA

Con este antecedente, debo manifestar que, en el rubro de Alcabalas del año 2020 (detallado en el recuadro anterior) no se encuentra aplicada la exoneración requerida en dicha solicitud.

2. DE LA NORMATIVA JURÍDICA APLICABLE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:

I) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

Art. 82.- El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Art. 321.- El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO

Art. 2.- **Supremacía de las normas tributarias.**- "Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales. En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto".

Art. 4.- **Reserva de ley.**- "Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código".

DARIO MACAS SALVATIERRA

ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: 25 de Junio y 9 de Mayo (Esq.) Telf: (593-7) 2962 234 - 2932 763- Fax (593-7) 2963 2

DN. LENO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Machala

—se sienta y cinco—
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA
DIRECCIÓN FINANCIERA

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 491.- **Clases de impuestos municipales.**— "Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:

c) El impuesto de Alcabalas;

Art. 527.- **Objeto del impuesto de alcabala.**— Son objeto del impuesto de alcabala los siguientes actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles:

- a) Los títulos traslaticios de dominio onerosos de bienes raíces y buques en el caso de ciudades portuarias, en los casos que la ley lo permita;
- b) La adquisición del dominio de bienes inmuebles a través de prescripción adquisitiva de dominio y de legados a quienes no fueren legítimarios;
- c) La constitución o traspaso, usufructo, uso y habitación, relativos a dichos bienes;
- d) Las donaciones que se hicieren a favor de quienes no fueren legítimarios; y,
- e) Las transferencias gratuitas y onerosas que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios en cumplimiento de las finalidades del contrato de fideicomiso mercantil.

LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Art. 14.- Toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.

Para la aplicación de este beneficio no se requerirá de declaración administrativa previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente.

Sobre impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas solo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos.

3.- ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Realizando el análisis respectivo de la documentación adjunta y la norma, se puede observar que mediante Oficio No. 1052-CSGT-DFMM, de fecha 14 de Octubre del 2020, por parte de la Coordinación de Gestión Sección Tributaria, nos indica del valor pendiente de pago por concepto de Alcabalas del año 2020 con el código catastral # 10220001001 a nombre del contribuyente la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO y que el mismo no se encuentra aplicada la exoneración de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, tomando en cuenta que la contribuyente es una persona de la tercera edad de acuerdo a la documentación adjunta por parte de la peticionaria; lo cual se tomará en cuenta al momento de resolver.

Dicho esto es importante considerar, que dentro de lo que se refiere a materia tributaria, el COOTAD faculta reglamentar su aplicación a los GAD municipal referente a la valorización de los bienes, tomando en consideración ciertas circunstancias, según el acto normativo descrito, por lo que es imperativo luego de realizar el departamento respectivo su informe aplicar la norma descrita.

Por esta razón, y en aplicación de lo que dispone las normas indicadas precedentemente, en atención al análisis realizado en la presente resolución, la Dirección Financiera por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferida por la ley.

DARIO MACAS SALVATIERRA
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: 25 de Junio y 9 de Mayo (Esq.) Telf: (593-7) 2962 234 - 2932 763- Fax (593-7) 2963 2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA
DIRECCIÓN FINANCIERA

RESUELVO:

1.- ACEPTAR el reclamo presentado por la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO, en base al análisis de la documentación adjunta y la norma legal invocada.

2.- DISPONER al Coordinador de Sección Gestión Tributaria, DAR DE BAJA el título de crédito por concepto de ALCABALAS del año 2020, a nombre del peticionario la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO del código catastral # 10220001001, de acuerdo al informe del oficio N.- 1052-CSGT-DFMM, de fecha 14 de Octubre del 2020, emitido por la Coordinación de Sección Gestión Tributaria, donde nos manifiesta que existe valor pendiente por concepto de Alcabalas del año 2020, siendo este el siguiente:

| CONCEPTO | CÓDIGO CATASTRAL | TÍTULO DE CRÉDITO | AÑO | EX. | VALOR | INT. | DESC. | COAC. | TOTAL |
|-----------|------------------|-------------------|------|-----|--------|------|-------|-------|--------|
| ALCABALAS | 10220001001 | 20201591801 | 2020 | | 535.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 535.82 |

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

3.- DISPONER al Coordinador de Sesión de Gestión Tributaria Municipal, GENERAR el nuevo título de crédito por concepto de Alcabalas del año 2020 a nombre del contribuyente la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO del código catastral # 10220001001, aplicando la exoneración de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, tomando en cuenta que la contribuyente es una persona de la tercera edad.

4.-DISPONER la ejecución del presente acto administrativo al Coordinador de Sección Gestión Tributaria, Departamento de Tesorería Coactivas y Subdirección de Control Financiero, para lo cual se enviará atento oficio.

5.- INFORMAR al contribuyente que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en el expediente administrativo y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considera defraudación fiscal, sancionado según el Art. 298 del Código orgánico Integral Penal.

6.- DISPONER al Departamento correspondiente la contabilización de las transacciones implícitas en la resolución.

7.-NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución al contribuyente la señora CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO, por los medios indicados por el accionante.

Cúmplase y notifíquese.

Machala, 14 de Octubre del 2020.

Econ. Christhian Roberto Sánchez Sarango.
DIRECTOR FINANCIERO (e)



| | | | | |
|----------------|--------------------------|---|--|------------|
| Elaborado por: | Abg. Johnny Romero Hoyos |  | Analista de Reclamos Tributarios Municipal 5 | 14/10/2020 |
|----------------|--------------------------|---|--|------------|

DARIO MACAS SALVATIERRA
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: 25 de Junio y 9 de Mayo (Esq.) Telf: (593-7) 2962 234 - 2932 763- Fax (593-7) 2963 2

MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Machala

ALCALDIA

- se sienta y seis -

Certificado de No Adeudar

Título: 20201591803

Comprobante de Pago: 2943774 - 1

Fecha de Pago: 2020.10.14

Clave Catastral: 10220001001

CIU:

8514

Propietario: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO Y HEREDEROS

Cédula: 1300748868

email:

Dirección: MZA. G16 / SANTA ROSA - GRAL MANUEL SERRANO - MANUEL ST

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar
2020 - OCTUBRE

Aval. Terr.:

Aval. Cons.:

Avaluos Total: 106684.80

TOTAL A PAGAR: 3.40

El Tesorero Municipal.

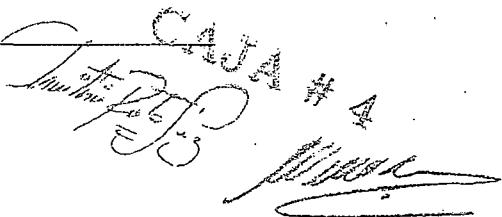
CERTIFICA: Que, CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO Y HEREDEROS -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '10220001001' DIR: MZA. G16 / SANTA ROSA - GRAL MANUEL SERRANO - MANU

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

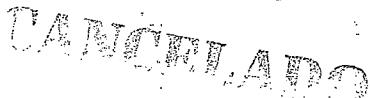
Machala, A 14 DE OCTUBRE DEL 2020

S.)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

14 OCT 2020



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Cajero(a): CJPL

2020.10.14 04:55:19 PM

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- se sienta y siete -

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



Utilidad

Título: 20201591802

Comprobante de Pago: 2943775 - 1

Fecha de Pago: 2020.10.14

Clave Catastral: 10220001001

CIU: 8514

Propietario: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO Y HEREDEROS

MZA. G16 / SANTA ROSA - GRAL MANUEL SERRANO - MANUEL ST

Cédula: 1300748268

email:

Rubro: 303 Utilidad

2020 - OCTUBRE A.TERR: 336.00 A.CONS: 388.56

Aval. Terr.:

Aval. Cons.:

Avaluos Total: 106684.80

Detalle del Título

Serv. Tec. Administr

2.40

Tipo Propietario: PROPIO

Subtotal: 2.40

Interés:

Desc/Recargo:

TOTAL A PAGAR: 2.40

Observaciones:

CAJA # 4



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Cajero(a): CJPPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2020.10.14 04:55:23 PM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA
CANTÓN MACHALA
2020



-se sienta y ocho-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



Alcabalas Cantón Machala

Título: 20201592244

Comprobante de Pago: 2943776 - 1

Fecha de Pago: 2020.10.14

Clave Catastral: CIU: 56003

Propietario: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

MANZ.G16 SOLAR 1,CODIGO 10220001001

Cédula: email:

Rubro: 326 Alcabalas Cantón Machala

2020 - OCTUBRE

RESOLUCION NRO.0821-DFMM-R 14/10/2020 EXONERADO ART.14 LEY DEL ANCIANO

Aval. Terri.

Aval. Cons.:

Avaluos Total:

Detalle del Título

Servicios Tecn. Adm. 2.40

Tipo Propietario:

Subtotal: 2.40

Interes:

Desc/Recargo:

TOTAL A PAGAR: 2.40

Observaciones:

14 OCT 2023
MUNICIPAL DE MACHALA
EXONERADO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



Cajero(a): CJPPL

2020.10.14 04:56:32 PM

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DRA. LENNY BLACCO FERREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

- sesenta y nueve -

| | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| REPUBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR | | | |
| PLACA ACTUAL OBB3912 | PLACA ANTERIOR OBB3912 | ARO 2017 | |
| NÚMERO VIN (CHASIS) KNA0M12AH6070571 | NÚMERO MOTOR GAFAGS099597 | RAMV / CPN T02068122 | |
| MARCA KIA | MODELO RIO R LX AC 1.4 AT 4X2 TM | CONJUNTO 1400 | ARO MODELO 2017 |
| CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL | TIPO DE VEHICULO SEDAN | PASAJEROS 5 | TONELADAS 0.75 |
| PAÍS DE ORIGEN COREA DEL SUR | COMBUSTIBLE GASOLINA | CARRICERIA METALICA | TIPO DE PESOS IVIANO (< 3,5 T) |
| COLOR AMARILLO | COLOR 2 AMARILLO | ORTOPEDICO | REMARCARDO NO |
| OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN | | | |



| | | |
|---|---|--|
| NOMBRE DEL PROPIETARIO CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | | |
| CLV/PASAPORTE / RUC 13007498868 | PROVINCIA EL ORO | CANTÓN MACHALA |
| DOMICILIO SANTA ROSA 2104 Y ELOY ALFARO | | TELÉFONO 072937729 |
| CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL | TIPO DE TRANSPORTE / MODALIDAD TAXI (CONVENCIONAL) | AMBITO DE OPERACIÓN SERV. TRANSP. INTRACANTONAL |
| OPERADOR DE TRANSPORTE RADIO TAXICASH S.A. | | DISCO 75 |
| AVALO 19990 | VALOR MATRICULA 22.00 | FECHA COMPRA |
| FIRMA RESPONSABLE | DIGITADOR LEON | FECHA EMISIÓN 30-AGO-2017 |
| | LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA / MATRIZ | FECHA CADUCA 29-AGO-2022 |

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. **16 OCT 2020**

Machala

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38428

No. de RUC de la Compañía:

0790151712001

Nombre de la Compañía:

RADIO TAXIFLASH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|------------|--------------------|
| 1 | 0701086564 | ABAD PESANTEZ ALBERTO AMADOR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 2 | 0701753501 | AGUILAR AGUILAR HERNAN DE JESUS | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 3 | 0705269843 | AGUILAR CASTILLO ILTER ANTONIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 4 | 0300808490 | AGUILAR GALARZA MARIO JACINTO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 5 | 0705051910 | AGUIRRE FEIJOO FABRICIO DANIEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 6 | 0704179928 | ALVARADO AGUILAR TAMARA CECIBEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 7 | 0705175081 | AÑAZCO AGUIRRE BOSCO ALEXANDER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 8 | 0702201955 | AÑAZCO RAMIREZ KLEBER UBALDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 9 | 1103355721 | AÑAZCO RAMIREZ PEDRO JAIME | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | S |
| 10 | 0704202191 | ANDINO BRITO GERARDO GEOVANNY | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 11 | 0702449349 | ASTUDILLO SALINAS RAUL ENRIQUE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 12 | 0704067461 | AVENDAÑO CEDILLO OSCAR IVAN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 13 | 0706644986 | AZANZA AGUILAR CORAIMA NICOL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 14 | 0704892629 | CABRERA VALAREZO JONATHAN DAVID | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 15 | 0703032201 | CALDERON CORREA JOSE ANGEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 16 | 0704790815 | CALVACHE CORDOVA CARLOS OSWALDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 17 | 1300748868 | CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,0000 | N |
| 18 | 0703983106 | CHAMAI DAN HIDALGO SILVIA JOHANA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 19 | 0700038889 | CHAVEZ AGUILAR BOLIVAR CORCINO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 20 | 0103229779 | CHUVA BRITO NELSON BOLIVAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 21 | 0702511296 | DARWIN EFRAIN JAIME RAMIREZ | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 22 | 1102017710 | ESCOBAR VALDEZ JOSE ANTONIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 23 | 0705458081 | FAJARDO FAJARDO VERONICA GEORGINA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 24 | 0706615457 | FAREZ PINEDA SILVIO VINICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 25 | 0701821563 | FERNANDEZ QUEZADA OSCAR WALTER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38428

No. de RUC de la Compañía:

0790151712001

Nombre de la Compañía:

RADIO TAXIFLASH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| | | | | | | |
|----|------------|------------------------------------|---------|----------|------------|---|
| 26 | 0700708779 | FIERRO MARCELO GABRIEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 27 | 0705274041 | FLORES BALCAZAR MARIO ANDRE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 28 | 0703240283 | GARCIA AÑAZCO DANNY RICHARD | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 29 | 1102594023 | GARCIA MENDEZ MARIO MEDARDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 30 | 0201524780 | GARCIA PALOMINO MANUEL ADOLFO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 31 | 0703128561 | GORDILLO LAVANDA GEOVANNY ARTURO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 32 | 1000702249 | GUERRA TERAN GLADYS GUADALUPE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 33 | 0702328410 | HAGUIZACA NOLE MARIO BOLIVAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 34 | 1102620885 | JARAMILLO ESPINOZA JUAN MIGUEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 35 | 0704874429 | JARAMILLO ORDOÑEZ JIMMY MAURICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 36 | 0706749116 | JARAMILLO ORDOÑEZ JORGE LUIS | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 37 | 0750509382 | JARAMILLO ORDOÑEZ JUAN FERNANDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 38 | 0702552290 | JARAMILLO PATIÑO WILMER JAVIER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,0000 | N |
| 39 | 0703969287 | LEON CASTRO VERONICA DEL CISNE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 40 | 0703174649 | LOAIZA MUÑOZ CESAR RAMIRO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 41 | 0705176139 | LOARTE CABRERA YURI DEL CISNE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 42 | 0702917386 | LUDEÑA AVILA JOSE LUIS | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 43 | 0701004046 | MENDOZA BUSTAMANTE ANGEL GONZALO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 44 | 0703512111 | MENDOZA CORONEL WILSON JAVIER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 45 | 1301924336 | MENENDEZ GUALBERTO GASPAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 46 | 0926607581 | MORAN CORDOVA DAVID RAMIRO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 47 | 0701592792 | MOROCHE CASTRO ROSARIO NARCISA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 48 | 0700706286 | MOSQUERA QUISHPE ARTURO WILMER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 49 | 0701087918 | MOTOCHE QUEZADA FAUSTO HUAYNACAPAC | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 50 | 0100952217 | NAGUA RIOS FLAVIO RODRIGO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 51 | 0700856941 | OCHOA VARGAS LUIS FERNANDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 52 | 0701748626 | ORDOÑEZ LEON SERVIO MANUEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 53 | 1700487711 | PALADINES PALDINES CARLOS ORLANDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 54 | 0701954216 | PERALTA CORDOVA JHON FERNANDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 55 | 0702567611 | PILCO TAMA ROSA BEATRIZ | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 56 | 0701346447 | QUEVEDO LOAIZA FERMI YOVAN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 42,0000 | N |

DRA. LENNY DIACIO PEREIRA
NOTARIA SECTA DE MACHALA
EL CREDITO

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38428

No. de RUC de la Compañía:

0790151712001

Nombre de la Compañía:

RADIO TAXIFLASH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| | | | | | | |
|----|------------|--|---------|----------|------------|---|
| 57 | 1803992476 | QUILLIGANA NARANJO EDISON NAZARENO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 16,0000 | N |
| 58 | 0704321066 | QUIÑONEZ LEON JONATAN FABIAN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 59 | 0700245087 | RAMON CORONEL EFRAIN HOMERO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 60 | 0700266349 | RAMON CORONEL LUIS MARIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 40,0000 | N |
| 61 | 0703970459 | REMACHE, MICHAY, JOSE, KLEBER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 62 | 0705198851 | ROMERO BLACIO, CARLOS JULIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 63 | 1101157046 | SALINAS VERA JOSE DIONICIO (HEREDEROS) | ECUADOR | NACIONAL | \$ 41,0000 | N |
| 64 | 0702353020 | SANCHEZ MARIN LUIS ENRIQUE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 51,0000 | N |
| 65 | 0705275055 | SANCHEZ MOROCHO ROSA MARGARITA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 66 | 0703511055 | SARANGO HERAS WILLIAM ROBERTO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 67 | 0703908327 | SARMIENTO GUALAN GALO ALBERTO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 17,0000 | N |
| 68 | 1102123989 | SILVA VALAREZO FABIAN ANTONIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 69 | 0706140233 | SOLANO QUITUISACA BRYAN STEVEN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,0000 | N |
| 70 | 0702443664 | TANDAZO DIAZ JACINTO FLORO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 71 | 1104720683 | TENESACA POSLIGUA HELDER EFRAIN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 72 | 1500347529 | VELEZ PARDO LETICIA MARLENE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 73 | 0701550519 | VILLAVERDE GOMEZ WASHINTON JAVIER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 11,0000 | N |
| 74 | 1103245963 | VIVANCO MOLINA, IRENE DEL PILAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 51,0000 | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

1.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expreso se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2020 12:28:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38428

No. de RUC de la Compañía:

0790151712001

Nombre de la Compañía:

RADIO TAXIFLASH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

S0003695097

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

- seenta y dos -



RADIO TAXIFLASH S.A.

Servir mejor es nuestro reto

2963 300 - 2963 850

Machala: 14ava. Norte 309 y Tarqui
R.U.C. 0790151712001

Machala, 11 de agosto del 2020



Señor:

Abg. Paul Medina

DEPARTAMENTO LEGAL DE OFSERCONT S.A

Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Directorio de la Cía. Radio Taxiflash S.A., en contestación al oficio recibido de fecha 06 de agosto del 2020 de la señora MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ con C.I. 1300748868, autorizamos para que se registre la posesión efectiva mediante poder especial otorgado con fecha 07 de junio del 2019, de la NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA a la señora MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ en los libros societarios de la Cía. Radio Taxiflash S.A., el paquete accionario que posee el señor JOSE DIONICIO SALINAS VERA de 41 acciones desde la 441 a la 480 y 1003.

Esperando que nuestra petición sea acogida favorablemente desde ya le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Oscar Walter Fernández Quezada

C.I. 0701821563

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Carlos Orlando Paladines Paladines

C.I. 1700487711

MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Oscar Iván Avendaño Cedillo

C.I. 0701821563

MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Jonatan Fabian Quiñonez León

C.I.0704067461

DOY FE: Que la copia fotostática

que antecede es igual a su original

que me fue exhibido.

Machala

16 OCT 2020

NO ARRIESQUE SU SEGURIDAD

Le atendemos las 24h00 del día

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- setenta y tres -

SRI

Número de serie: 871844005191

Razón social:

SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN

Identificación:

0702571399

Periodo fiscal:

07 DE JUNIO 2019

Código y descripción del impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

22/07/2019 a las 11:00:47

Tipo de declaración:

ORIGINAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL BORDE
ECUADOR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

Rubén Salinas Carranza

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación: 0702571399001 Razón Social: SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN

Período Fiscal: 07 DE JUNIO 2019

Tipo Declaración: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

| | | |
|--|-----|---------------|
| Sujeto Declarante | 107 | CONTRIBUYENTE |
| Parentesco o relación con el fallecido / donante | 204 | Hijo |
| Grupo prioritario: Persona con discapacidad | 205 | NO |
| Porcentaje de discapacidad | 206 | 0.00 |

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

| | | |
|--|-----|----------------------------|
| Tipo de identificación de la persona fallecida | 221 | Cédula |
| Número de identificación de la persona fallecida | 222 | 1101157046 |
| Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida | 223 | SALINAS VERA JOSE DIONICIO |
| Estado civil de la persona fallecida | 224 | Casado |
| Total herederos / legatarios | 225 | 5 |
| Fecha de fallecimiento | 226 | 10/05/2019 |
| Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado | 229 | 07/06/2019 |

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

| Descripción | Número de bienes y derechos | Valor total | Valor de la porción |
|---|-----------------------------|---|---------------------|
| Negocios unipersonales | 311 | 0 321 | 0.00 331 |
| Bienes inmuebles | 312 | 2 322 | 133074.77 332 |
| Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 2 323 | 22390.00 333 |
| Dinero en efectivo y acreencias | 314 | 3 324 | 1033.56 334 |
| Derechos representativos de capital | 315 | 42 325 | 42.00 335 |
| Otros muebles y derechos | 316 | 0 326 | 0.00 336 |
| Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones | | (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) · 399 | 15654.03 |

DEDUCIBLES**DEDUCIBLES PARA HERENCIAS**

| Tipo | Número de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|------|------------------------|------------------|---------------|
| | | | |

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

1

SRIDEC2019018615592

871844005191

22-07-2019

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros

411

0.00 431

0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos y contribuciones)

Deudas hereditarias

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DE MACHALA

EL ORO - ECUADOR

422

0.00 432

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0.00

EXENCIENAS

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524

Seleccione

534

0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534)

599

0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599)

631

15654.03

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente)

632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623

NO

0.00

Hijo mayor de edad con discapacidad

624

NO

0.00

Primer grado de consanguinidad

625

SI

635

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (despues de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

| TIPO DE B. INMUEBLE |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CASA | 10220001001 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | MACHALA | 114,456.00 | 10.00 |
| TERRENO | 070650 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | EL GUABO | 18,618.77 | 10.00 |

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019018615592

NÚMERO SERIAL

871844005191

FECHA RECAUDACIÓN

22-07-2019

PÁGINA

2

LISTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

| TIPO DE VEHÍCULO | LUGAR DE EXPEDICIÓN | PAÍS | PLACA | VALOR | VALOR DOLARES | VALOR EN DOLARES |
|----------------------------------|---------------------|---------|---------|-----------|---------------|------------------|
| VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | ÖBB3912 | 11,994.00 | 10.00 | 1,199.40 |
| VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | OAA1943 | 10,396.00 | 10.00 | 1,039.60 |

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y A TIENDE DE DÉBERES

DRA. MARY ELIZABETH PERERA
NOTARIO SEXTO DE MICHIGAN

| TIPO DE Cuenta | LUGAR DE EXPEDICIÓN | PAÍS | NÚMERO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | VALOR | VALOR DOLARES | VALOR EN DOLARES |
|-------------------|---------------------|---------|------------------|---|--------------|---------------|------------------|
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 41,600 | 408010023600 | 1,022.64 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408010023842 | 2.94 | 10.00 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0990005737001 | BANCO DEL PACIFICO S.A. | 1006697817 | 7.98 | 10.00 |

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

| TIPO DE DERECHO | LUGAR DE EXPEDICIÓN | PAÍS | NÚMERO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | VALOR | VALOR DOLARES | VALOR EN DOLARES |
|----------------------------|---------------------|---------|-------------------|----------------------|-------|---------------|------------------|
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0790151712001 | RADIO TAXIFLASH S.A. | 42 | 42.00 | 10.00 |

setenta y seis

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019018615592

NÚMERO SERIAL

871844005191

FECHA RECAUDACIÓN

22-07-2019

PÁGINA

3

SRI-siete y siete- Comprobante
para pago

Número de serie: 871844009859

Razón social:
SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA

Identificación:

0702564055001

Período fiscal:

07 DE JUNIO 2019

Código y descripción del impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

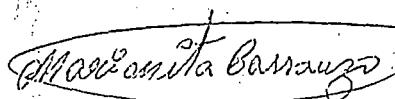
22/07/2019 a las 11:00:49

Tipo de declaración:

ORIGINAL

DECLARACION SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Sistema de declaración de impuestos
Atraves de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0702564055001 Razón Social: SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA
Período Fiscal: 07 DE JUNIO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

| | | |
|--|-----|---------------|
| Sujeto Declarante | 107 | CONTRIBUYENTE |
| Parentesco o relación con el fallecido / donante | 204 | Hijo |
| Grupo prioritario: Persona con discapacidad | 205 | NO |
| Porcentaje de discapacidad | 206 | 0.00 |

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

| | | |
|--|-----|------------|
| Tipo de identificación | 211 | Seleccione |
| Número de identificación | 212 | |
| Razón social, denominación o apellidos y nombres completos | 213 | |

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

| | | |
|--|-----|----------------------------|
| Tipo de identificación de la persona fallecida | 221 | Cédula |
| Número de identificación de la persona fallecida | 222 | 1101157046 |
| Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida | 223 | SALINAS VERA JOSE DIONICIO |
| Estado civil de la persona fallecida | 224 | Casado |
| Total herederos / legatarios | 225 | 5 |
| Fecha de fallecimiento | 226 | 10/05/2019 |
| Testamento | 227 | NO |
| Fecha de otorgamiento del testamento | 228 | |
| Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado | 229 | 07/06/2019 |
| RUC (sucesión indivisa) | 230 | |
| Denominación (sucesión indivisa) | 231 | |

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

| | | | |
|----------|---|-----|---|
| Donantes | Número total de donantes locales (Informativo) | 298 | 0 |
| | Número total de donantes del exterior (Informativo) | 299 | 0 |

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019018608568

NÚMERO SERIAL

871844009859

FECHA RECAUDACIÓN

22-07-2019

PÁGINA

1

| Descripción | Número de bienes y derechos | Valor total | Valor de la porción |
|---|-----------------------------|-------------|---------------------|
| Negocios unipersonales | 311 | 0 321 | 0.00 331 |
| Bienes inmuebles | 312 | 2 322 | 133074.77 332 |
| Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 2 323 | 22390.00 333 |
| Dinero en efectivo y acreencias | 314 | 3 324 | 1033.56 334 |
| Derechos representativos de capital | 315 | 42 325 | 42.00 335 |
| Otros muebles y derechos | 316 | 0 326 | 0.00 336 |

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)

399 15654.03

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

| Tipo | Número de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|---|------------------------|------------------|---------------|
| (Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento) | | | |
| Gastos no cubiertos por seguros | 411 0 | 421 | 0.00 431 |
| (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) | | | |
| Deudas hereditarias | | 422 | 0.00 432 |
| Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) | | | 433 0.00 |

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0.00

EXENCIENAS

| | | | | |
|--|-----|------------|-------------------|----------|
| (-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro | 522 | Seleccione | 532 | 0.00 |
| (-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas | 523 | Seleccione | 533 | 0.00 |
| (-) Otras exoneraciones por leyes especiales | 524 | Seleccione | 534 | 0.00 |
| (=) Total exenciones | | | (532 + 533 + 534) | 599 0.00 |

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 15654.03

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

| | | | | |
|-------------------------------------|-----|----|-----|------|
| Hijo menor de edad | 623 | NO | 633 | 0.00 |
| Hijo mayor de edad con discapacidad | 624 | NO | 634 | 0.00 |
| Primer grado de consanguinidad | 625 | SI | 635 | 0.00 |

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 731 0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019018608568

871844009859

22-07-2019

2

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699-731-732-733)

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

VALORES A PAGAR (Detalle de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACIÓN | PROPIEDAD | PAÍS | PROVINCIA | MUNICIPIO | VALOR | VALOR COMB | VALOR |
|--------------|----------------|---------------|---------|-----------|-----------|------------|------------|-------|
| CASA | 10220001001 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | MACHALA | 114,456.00 | SELECCIONE | 10.00 |
| TERRENO | 070650 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | EL GUABO | 18,618.77 | SELECCIONE | 10.00 |

LISTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

| TIPO DE VEHÍCULO | IDENTIFICACIÓN | PROPIEDAD | PAÍS | PROVINCIA | MUNICIPIO | VALOR | VALOR COMB | VALOR |
|----------------------------------|----------------|---------------|---------|-----------|-----------|-----------|------------|----------|
| VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | | EN EL ECUADOR | ECUADOR | | OBB3912 | 11,994.00 | 10.00 | 1,199.40 |
| VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | | EN EL ECUADOR | ECUADOR | | OAA1943 | 10,396.00 | 10.00 | 1,039.60 |

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y CREDITO A CREDITO

| TIPO DE CREDITO | IDENTIFICACIÓN | PROPIEDAD | PAÍS | PROVINCIA | MUNICIPIO | VALOR | VALOR COMB | VALOR |
|-------------------|----------------|-----------|------|---|-----------|--------------|------------|-------|
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | | 408040023600 | 1,022.64 | 10.00 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | | 408010023842 | 2.94 | 10.00 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | | BANCO DEL PACIFICO S.A. | | 1006697817 | 7.98 | 10.00 |

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

| TIPO DE DERECHO | IDENTIFICACIÓN | PROPIEDAD | PAÍS | PROVINCIA | MUNICIPIO | VALOR | VALOR COMB | VALOR |
|----------------------------|----------------|-----------|------|---------------------|-----------|-------|------------|-------|
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | | RADIO TAXIFLASH S.A | | 42 | 42.00 | 10.00 |

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019018608568

871844009859

22-07-2019

3

-ochenta y uno-

SRI

Comprobante de

Declaración

Número de serie: 871844378796

Rezón social:
SALINAS CARRANZA NANCY DALIA

Identificación:

0702963216

Periodo fiscal:

07 DE JUNIO 2019

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

02/07/2019 a las 15:27:21

Tipo de declaración:

ORIGINAL

**DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EQUADOR**

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

Nancy Carranza



DRA. LENNY BLASIE PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - SUCRE

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación:

0702963216001

Razón Social:

SALINAS CARRANZA NANCY DALIA

Período Fiscal:

07 DE JUNIO 2019

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

107. CONTRIBUYENTE

Parentesco o relación con el fallecido / donante

204. Hijo

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

205. NO

Porcentaje de discapacidad

206. 0.00

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

221. Cédula

Número de identificación de la persona fallecida

222. 1101157046

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

223. SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Estado civil de la persona fallecida

224. Casado

Total herederos / legatarios

225. 51

Fecha de fallecimiento

226. 10/05/2019

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

229. 07/06/2019

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

| | Descripción | Número de bienes y derechos | Valor total | Valor de la porción |
|--|---|-----------------------------|---|---------------------|
| | Negocios unipersonales | 311 | 0 321 | 0.00 331 |
| | Bienes inmuebles | 312 | 2 322 | 133074.77 332 |
| | Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 2 323 | 22390.00 333 |
| | Dinero en efectivo y acreencias | 314 | 3 324 | 1033.56 334 |
| | Derechos representativos de capital | 315 | 42 325 | 42.00 335 |
| | Otros muebles y derechos | 316 | 0 326 | 0.00 336 |
| | Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones | | (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 | 15654.03 |

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

| Tipo | Número de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|--|------------------------|-------------------|---------------|
| La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente | | | |
| CÓDIGO VERIFICADOR | NÚMERO SERIAL | FECHA RECAUDACIÓN | PÁGINA |
| SRIDEC2019018614942 | 871844378796 | 22-07-2019 | 1 |

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros

411

0

421

0.00 431

0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prenderías, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

422

0.00 432

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

(431 + 432) 499

0.00

EXENCIOS

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524

Selección

534

0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534) 599

0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599)

631

15654.03

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente)

632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623

NO

Hijo mayor de edad con discapacidad

624

NO

Primer grado de consanguinidad

625

SI.

635

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de la imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

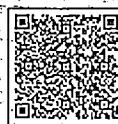
(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES (INMUEBLES)

| TIPO DE BIEN | TIPO DE IDENTIFICACIÓN | TIPO DE DIRECCIÓN | TIPO DE LOCALIDAD | TIPO DE PROVINCIA | TIPO DE DISTRITO | VALOR DE VENTA | VALOR DE ALQUILER | VALOR DE CAPITAL |
|--------------|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|
| CASA | 10220001001 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | MACHALA | 114,456.00 | 10.00 | 11,445.60 |
| TERRENO | 070650 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | EL GUABO | 18,618.77 | 10.00 | 1,861.88 |



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA



314

SRIDEC2019018614942

871844378796

22-07-2019

2

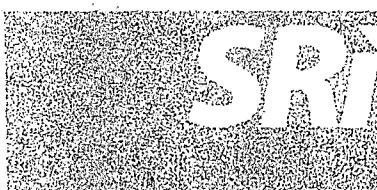
| DRA. LENNY PLACIO PEREIRA LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, AERONAVES, REPROS, NAVES, AERONAVES NOTARIO ESTATE DE MICHAPA EL ORO - ECUADOR | | | | | | |
|--|---------------|---------|---------|-----------|-------|----------|
| VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | OB83912 | 11,994.00 | 10.00 | 1,199.40 |
| VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | OAA1943 | 10,396.00 | 10.00 | 1,039.60 |

| LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ADOLENCIAS | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---------|--------------------------|---|------------------|---------------|-------------|-------------------|
| Nombre del titular | Domicilio del titular | País | Número de identificación | Nombre y domicilio del banco | Número de cuenta | Saldo inicial | Saldo final | Saldo de efectivo |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408040023600 | 1,022.64 | 10.00 | 102.26 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408010023842 | 2.94 | 10.00 | .29 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0990005737001 | BANCO DEL PACIFICO S.A. | 1006607817 | 7.98 | 10.00 | 0.80 |

| LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---------|--------------------------|------------------------------|------------------|---------------|-------------|-------------------|
| Nombre del titular | Domicilio del titular | País | Número de identificación | Nombre y domicilio del banco | Número de cuenta | Saldo inicial | Saldo final | Saldo de efectivo |
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0790151712001 | RADIO TAXIFLASH S A | 42 | 42.00 | 10.00 | 4.20 |

| | | | | |
|--|---|---------------|-------------------|--------|
|  | La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente | | | |
| | CÓDIGO VERIFICADOR | NÚMERO SERIAL | FECHA RECAUDACIÓN | PÁGINA |
| | SRIDEC2019018614942 | 871844378796 | 22-07-2019 | 3 |

-ochenta y cinco-



CONTRIBUYENTE
SRI

Número de serie: 871846102141

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Razón social:

SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA

Identificación:

0703583062

Período fiscal:

07 DE JUNIO 2019

Código y descripción del impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

24/07/2019 a las 15:39:44

Tipo de declaración:

ORIGINAL

ESTA ES UNA DECLARACION EN VALOR RUSTICA

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

Angela Carranza



DRA. LENNY BLACIC PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
ESTADO ECUADOR

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación: 0703583062001

Razón Social: SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA

Período Fiscal: 07 DE JUNIO 2019

Tipo Declaración: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

107 CONTRIBUYENTE

Parentesco o relación con el fallecido / donante

204 Hijo

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

205 NO

Porcentaje de discapacidad

206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

211 Seleccione

Número de identificación

212

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

221 Cédula

Número de identificación de la persona fallecida

222 1101157048

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

223 SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Estado civil de la persona fallecida

224 Casados

Total herederos / legatarios

225 55

Fecha de fallecimiento

226 10/05/2018

Testamento

227 NO

Fecha de otorgamiento del testamento

228

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

229 07/06/2018

RUC (succesión indivisa)

230

Denominación (succesión indivisa)

231

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

298 0

Número total de donantes del exterior (Informativo)

299 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019018616260

871846102141

24-07-2019

1

| Descripción | Número de bienes y derechos | Valor total | Valor de la porción |
|---|-----------------------------|-------------|---------------------|
| Negocios unipersonales | 311 | 0 321 | 0.00 331 |
| Bienes inmuebles | 312 | 2 322 | 133074.77 332 |
| Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 23 | 22390.00 333 |
| Dinero en efectivo y acreencias | 314 | 324 | 1033.56 334 |
| Derechos representativos de capital | 315 | 42 325 | 42.00 335 |
| Otros muebles y derechos | 316 | 0 326 | 0.00 336 |

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

337 0.00

Montó total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 15654.03

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

| Tipo | Número de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|--|------------------------|------------------|---------------|
| (Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento) | | | |
| Gastos no cubiertos por seguros | 411 | 421 | 0.00 431 |
| (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) | | | |
| Deudas hereditarias | | 422 | 0.00 432 |
| Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) | | | 433 0.00 |

Montó total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIOS

| | | | | |
|--|-----|------------|-----------------------|------|
| (-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro | 522 | Seleccione | 532 | 0.00 |
| (-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas | 523 | Seleccione | 533 | 0.00 |
| (-) Otras exoneraciones por leyes especiales | 524 | Seleccione | 534 | 0.00 |
| (=) Total exenciones | | | (532 + 533 + 534) 599 | 0.00 |

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

| | | | |
|--|-------------------------|-----|----------|
| Total base gravada imponible | (399 - 499 - 599) | 631 | 15654.03 |
| Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) | (631 x tarifa vigente) | 632 | 0.00 |
| (-) Reducciones en herencias y legados | | | |
| Hijo menor de edad | 623 | NO | 633 0.00 |
| Hijo mayor de edad con discapacidad | 624 | NO | 634 0.00 |
| Primer grado de consanguinidad | 625 | SI | 635 0.00 |
| (=) Impuesto a la Renta causado | (632 - 633 - 634 - 635) | 699 | 0.00 |
| (-) Crédito tributario | | | |
| Retenciones en la fuente locales (por donaciones) | | 731 | 0.00 |
| Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior | | 732 | 0.00 |



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019018816260

871846102141

24-07-2019

2

(-) Impuesto a la Renta a pagar

(699-731-732-733)

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (Pago de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

| TIPO DE BIENES | CUENTA DE IDENTIFICACION | DIRECCION | PROVINCIA | MUNICIPIO | VALOR COMERCIAL | DETALLE DE VALORACION | VALOR DE LA VENTA | VALOR DE LA COMPRA |
|----------------|--------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------|-------------------|--------------------|
| CASA | 10220001001 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | 114456.0 | SELECCIONE | 10.0 | 11445.6 |
| TERRENO | 070650 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | 18618.77 | SELECCIONE | 10.0 | 1861.88 |

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVEYS AERONAVES

| TIPO DE VEHICULO | DIRECCION | PROVINCIA | PLACA FRAMA/CARRO | VALOR COMERCIAL | DETALLE DE VALORACION | VALOR DE LA VENTA |
|----------------------------------|---------------|-----------|-------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|
| VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | OBB3912 | 11994.0 | 10.0 | 1199.4 |
| VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | OAA1943 | 10396.0 | 10.0 | 1039.6 |

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGREGNIAS

| TIPO DE CUENTA | CUENTA DE IDENTIFICACION | DIRECCION | DETALLE DE VALORACION | VALOR DE LA VENTA | DETALLE DE VALORACION | VALOR DE LA COMPRA |
|-------------------|--------------------------|-----------|-----------------------|---|-----------------------|--------------------|
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408040023600 | 1022.64 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408010023842 | 2.94 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0990005737001 | BANCO DEL PACIFICO S.A. | 100697817 | 7.98 |

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

| TIPO DE DERECHO | DIRECCION | PROVINCIA | DETALLE DE VALORACION | VALOR DE LA VENTA | DETALLE DE VALORACION | VALOR DE LA COMPRA |
|----------------------------|---------------|-----------|-----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0790151712001 | RADIO TAXIFLASH S A | 42 | 42.0 |

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019018616260

871846102141

24-07-2019

3

-ochenta y nueve-

SRI

Comprobante
para cobro

DRA. LENNY VILLEGAS PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE NACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número de serie: 871843461569

Razón social:
SALINAS CARRANZA JOSE LUIS

Identificación:
0704195395

Período fiscal:
07 DE JUNIO 2019

Código y descripción del impuesto:
**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:
20/07/2019 a las 12:31:02

Tipo de declaración:
ORIGINAL

RECIBO DECLARACION SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

Marioineta Carranza



Sistema de declaración de impuestos

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

A través de Internet

Obligación Tributaria:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación:

0704195395001

Razón Social:

SALINAS CARRANZA JOSE LUIS

Período Fiscal:

07 DE JUNIO 2019

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

| | | |
|--|-----|---------------|
| Sujeto Declarante | 107 | CONTRIBUYENTE |
| Parentesco o relación con el fallecido / donante | 204 | Hijo |
| Grupo prioritario: Persona con discapacidad | 205 | NO |
| Porcentaje de discapacidad | 206 | 0.00 |

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

| | | |
|--|-----|----------------------------|
| Tipo de identificación de la persona fallecida | 221 | Cédula |
| Número de identificación de la persona fallecida | 222 | 1101157046 |
| Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida | 223 | SALINAS VERA JOSE DIONICIO |
| Estado civil de la persona fallecida | 224 | Casado |
| Total herederos / legatarios | 225 | 5 |
| Fecha de fallecimiento | 226 | 10/05/2019 |
| Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado | 229 | 07/06/2019 |

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

| Descripción | Número de bienes y derechos | Valor total | Valor de la porción |
|---|-----------------------------|---|---------------------|
| Negocios unipersonales | 311 | 0.00 331 | 0.00 |
| Bienes inmuebles | 312 | 2.322 133074.77 332 | 13307.48 |
| Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 2.323 22390.00 333 | 2239.00 |
| Dinero en efectivo y acreencias | 314 | 3.324 1033.56 334 | 103.35 |
| Derechos representativos de capital | 315 | 42.325 42.00 335 | 4.20 |
| Otros muebles y derechos | 316 | 0.326 0.00 336 | 0.00 |
| Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones | | (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 | 15654.03 |

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

| Tipo | Número de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|---|------------------------|-------------------|---------------|
| La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente | | | |
| CÓDIGO VERIFICADOR | NÚMERO SERIAL | FECHA RECAUDACIÓN | PÁGINA |
| SRIDEC2019018613946 | 871843461569 | 20-07-2019 | 1 |

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Gastos no cubiertos por seguros

411

0.00 431

0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

422

0.00 432

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0.00

EXENCIENAS

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524

Seleccione

534

0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534)

599

0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599)

631

15654.03

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente)

632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623

NO

Hijo mayor de edad con discapacidad

624

NO

Primer grado de consanguinidad

625

SI

635

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACIÓN | Ubicación | Provincia | Distrito | Valor unitario | Valor total | Impuesto | Valor imponible |
|--------------|----------------|---------------|-----------|----------|----------------|-------------|-----------|-----------------|
| CASA | 10220001001 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | 114,456.00 | 10.00 | 11,445.60 | |
| TERRENO | 070650 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | EL ORO | 18,618.77 | 10.00 | 1,861.88 | |

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019018613946

NÚMERO SERIAL

871843461569

FECHA RECAUDACIÓN

20-07-2019

PÁGINA

2

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

| TIPO DE VEHICULO | TIPO DE VEHICULO | TIPO DE VEHICULO | TIPO DE VEHICULO | TIPO DE VEHICULO |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | EL QUA ECUADOR | OAA1942 | 11,994.00 |
| VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES | EN EL ECUADOR | EL QUA ECUADOR | OAA1943 | 10,396.00 |

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGENCIAS

| TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta | TIPO DE Cuenta |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408040023600 | 1,022.64 | 10.00 | 102.26 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 1790866084001 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA | 408010023842 | 2.94 | 10.00 | 0.29 |
| CUENTA DE AHORROS | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0990005737001 | BANCO DEL PACIFICO S.A. | 1006697817 | 7.98 | 10.00 | 0.80 |

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

| TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO | TIPO DE DERECHO |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES | EN EL ECUADOR | ECUADOR | 0790151712001 | RADIO TAXIFLASH S A | 42 | 42.00 | 10.00 | 4.20 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

—noventa y tres—

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703395723

Nombres del ciudadano: QUIROLA VILELA DAMIAN MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA ESPINOZA MABEL IBETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: QUIROLA BETANCOURT MARCELO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILELA SILVA ROSARIO ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 207-344-04686

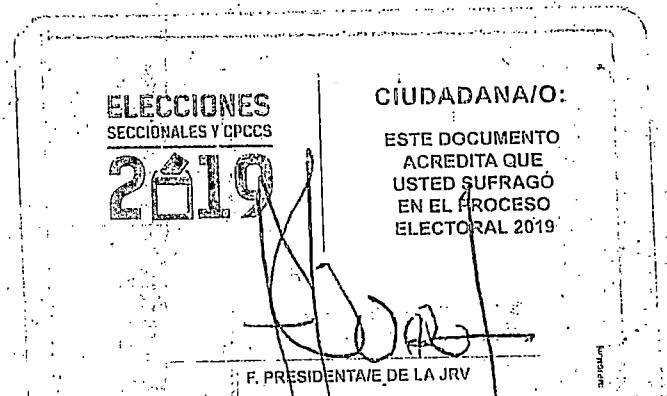
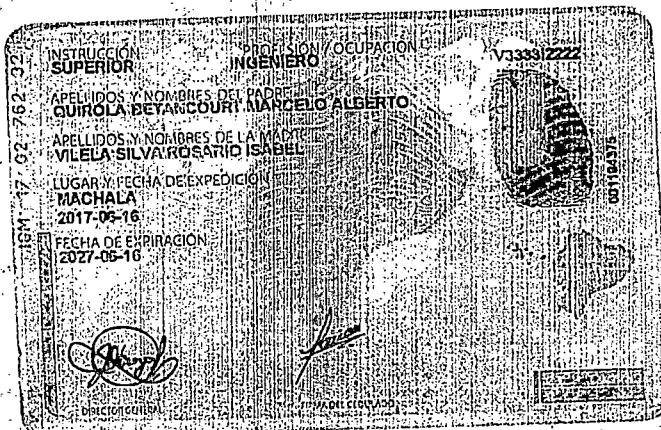


207-344-04686

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-noventa y cuatro-



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. 18 OCT 2021
Machala.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



—noventa y cinco—



Factura: 003-002-000054114

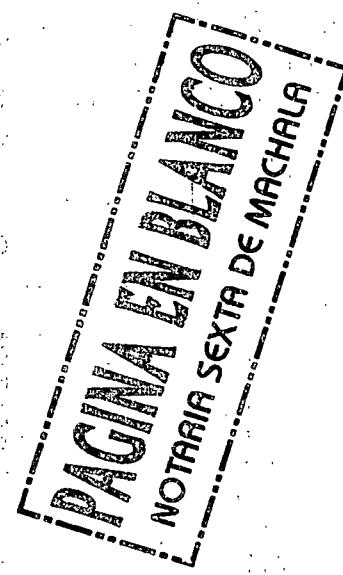
20200701006000569

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701006000569

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA |
| FECHA: | 3 DE AGOSTO DEL 2020, (12:55) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTO TESTIMONIO |
| ACTO O CONTRATO: | PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS SEÑORES RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS CARRANZA, ANGELA JESSENA SALINAS CARRANZA, JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANITA CARRANZA R. |

| OTORGANTES | | | |
|--|--|--------------------|------------|
| OTORGADO POR | | | |
| TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN | |
| GRANDA DAVILA HERMAN ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0703017335 |
| A FAVOR DE | | | |
| TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN | |
| | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-06-2019 | | |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMIREZ | | |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1300748868 | | |
| OBSERVACIONES: | ARCHIVO PERSONAL | | |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Doce mil setecientos noventa y uno

012791

noventa y seis



Factura: 003-002-000046867

20190701006P01069

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

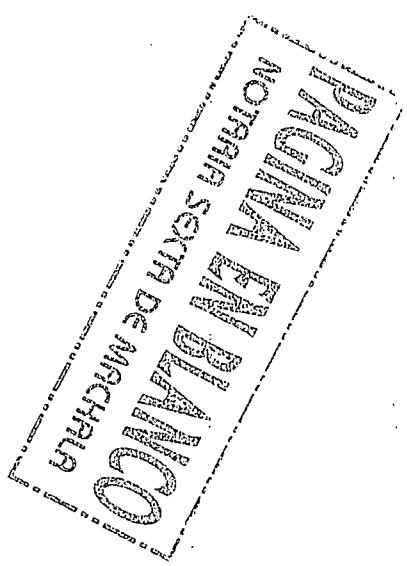
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|---------------------------|
| Escritura N°: 20190701006P01069 | | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JUNIO DEL 2019, (11:41) | | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702571399 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702564055 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA NANCY DALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702963216 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0703583062 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| Natural | SALINAS CARRANZA JOSE LUIS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0704195395 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CARRANZA RAMÍREZ MARIANITA DEL ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300748868 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| EL ORO | | MACHALA | | MACHALA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Doce mil setecientos noventa y dos

012792

L.B.P.

noventa y siete

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA

20190701006PN01069

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS

2 SEÑORES RUBÉN STALIN SALINAS

3 CARRANZA, ELIZABETH CELIA SALINAS

4 CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS

5 CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS

6 CARRANZA, JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA,

7 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANITA DEL
8 ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ.

9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10 DI 2 COPIAS

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador; hoy día siete de junio de dos mil
13 diecinueve, ante mí DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO
14 PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
15 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
16 celebración de la presente escritura, por sus propios
17 derechos, los señores RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA,
18 quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
19 casado, de ocupación estudiante, con teléfono número cero,
20 nueve, nueve, cero, dos, siete, siete, ocho, nueve, nueve,
21 (0990277899), con correo electrónico rubstalin@hotmail.com,
22 con domicilio en las Calles Doceava Norte entre vía Limón y
23 Diez de Agosto en esta ciudad de Machala; ELIZABETH
24 CELIA SALINAS CARRANZA, quien declara ser ecuatoriana,
25 mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Doctora
26 en Medicina y Cirugía, con teléfono número cero, siete, dos,
27 nueve, cinco, uno, seis, uno, cinco, (072951615), con correo
28 electrónico elysalinascarranza@hotmail.com, con domicilio en



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 la Y de Tillales, junto a la clínica Niño Josué, cantón El
2 Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala; **NANCY**
3 **DALIA SALINAS CARRANZA**, quien declara ser ecuatoriana,
4 mayor de edad, de estado civil divorciada, profesión
5 Odontóloga, con teléfono número cero, siete, dos, nueve, seis,
ocho, nueve, seis, siete, (072968967), con correo electrónico
dranancy20@hotmail.com, con domicilio en las Calles Arízaga
y Santa Rosa en esta ciudad de Machala; **ANGELA**
JESSENIA SALINAS CARRANZA, quien declara ser
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
ocupación empleada privada, con teléfono número cero,
nueve, ocho, siete, dos, nueve, siete, ocho, tres, seis,
(0987297836), con correo electrónico anjesaca@hotmail.com,
con domicilio en la Armenia, calles Benjamín Carrión Carrión
y Luis Felipe Borja, en el cantón Quito y de tránsito por esta
ciudad de Machala; **JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA**, quien
declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
divorciado, de profesión Abogado, con teléfono número cero,
siete, dos, nueve, seis, dos, cinco, dos, tres, (072962523), con
correo electrónico joseluisalinas@hotmail.es, con domicilio en
las Calles Santa Rosa y Eloy Alfaro en esta ciudad de
Machala. Los comparecientes declaran ser mayores de edad,
hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados

Soy mi auténtica y fiel
L.B.P.

012793

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-noventa y ocho-

NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 de esta escritura, así como examinados que fueron de que
2 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
4 piden que eleve a escritura pública la siguiente Minuta: En el
5 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
6 de Poder ESPECIAL de acuerdo a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES. Intervienen en la
celebración de la presente escritura pública, los señores **RUBÉN**
STALIN SALINAS CARRANZA, ecuatoriano, con cuarenta y
seis años de edad, casado, estudiante, con teléfono
número cero, nueve, nueve, cero, dos, siete, siete, ocho,
nueve, nueve, (0990277899), con correo electrónico
rubstalin@hotmail.com, con domicilio en las Calles Doceava
Norte entre vía Limón y Diez de Agosto en esta ciudad de
Machala; **ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA**,
ecuatoriana, cuarenta y seis de edad, casada, Doctora en
Medicina y Cirugía, con teléfono número cero, siete, dos,
nueve, cinco, uno, seis, uno, cinco, (072951615), con correo
electrónico elysalinascarranza@hotmail.com, con domicilio en
la Y de Tillales, junto a la clínica Niño Josué, cantón El
Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala; **NANCY**
DALIA SALINAS CARRANZA, ecuatoriana, de cuarenta y
cuatro de edad, divorciada, Odontóloga, con teléfono número
cero, siete, dos, nueve, seis, ocho, nueve, seis, siete,
(072968967), con correo electrónico
dranancy20@hotmail.com, con domicilio en las Calles Arízaga
y Santa Rosa en esta ciudad de Machala; **ANGELA**
JESSENIA SALINAS CARRANZA, ecuatoriana, de treinta y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

**NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

ocho años de edad, casada, empleada privada, con teléfono número cero, nueve, ocho, siete, dos, nueve, siete, ocho, tres, seis, (0987297836), con correo electrónico anjesaca@hotmail.com, con domicilio en la Armenia, calles Benjamín Carrión Carrión y Luis Felipe Borja, en el cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de Machala; **JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA**, ecuatoriano, de treinta y seis de edad, divorciado, Abogado, con teléfono número cero, siete, dos, nueve, seis, dos, cinco, dos, tres, (072962523), con correo electrónico joseluisalinas@hotmail.es, con domicilio en las Calles Santa Rosa y Eloy Alfaro en esta ciudad de Machala, en calidad de Poderdantes. - **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: El señor **JOSÉ DIONICIO SALINAS VERA**, quien falleció en la Parroquia Monay, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el diez de mayo del año dos mil diecinueve, en estado civil de casado. El señor **JOSÉ DIONICIO SALINAS VERA**, en su estado civil de casado con la señora **MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ** adquirió lo siguiente: a) Lote de Terreno ubicado en Tillales, Jurisdicción del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro. con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Señor Pedro Solano, con setenta y seis metros más veintinueve metros sesenta centímetros (76.00 m.+29.60m.); Sur: Calle publica, con treinta y cinco metros catorce centímetros (35.14m.); Este: Lote dos de la señora Vaca Pérez Alberto Dante, con ciento ocho metros cincuenta y nueve centímetros (108.59m.); y, Oeste: señor Pedro Solano, con once metros setenta y cinco centímetros mas quince metros noventa

doce mil setecientos noventa y cuatro

012794

L.B.P.

-tres-

setenta y nueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

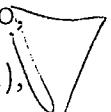
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 centímetros (11.75m + 15.90m.) ÁREA TOTAL: TRES MIL
2 TRESCIENTOS OCIENTA Y DOS METROS CUADRADOS
3 CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.
4 (3382.59m²). Adquirido mediante escritura pública
5 autorizada en la Notaria Primera del cantón El Guabo, con
fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, celebrada
entre la señora Aracely Elvira Vaca Perez a favor de la señora
Marianita Del Rosario Carranza Ramírez. b) SOLAR Signado
con el número uno, de la Manzana G DIECISEIS (G-16),
código catastral: uno guion dos guion veinte guion uno guion
uno (1-2-20-1-1), ubicado en la carrera Tercera Oeste entre
Avenida Quinta y Séptima Sur, en el cantón Machala, con los
siguientes linderos y dimensiones: Norte: Colegio Ismael Pérez
Pazmiño, con treinta metros. Sur: Bertha de Romero, con
treinta metros. Este: Carrera Tercera Oeste, con once metros
veinte centímetros; Oeste: Félix Pizarro, con once metros veinte
centímetros. Con una Superficie Total de TRESCIENTOS
TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (336m²). Adquirido
según escritura pública autorizada en la Notaria Cuarta del
cantón Machala, con fecha uno de agosto de mil novecientos
noventa y cinco, en la misma que la Ilustre Municipalidad de
Machala, dio en venta a favor de los cónyuges señor José
Dionicio Salinas Vera y señora Marianita Del Rosario Carranza
Ramírez. c) El vehículo de placas: obb tres, nueve, uno, dos,
(OBB3912), MARCA: KIA, MODELO: rio, r, lx, ac, uno punto
cuatro, cuatro p, cuatro por dos, tm (RIO R LX AC 1.4 4P 4X2
TM), CHASIS: k, n, a, d, m, cuatro, uno, dos, a, h, seis, cero,
siete, cero, seis, siete, uno, (KNADM412AH6070671), 

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 NÚMERO DE MOTOR: g, cuatro, f, a, g, s, cero, nueve, nueve,
2 cinco, nueve, siete, (G4FAGS099597); **d)** El vehículo de
3 placas: o, a, a, uno, nueve, cuatro, tres, (OAA1943) MARCA:
4 HYUNDAI, MODELO: accent, uno punto seis, cuatro p,
5 cuatro por dos, tm, (ACCENT 1.6 4P 4X2 TM), CHASIS k, m,
6 h, c, t, cuatro, uno, do, a, g, u, ocho, cuatro, dos, nueve, uno,
7 nueve (KMHCT41DAGU842919), NÚMERO DE MOTOR: g,
8 cuatro, f, c, e, u, cinco, cero, seis, nueve, seis, uno
9 (G4FCEU506961); **e)** Cuentas de Ahorro en Banco de Pacífico
10 número uno, cero, cero, seis, seis, nueve, siete, ocho, uno,
11 siete, (1006697817), **f)** Cuenta de Ahorro en la Cooperativa
12 Policía Nacional: cuatro, cero, ocho, cero, uno, cero, cero, dos,
13 tres, ocho, cuatro, dos (408010023842), **g)** Cuenta de Ahorro
14 en la Cooperativa Policía Nacional: cuatro, cero, ocho, cero,
15 cuatro, cero, cero, dos, tres, seis, cero, cero, (408040023600),
16 **h)** Cuarenta y dos acciones en la compañía RADIO
17 TAXIFLASH S.A. (Cuarenta y Una consta a nombre del
18 causante José Dionicio Salinas Vera y Una a nombre de la
19 accionista Marianita Del Rosario Carranza Ramírez),
20 Cuarenta acciones en SERCOFLASH S.A. **i)** Derechos en
21 calidad de socio de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE
22 LUBRICANTES Y SUS DERIVADOS 25 DE OCTUBRE
23 "ASCOLUBRI", EN FORMACION. **j)** Valores en el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de CESANTÍA,
25 FONDOS DE RESERVA, **k)** Valores en el Instituto de
26 Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) MONTEPIO
27 entre otros", **l)** Los valores correspondientes por seguros de
28 vida y cualquier otro tipo de seguro en cualquier institución

L.B.P.

-cien-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 pública o privada financiera del Ecuador. m) La totalidad de
2 los derechos por la adjudicación de los bienes hereditarios de
3 los hermanos Salinas Vera, inscrito en el Registro de la
4 Propiedad del cantón Quilanga, bajo el número trescientos
5 cuarenta y siete, y número seiscientos treinta y cinco de
6 repertorio con fecha dieciocho de noviembre de dos mil once,
7 en razón de que se trata de un bien hereditario y les
8 corresponde únicamente a los comparecientes en calidad de
9 herederos.

10 **CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL PODER:** Los
11 señores **RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA, ELIZABETH**
12 **CELIA SALINAS CARRANZA, NANCY DALIA SALINAS**
13 **CARRANZA, ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA, y**
14 **JOSÉ LUIS SALINAS CARRANZA**, confieren Poder Especial
15 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su
16 señora madre doña **MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA**
17 **RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,
18 cero, siete, cuatro, ocho, ocho, seis, ocho, (1300748868), y la
19 autorizan para que a su nombre y representación realice los
20 siguientes actos: a) Suscribir cuanto escrito fuere necesario en el
21 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
22 Machala y El Guabo, obtener documentos personales en Registro
23 Civil, y cualquier otra documentación en institución pública o
24 privada a fin de inscribir la posesión efectiva de la cuota que les
25 corresponde en calidad de herederos del señor **JOSÉ DIONICIO**
26 **SALINAS VERA**, sobre los bienes descritos en la cláusula
27 segunda de este instrumento. b) Obtener los documentos
28 necesarios y el informe favorable (resolución) del Gobierno
 Autónomo Descentralizado Municipal respectivo, para realizar la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
ECUADOR
EL ORO
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
ECUADOR
EL ORO

L.B.P.

DRA. LENNY BLÁCIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLÁCIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLÁCIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 partición de Bienes sea Judicial o Extrajudicialmente de los bienes
2 citados en la cláusula segunda, en consecuencia realizará
3 reconocimiento de firmas, declaraciones juradas así como
4 escrituras públicas en cualquier Notaria del Ecuador a fin de
5 aceptar las cuotas que les corresponde en calidad de herederos. c)
6 Obtener documentos personales en cualquier institución pública o
privada; e ingresar datos en documentos en el Servicio de Rentas
Internas (SRI) o en cualquier institución Financiera del País para
obtener la **CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA**, realizar la
declaración y pago del correspondiente: Impuesto a Herencias y
Legados o la certificación de estar exenta en el pago. d) Realizar de
ser el caso compraventa de diferencia de área a su favor y suscribir
las escrituras públicas de entregas de obra, si fuere el caso
14 suscriba peticiones, levantamientos planimétricos, pagos en el
15 GAD Municipal de Machala y El Guabo, y toda documentación a
16 fin de la legalización de los bienes descritos en la cláusula
17 segunda de la presente escritura pública. e) Para que transfiera
18 a cualquier título los bienes descritos en la cláusula anterior,
19 pacte, fije y reciba el precio de la venta y, comparezca ante el
20 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
21 correspondiente, y obtenga los documentos concernientes,
22 inclusive pueda firmar levantamientos planimétricos,
23 escrituras públicas de Entrega de Obra, Compraventa,
24 Compraventa de Diferencia de Área si fuere el caso, o en su
25 defecto realice escritura de Rectificación de Linderos y
26 Dimensiones, Promesas de compraventa, de Resciliación,
27 conforme a lo que disponga el Gobierno Autónomo
28 Descentralizado Municipal del Cantón al que pertenezca los

doce mil setecientos noventa y seis

-ciento uno-

-cinco-

L.B.P.**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA****NOTARIA - SEXTA****MACHALA - EL ORO - ECUADOR****TELEFAX: 2960-885 * 2935-234****notariaeloromachala6@gmail.com****DRA. LENNY BLACIO PEREIRA****NOTARIA - SEXTA - DE MACHALA****EL ORO - ECUADOR**

1 bienes. f) Realizar el pago de todos los servicios básicos,
 2 incluyendo el pago de los impuestos correspondientes de todos los
 3 predios y la respectiva transferencia de los mismos inclusive a su
 4 favor o cambio de razón social; g) Suscribir los respectivos
 5 contratos de arrendamiento del los bienes antes descritos,
 6 inscribirlos ante las autoridades competentes y cobrar los cánones
 7 arrendaticios que se generen, con respecto al inmueble edificado
 8 en el Solar descrito en la cláusula segunda de este instrumento. h)
 9 Transferir los vehículos descritos en la cláusula anterior a
 10 cualquier título, y realizar los trámites correspondientes, así
 11 como suscribir el contrato respectivo y consecuentemente el
 12 reconocimiento de firmas; además está autorizada para
 13 obtener el certificado único vehicular, y los pagos respectivos
 14 por concepto de impuestos que deba cancelar. i) La
 15 Apoderada especial está facultada como si fuera su propia
 16 persona a realizar los trámites correspondientes a la
 17 suscripción de documentos que fueren necesarios en el
 18 Servicio de Rentas Internas, Notarias, Agencia Nacional de
 19 Tránsito y/o Empresa Municipal De Movilidad del País a fin
 20 de que matricule los vehículos descritos en la cláusula
 21 segunda del presente poder especial, y de ser necesario los
 22 retire de cualquier patio de Policía del Ecuador j) Para que
 23 represente a los poderdantes en la Compañía denominada
 24 compañía RADIO TAXIFLASH S.A. y SERCOFLASH S.A.,
 25 intervenga en las juntas generales ordinarias, extraordinarias
 26 y universales de accionistas, tomando las decisiones que
 27 considere pertinentes a los intereses de los poderdantes, ceda
 28 o transfiera las acciones que poseen en el capital de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 indicada Compañía, debiendo para el efecto perfeccionar
2 dichos actos, sin limitación alguna y sin que necesite una
3 autorización posterior expresa para cada caso. El presente
4 Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al
5 mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento
6 de su objeto. **k)** Inclusive de conformidad al Artículo dos mil
7 cuarenta y ocho del código civil la apoderada esta facultada
8 para adquirir todos los bienes de los poderdantes descritos en
9 la presente escritura pública para si misma **1)** Finalmente si el
10 caso lo requiere está facultada para contratar un profesional en
11 derecho y le confiera las facultades estipuladas en el Artículo
12 Cuarenta y tres del Código General de Procesos a fin de que pueda
13 presentar demandas, contestar demandas, comparecer a
14 Audiencias y Juntas, de Conciliación, realizar diligencias
15 preparatorias, transigir, interponer recursos, realizar transacciones
16 judiciales y extrajudiciales, desahucio en Notarias, y afines.

CLAUSULA CUARTA: La Apoderada queda investida con poder
18 amplio y suficiente para su cumplimiento, de manera que nadie
19 pueda alegar insuficiencia del mismo, ni falta de cláusula especial
20 ratificatoria de su contenido.- Agregue Usted, señorita Notaria, las
21 demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la mayor
22 perfección y validez de esta escritura.- **Hasta aquí la Minuta**
23 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y
24 rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizadas por
25 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el Abogado José Luis Salinas
27 Carranza, profesional con matricula número cero siete - dos
28 mil catorce - trescientos sesenta y seis. Para la celebración y

Doce mil seiscientos noventa y siete

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - ciento dos

012797

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-seis-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702571399

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA RUBEN STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA ISABEL AVILES CORRALES

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: JOSE SALINAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANITA CARRANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

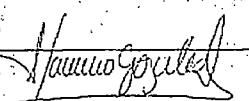
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARÍA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

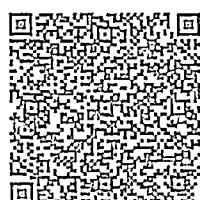
Nº de certificado: 198-231-58417



198-231-58417



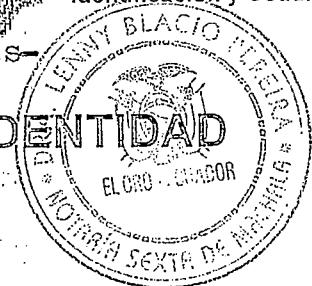
Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Sece mil seiscientos noventa y ocho
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

012798
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



-ciento tres-
-siete-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702564055

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLANO FERNANDEZ DANIEL ERICK

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: SALINAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA MARIANITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

l° de certificado: 192-231-58444



192-231-58444

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDULA DE IDENTIDAD

Nº.

0702564055

CIUDADANÍA:

APPELLIDOS Y NOMBRES:

SALINAS CARRANZA

ELIZABETH CELIA

LUGAR DE NACIMIENTO:

MANABI

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

DANIEL ERICK

SOLANO FERNANDEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SALINAS JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CARRANZA MARÍANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MACHALA
2011-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-08-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEUDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0081 F.

0061 - 114

0702564055

JUNTA N°.

CERTIFICADO N°.

CEUDULA N°.

SALINAS CARRANZA ELIZABETH CELIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADAN

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA Q
USTED SUFR
EN EL PROC
ELECTORAL

F. PRESIDENTE DE LA JRV

0702564055

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. 07 JUN 2019

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

012799

Doce mil setecientos noventa y nueve
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-ciento cuatro-
-ocho-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702963216

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA NANCY DALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARÍA LOPEZ ARMÍOS - EL ORO-MACHALA-NT.6 - EL ORO - MACHALA

° de certificado: 197-231-58470



197-231-58470

Lcdo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS CARRANZA
NANCY DALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 070296321-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALINAS VERA JOSE DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2015-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-04-16

Hector Guillen
DIRECTOR GENERAL

J. L.
FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO PROVISORIAL

EL ORO

FECHA: 31/05/2019

No. 0008063

Certifico que la señ. ciudadana con

Nancy Carranza Salinas

Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No. 070296321-6

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISORIAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (r) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado una vez haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado trasce que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Doy fe: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido. 07 JUN 2019

Machala,

DRA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dato mil conocimientos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

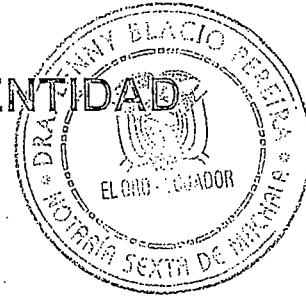
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

012800

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ciento cinco -
- nueve -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703583062

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN ROSALES CESAR JAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

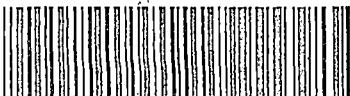
Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

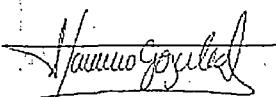
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

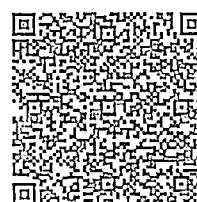
Nº de certificado: 198-231-58498



198-231-58498



Lcdo. Vicente Taitano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELUDOS Y NOMBRES
SALINAS CARRANZA
ANGELA JESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
CESAR JAVIER
GUAMAN ROSALES

N.º 070358306-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS VERA JOSE DIONICIO
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-01-02

E333312222

061564440

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0080 F JUNTA N.º 0080 - 280 CERTIFICADO N.º 0703583062
SALINAS CARRANZA ANGELA JESSENIA
APELUDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUISCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Oficial de la JRV
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

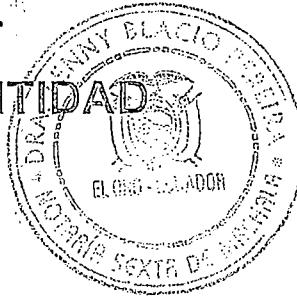
Machala,

01 JUN 2019

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-diez- ciento seis-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704195395

Nombres del ciudadano: SALINAS CARRANZA JOSE LUIS

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

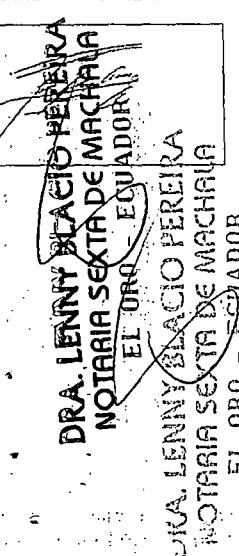
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Número de expediente: 195-231-58579



95-231-58579

Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
CIUDADANÍA PSA
APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS CARRANZA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N.º 070419539-5

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADO

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALINAS VERA JOSE DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARRANZA RAMÍREZ MARIANITA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2019-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-01-02

FIRMAS

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CRN

0061 - 332

CERTIFICADO N.

0704195395

CÉDULA N.

SALINAS CARRANZA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPECES

2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV



0704195395

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

8-7 JUN 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO FERREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



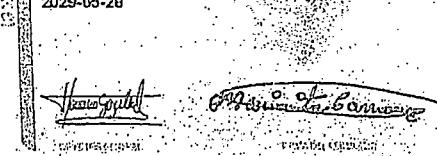
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEPULA DE
CIUDADANIA
APLICADO EN MUNICIPAL
CARRANZA RAMIREZ
MARIANITA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-10-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
JOSE DIONICIO
SALINAS VERA

130074886-8



INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
BACHILLERATO: BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CARRANZA GILCES PEDRO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RAMIREZ ZAMBRANO ANGELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
EL GUABO
2019-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-05-28



DRA. LENNY BLACIO FERREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0023 F 0023 - 172 1300740868
CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: JAMBELI

ZONA: 1

EL RECLINARIO
SECUNDARIA Y OTRAS



CIUDAD

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA
QUE USTED SE
EN EL DIA
ELECTOR

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
K. L. B.

Doc. n°l ochocientos tres

-ciento ocho-

L.B.P.

012803

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

Al toorgamiento de la presente escritura se observaron los
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
por mí la Notaria a los comparecientes, quienes se
ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10 RUBÉN STALIN SALINAS CARRANZA

11 C. C. NO. 0702571399

15 ELIZABETH CELIA SALINAS CARRANZA

16 C. C. NO. 0702564055

19 NANCY DALIA SALINAS CARRANZA

20 C. C. NO. 0702963216

23 ANGELA JESSENIA SALINAS CARRANZA

24 C. C. NO. 0703583062

27 JOSE LUIS SALINAS CARRANZA

28 C. C. NO. 0704195395

22 Se dió 3 copia

2019-06-07

2019070106000647



SE OTORGÓ ANTE MI Y, EN EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010
TESTIMONIO JURAMENTADO, QUE ES NOTARIA DE SUELA PLACIO PEREIRA
SELILO, TRIUNO Y RUBRICÓ EN LOS MISMOS. EN MACHALA, ECUADOR
TRES DIAS DESDE AGOSTO DEL AÑO 2010.

DRA. LENNY PLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORG - ECUADOR

EL ORG - ECUADOR

DRA. LENNY PLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORG - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-ciento nueve-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300748868

Nombres del ciudadano: CARRANZA RAMIREZ MARIANITA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALINAS VERA JOSE DIONICIO

Nombres del padre: CARRANZA GILCES PEDRO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ ZAMBRANO ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 204-344-04800



204-344-04800

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTRUCTURA PROFESOR / OCUPACIÓN
BACHILLERATO **BACHILLER**
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO
CARRANZA GILCES PEDRO JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
RAMIREZ ZAMBRANO ANGELA MARIA
 FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-04
 LUGAR DE ESTADIA
EL GUASO
 FECHA DE EXPEDICIÓN
2018-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-20

H. Gilces

Angela M. Ramirez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130074886-8

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRE
CARRANZA RAMIREZ
MARIANITA DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 SUORE
 BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE DIONICIO
SALINAS VERA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

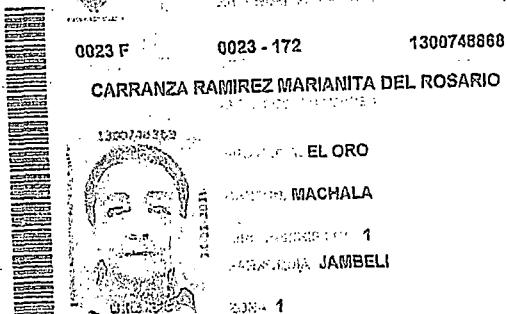
Lenny Blacio

Marianita Carranza

1300748868

CREMATORIO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2018



DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala,

16 OCT 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-ciento diez-

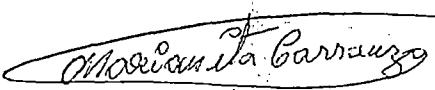
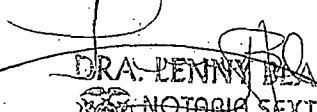
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 mí la Notaria a los comparecientes, quienes se ratifican en la
2 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
3 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
4 escritura, de todo lo cual doy fe.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

5
6 
7 
8 **DAMIÁN MARCELO QUIROLA VILELA**
9 C. C. No. 0703395723
10
11 
12 
13 **MARIANITA DEL ROSARIO CARRANZA RAMÍREZ**
14 Por sus propios derechos y en calidad de Apoderada Especial
15 C. C. No. 1300748868
16
17
18
19 
20 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
21 
22 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
23 **EL ORO - ECUADOR**
24
25 **SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confieso que el**
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL AL
ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos
y
fecha
de
celebración.
26
27
28


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

